

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 12:10 horas)** Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinaria de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, jueves 10 de octubre del 2024. Siendo las doce horas con diez minutos, le pido a la Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Tal como lo indica, Diputada Presidenta, procedo a tomar lista de asistencia. "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Geraldo Núñez Araceli, Méndez Vélez María Teresa, Diputada Presidenta, presenta justificante; Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ramos Hernández Jorge, Sánchez Allende Liliana Michel...

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Acá dijo presente, Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Sí, sí, ah gracias, gracias Diputado, anotado. Valencia López Eligio y Vázquez Valadez Ramón, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Gaona Medina María Yolanda". **Comentarle Diputada Presidenta, que tenemos un total de 14 Diputadas y Diputados presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Hay quórum; en consecuencia, se abre la Sesión. (Timbre) Toda vez que el "**Orden del Día**" ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y, en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el orden del día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación de **Actas de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de septiembre y de Sesiones Extraordinarias con fecha 25 de septiembre y 04 de octubre, todas del 2024.** Toda vez que se hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda qué hacer; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria

Escrutadora so, proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría**.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, si me permite, dar cuenta de la Diputada González Quiroz Julia Andrea.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida, Diputada. Se declaran aprobadas las actas referidas. Se continúa con el siguiente apartado, relativo a: "**Comunicaciones Oficiales**", para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de la **Asamblea** que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes. Continuamos ahora con los "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**"; se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, ¿le podría de favor pedir un receso de cinco minutos?, para poder, este, que me completen el documento.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Secundo, Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Secundo. (Checado en video)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se concede el receso, nos vemos en cinco minutos, por favor no se retiren. (Receso: 12:16 Horas) (Reanuda: 12:27 Horas)

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ...García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Méndez Vélez María Teresa, Diputada Presidenta, presenta justificante; Mogollón Pérez Danny Fidel (checado en video); Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Lara Arregui Diego Alejandro (checado en video); Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Ramos Hernández Jorge, Sánchez Allende Liliana Michel y Vázquez Valadez Ramón.

Diputada Presidenta, somos un total de 18 Diputadas y Diputados presentes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito Diputada Secretaria, vuelva a tomar asistencia del Diputado Mogollón, así como del Diputado Cantón, ya que no fueron activados sus micrófonos y lo necesitamos para dar cuenta.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Como lo indica, Diputada Presidenta. Cantón Rocha Jaime Eduardo, Mogollón Pérez Danny Fidel.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se reanuda la Sesión.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón, Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, damos cuenta de la presencia de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se reanuda la Sesión. (Timbre) Reanudando, nos vamos al apartado referente a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**; y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿Se oye? ¿Ya? Bueno, muy buenos días a todas y a todos, tardes. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales, 27 párrafo primero, 39, 55, 56 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo por el cual se somete a consideración del pleno, con solicitud de dispensa de trámite, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el voto aprobatorio de esta Legislatura de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, al tenor del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

...

A. ...

I. a V. ...

VI. Los salarios mínimos se deberán disfrutar, que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. La fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la

revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

...

...

VII. a XXXI. ...

B. ...

I a III. ...

IV. Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida, disminuida durante la vigencia de éstos, sujetándose a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución y en la ley.

En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas.

Las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de las Fuerzas Armadas permanentes, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;

V. a XIV ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El salario a que hace referencia el párrafo tercero de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de esta Constitución es de dieciséis mil setecientos

setenta y siete pesos con sesenta y ocho centavos, que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 ante el Instituto Mexicano del Seguro Social actualizado por la inflación estimada para el año 2024.

Este monto se actualizará el 1o. de enero de cada año, de acuerdo con la inflación estimada para ese año.

SEGUNDO.- Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado a los 09 días del mes de febrero, de octubre de 2024. Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Coordinador; se declara abierto el debate, a continuación y en seguimiento a las...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia, Diputada Presidenta, daremos cuenta de la presencia de el Diputado Echeverría Ibarra Juan Diego, así como de Valencia, del Diputado Valencia López Eligio.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** bienvenidos Diputados; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me permite, daremos cuenta de la presencia de la Diputada Padilla Mendoza Adriana.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Secretaria; se solicita ahora a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa del trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a las instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es, aprobado por mayoría**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Acuerdo, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputado Diego.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Nuevamente estamos en este Congreso, un Congreso que se ha caracterizado por trabajar de manera eficaz, rápida, consistente en la materia de salvaguardar los derechos de los trabajadores, eh, de Baja California y de este País, eh, nomás recordar que es un paso más, eh, para poder garantizar no nomás la dignidad de los trabajadores de este País, sino también garantizar que ningún otro gobierno o en ninguna otra etapa puedan los trabajadores tener menos de lo que les corresponde. Hoy el tema de garantizar que el salario mínimo crezca conforme a la inflación, garantiza que podamos sostener en el tiempo la dignidad de los trabajadores. Felicidades compañeros Diputados, Felicidades al Presidente saliente, Andrés Manuel López Obrador. Felicidades a la

Presidenta Claudia Sheinbaum porque seguimos dando pasos hacia adelante en la dignidad de los trabajadores de este País.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; a continuación en el uso la voz la Diputada Angélica Peñalosa.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Antes de emitir mi voto, quiero mencionar que esta Iniciativa fue impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el mejor Presidente que ha tenido este País en su historia. Con la finalidad de mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras mexicanas, sin dejar de mencionar que durante el sexenio de López Obrador se aumentó el salario mínimo un 80 por ciento, dignificando a todos y a todas las trabajadoras de México; y, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Angélica Peñalosa. A continuación en el uso de la voz el Diputado Danny Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia mi Presidenta. Pues, compañeros Diputados, quiero comentar que este esfuerzo, que fue esfuerzo de varios grupos, de un trabajo que nuestro Presidente dejó precedente, el mejor Presidente de la historia de nuestro País y que estamos conscientes que se esforzó por el bienestar de los trabajadores. Algo que debe quedar claro, normalmente los salarios estaban abajo de la inflación, con esta reforma los salarios siempre estarán arriba, es algo que debemos de estar contentos, los trabajadores son el motor que hacen que nuestro País tenga una economía y es necesario reconocerles y por lo cual estoy consciente que el voto de todos va a ser un voto que va a determinar que

estamos a la par de las necesidades de nuestro País, de las necesidades de nuestro Estado. Es un orgullo para mí estar el día de hoy para votar esta reforma que es una reforma histórica; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputado; a continuación el Diputado Diego Echeverría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Cómo no estar a favor de esta reforma tan trascendental que viene a fortalecer, eh, un piso para los aumentos de los trabajadores que siempre, sea por arriba de la inflación, y un piso para los trabajadores, algunos trabajadores del apartado B, que sea por lo menos una apreciación de 16 mil 777 pesos. Eh, también tengo que resaltar que es igual de importante la generación de empleos, muy importante que se pague bien y muy importante que se generen empleos en nuestro País; eh, tengo que hacer mención de que Acción Nacional en 2014 impulsó una, eh, consulta con la intención de exigir que se subieran los salarios mínimos en el 2014 fue, y se reunieron alrededor de 2.5 millones de firmas de ciudadanos. No me queda más que comentar, para terminar mi intervención, que pues estamos de acuerdo en esta reforma y nuestro voto va a ser a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Es cuánto Diputada?, a continuación en el uso de la voz Araceli Geraldo Núñez.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Compañeros y compañeras legisladoras, veo con agrado la minuta en materia de salarios que estamos por aprobar, claramente se trata de una reforma para mejorar las condiciones laborales

de las personas trabajadoras mexicanas, a través de salarios mínimos, estipular en la Constitución que la fijación anual de los salarios mínimos o la revisión de los mismos nunca estará por debajo de la inflación; es un logro de todas aquellas personas trabajadoras que sin ellos sería imposible lograr el desarrollo de este País. La minuta también establece una garantía para las maestras y los maestros del nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros y enfermeras, relativo a que percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Conforme a los Transitorios en 2024 el sueldo mínimo de un policía, maestro, maestra, médicos, enfermeras, debería, deberá ser de 16 mil 777 pesos, todos sabemos que en Baja California existen mejores salarios que en otras entidades federativas, esos salarios que en otras entidades federativas son por arriba del promedio; pero a partir de esta reforma se deberá revisar exhaustivamente si en el Estado y Municipios cumple con este salario promedio, y si en su caso, hacer los ajustes necesarios para cumplir con esta obligación o tal obligación. Evidentemente mi voto será a favor de la clase trabajadora; es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Geraldo; a continuación en el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con venia. La verdad es que es una Iniciativa muy positiva, considero que, que como oposición responsable siempre hay que reconocer lo que se hace

bien. Desde nuestra bancada naranja a nivel nacional completamente estamos a favor y así nos hemos pronunciado, de incrementar los salarios, sobre todo la, a quienes sostienen la seguridad, la educación, la salud, en México y creo también muy importante asentarlos en que trabajemos en esto también en lo local, en Baja California que también tengamos pisos parejos para quienes nos están prestando esta labor tan loable en, en Baja California, hablando de quienes trabajan en el sistema de salud, en seguridad y educación, trabajemos también aquí en lo local por ellos. Yo invitaría a la asamblea a que también nos sumemos a este esfuerzo que se está haciendo a nivel nacional; y en cuanto, también al, al trabajo que se hizo, al análisis en cuanto a la cuestión de que nunca estén los salarios por debajo de la inflación, pues bueno eso ya, yo creo que hasta nos estábamos tardando, creo que fue muy acertado. Y por supuesto que en Movimiento Ciudadano estamos de acuerdo; muchas gracias, Diputada Presidenta

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada. A continuación en el uso de la voz el Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Presidenta. Aquí en el Congreso del Estado hay días más relevantes que otros, hoy es un día muy relevante, hoy se demuestra lo que le prometimos a la gente en las urnas, en las elecciones y lo que depositó en su fe en las urnas. Las y los Diputados de MORENA estamos muy orgullosos de poder el día de hoy votar esta Iniciativa que con mucho trabajo nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador empezó el trabajo, para que, así como al inicio de su administración no alcanzaba ni para una

canasta básica, al día de hoy alcanza para una canasta básica y media y la Presidenta de la República se comprometió a que al finalizar su sexenio alcance para dos canastas básicas y media. Para las y los bajacalifornianos que no creen en la política, para las y los bajacalifornianos que creen que todos somos lo mismo, para las y los bajacalifornianos que creen que no pasan cosas buenas, hoy les digo que esta es la muestra de que las cosas buenas sí pasan y de que los que estamos en este lado de, de la política en este momento, estamos a favor de la gente que más lo necesita y que los cambios sí se traducen a la realidad. Qué mayor cambio que al día de hoy le pueda alcanzar a la gente más, durante todos los gobiernos neoliberales a la, la gente perdía poder adquisitivo año tras año, tras año, tras año, al día de hoy nos damos cuenta que las cosas sí pueden ser mejores, que las cosas sí cambian, que las cosas sí pueden ser mejores y que vale la pena luchar por ello. Éste es un triunfo colectivo de las y los mexicanos que organizados desde hace mucho tiempo se conformaron en este movimiento que al día de hoy se llama MORENA y que es el instrumento del pueblo para conquistar el poder y para que las causas justas de la gente se traduzcan en políticas que le vive a la gente. Esta, éste es un día muy importante porque se muestra, justo eso, que la política sí puede cambiar para mejorar la vida diaria de las personas; esta es una felicitación para el pueblo de México, de Baja California y también un agradecimiento y reconocimiento importante a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, y también un gran inicio de sexenio para la Presidenta Claudia Sheinbaum. Las y los bajacalifornianos que más

lo necesitan cuentan con nosotros, con los Diputados de MORENA; Gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Cantón.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, con su venia, daremos cuenta de la presencia de la Diputada Evelyn, Evelyns, Evelyn, Sánchez Sánchez Evelyn.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria; a continuación en el uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias Presidenta, con su venia. Claro que mi voto será a favor de los trabajadores para que tengan un salario digno, y sobre todo, que sabemos que todos los días salen a trabajar para poderle darle un respaldo económico a sus familias; pero es muy importante hacer conciencia, sobre todo, en la parte que el salario mínimo, eh, se debe vincular con respecto al aumento del impuesto sobre la renta, ya que podría afectar el poder adquisitivo de los trabajadores ya que al momento de realizar el cálculo, y lo sabemos aquí todos los Diputados y los que están aquí presentes, que al momento pues se retiene un impuesto muy alto que al final de cuentas pues viene a impactarnos también en el, en el salario que se percibe. Es por eso que, yo sí llamo una atención y que pongamos atención a las tablas, este, Fiscales del 2025 para que eso no le impacte a cada uno de los trabajadores; sugiero que es crucial que se revise la tasa de impuesto para asegurar que el incremento salarial no venga a impactarle al trabajador, al contrario que sea un beneficio, pero un beneficio que sea benéfico para ellos. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Gaona; a continuación en el uso de la voz el Diputado Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias; eh, durante más de 20 años que he ejercido la, mi profesión como abogado, este, he sido testigo de las, de la lucha de las condiciones laborales de todos los trabajadores. Definitivamente esta reforma era muy necesaria, pero de igual forma considero que debemos de seguir trabajando, eh, en lo que a nosotros respecta en lo local para poder llevar a las Cámaras superiores, este, otros trabajos que además son necesarios para las condiciones de los y las trabajadores. Es cuanto; por supuesto que mi voto es a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, Diputado; a continuación la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. En Acción Nacional estamos comprometidos con el bienestar económico de los mexicanos, por eso apoyamos una reforma en materia de salarios que garantice un ingreso justo y digno para todos los trabajadores; estamos a favor de salarios mínimos que no pierdan su poder adquisitivo frente a la inflación, creemos que es fundamental que los ingresos de las familias mexicanas mantengan su capacidad de compra y les permitan vivir con dignidad, empero el buen juez por su casa empieza. Aquí en el Congreso del Estado tenemos salarios de mínimos 12 mil 500 pesos, luego entonces ahorita lo que se está solicitando es que se hagan los ajustes correspondientes para poder nivelar los salarios al mínimo que se está

aprobando hoy aquí en el Congreso del Estado y que asciende a la cantidad de 16 mil 700 pesos. Así mismo, también exhorto a que se le solicite lo mismo tanto a los Ayuntamientos, organismos descentralizados, como al Gobierno del Estado para que también ajuste las percepciones que reciben los trabajadores y que no nomás la carga tributaria nueva o el, o lo, la generación que se vaya a otorgar sea en lo privado, sino también en lo público. Por otra parte, dado el incremento que hoy se está llevando a cabo el cambio también se debe de generar no sólo en el salario mínimo, el cambio también se debe de generar en, en el tema de la salud que están recibiendo los ciudadanos, toda vez que si la percepción que se recibe por el tema de los salarios, eh, lo que se le va a otorgar tanto al ISSSTECALI, como al IMSS y al ISSSTE, es mayor dinero de lo que están recibiendo hoy. Así que, también se debe de reflejar y lo he estado diciendo desde el primer momento en el que estamos atendiendo al tema del salario mínimo, porque a la fecha no se ha reflejado, seguimos con problemas en el tema de los medicamentos y seguimos con el tema del problema que tenemos en cuanto a los médicos, mucho más los médicos especialistas que se deben de estar otorgando a la población en general. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Enterada Diputada...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me permite daremos cuenta de la presencia de la Diputada Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada; y antes de avanzar con la lista de oradores, quiero manifestarles que contamos con la presencia de las alumnas y

los alumnos del primero y quinto semestre de la Escuela de Derecho del Cety Universidad, Campus Mexicali y como responsable del grupo la Maestra Flor de Jazmín fierro Silva, invitados por el Diputado Jorge Ramos Hernández; bienvenidas y bienvenidos. A continuación en el uso la voz, la Diputada Michelle Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputada Presidenta. Pues adelantar mi voto a favor, reconocer al Presidente Andrés Manuel López Obrador por cuidar el bienestar y la justicia de las personas trabajadoras, la verdad es que la política laboral de la 4T pues ha rendido frutos, supo trazar muy bien su camino en su momento la Secretaria Luisa María Alcalde, en la Secretaría de Trabajo para después estar en Gobernación, ¿no?, hacer estos puntos de equilibrio con la iniciativa privada y dar este aumento a los salarios. También se rompe con este mito que decía mucho la derecha, que se van a escapar las inversiones, que se va a caer la economía, que iba a haber una gran crisis, lo cual siempre fue falso. Ahora el reconocer a las personas trabajadoras también desde acá desde Baja California, el día lunes tuvimos un parlamento abierto en cinco mesas de trabajo, entonces, quiero reconocer a las y los compañeros que estuvieron participando ese día, ya que participaron alrededor de 80 personas física y virtualmente donde se hablaron de diferentes temas, violencia laboral, violencia laboral en razón de género, el tema de las empresas golondrinas, los riesgos de trabajo, protocolos para prevenir la desaparición dentro de los centros laborales. Entonces, desde Baja California también vamos a estar aportando nuestro granito de arena para las personas trabajadoras de nuestro Estado; así que, enhorabuena.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, Diputada. A continuación, en el uso de la voz el Diputado Jorge Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sumarme a lo ya esfuerzo, expuesto por mis compañeras y compañeros Diputados, en el sentido de que aquí se está rompiendo un mito muy, muy interesante, que nos puede permitir acceder a mitos locales también de la realidad local. Como todos sabemos, la industria maquiladora es una expresión muy, muy fuerte que tiene nuestro Estado en toda la región fronteriza, tenemos casi un millón de, de colaboradores, de empleados, de trabajadores en la industria maquiladora y es muy interesante cómo ver el tema de las horas extras, eh, entre más horas extras aporta el trabajador más gravamen, va aumentando el gravamen fiscal contra los trabajadores, esto es completamente incongruente, inhibitorio del esfuerzo extraordinario y es una gran injusticia para los trabajadores de la maquiladora de Baja California, porque a mayor esfuerzo, a mayor trabajo, mayor salario es el, el principio general laboral. Y acá entre más trabajan, más se grava, se va aumentando el gravamen al esfuerzo al trabajo, creo que ahí tenemos también una coyuntura bien valiosa como Legislatura para poder hacer iniciativas locales y nacionales que rompan con ese tipo de incongruencias que afectan a la clase trabajadora de aquí de nuestro Estado. Entonces, adelanto también mi voto a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Correcto, Diputado Ramos. Concluimos las participaciones con la Diputada Julio Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias, Diputada Presidenta.

En el tenor de los Diputados que me antecedieron, a favor totalmente de esta Iniciativa, es justicia para las y los trabajadores del Estado Baja California; es necesario también, a, por ahí escuchamos a una Diputada que comentó que tenemos que, eh, equivalar también estos sueldos en el Estado, entonces, creo que es muy importante en el muni, en el Congreso que lo hagamos también.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias; y pido una disculpa, me, me faltan dos Diputados. A continuación la, la Diputada Teresita del Niño Jesús, adelante.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Pues qué puedo sumar, mis compañeros ya mencionaron la gran importancia de esta nueva reforma; como partido obviamente también nos, nos interesa, bien lo han mencionado, Baja California es un sector de maquiladora. Su servidora, saben que soy empresaria y mi, siempre nos interesa el valor humano que son los empleados, el valor humano que van a tener y el crecimiento y el desarrollo en su vida personal, van a tener mejor calidad de vida, se van a poder desarrollar más y obviamente, mi voto es a favor; muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Teresita; ahora sí para concluir cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Quito, en, en concordancia con lo que estimó el Diputado Humberto Valle, sobre todo porque provenimos de la misma profesión de origen, abogados, colegas y, y en la Facultad de Derecho, pero antes pues cuando nos enseñaron el

esquema de lo que era el, el salario como la retribución que, que percibe un trabajador a cambio de su trabajo por parte del patrón, pues establecían ahí de manera ideal lo que debería de ser el salario, decía que debía ser remunerador suficiente, que se pagara en moneda de curso legal y eso no sucedía, era todo menos remunerador, era todo menos suficiente, las cargas de trabajo eran excesivas para lo que se percibía y lo que se percibía no alcanzaba casi para nada. Este, esto que se está logrando el día de hoy, sobre todo, la, la garantía, eh, que no sea menor de la inflación garantizará su, su poder adquisitivo, eh, a diferencia lo vuelvo a decir, que en otros tiempos. Qué bueno que, que a nivel nacional salió unánime, todas las fuerzas políticas comparten la opinión, ojalá lo hubieran compartido en otro momento, porque estos fueron planteamientos que se hicieron hace mucho tiempo por la izquierda mexicana y nunca se aceptaron. Y, y precisamente, eh, la Cuarta Transformación que llegó a México en el 18 fueron de las primeras decisiones que se tomaron, sobre todo para la frontera, el incremento al salario mínimo. Entonces, también hay una doble garantía aquí que, que no se ha hablado hasta ahorita, pero también el asegurar que el salario mínimo no vuelva a ser utilizado como un índice, como se, se sigue desafortunadamente utilizando, este, como un índice en esquemas como crediticios, se crearon las sumas, este, para que precisamente no se utilizara el salario, y hay hasta créditos educativos que se siguen aplicando en salarios mínimos, y al haberse incrementado en Baja California sus créditos educativos de, de varias personas que cursaron carreras, se les vino al doble o ahora al triple y así se los están cobrando. Entonces, esta garantía que también viene de

que no se ha utilizado como un índice va a, precisamente a proscribir ese tipo de actos abusivos que suceden tanto en lo particular como en algunos esquemas de lo público. Yo cerraría nada más, porque no me gusta que se queden algunas cosas a una interpretación equivocada, este, a una intervención anterior, este, el, el salario a que se refiere la fracción, el tercer párrafo de la fracción IV del artículo, del apartado B, del 123 se refiere a los salarios para maestras y maestros, o sea el mínimo, este, policías, guardias nacionales, integrantes de la ... fuerza permanente, médicos y enfermeros. No es el salario mínimo general, el mínimo general en el Congreso del Estado no se le pa, no se le paga a nadie por debajo del mínimo general vigente en Baja California, en el Congreso del Estado respetamos el salario mínimo general vigente en Baja California y lo vamos a seguir haciendo, éste es un supuesto distinto, esos 16 mil son los que están establecidos en el Instituto Mexicano del Seguro, del Seguro Social para estos rubros de profesiones expresamente determinados en lo que quedaría como tercer párrafo de la fracción IV. En el Congreso del Estado respetamos los derechos laborales de los trabajadores; es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado coordinador.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Sin duda seguimos haciendo historia, y yo por mi parte felicito y agradezco y reconozco que con esto también viene la dignidad para las maestras y los maestros de nuestro Estado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me permite dar cuenta del Diputado Lara Arregui Diego Alejandro.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, en el esquema neoliberal 2018 el salario mínimo 88 pesos; 2019, 176 pesos; 2020, 185 pesos; hoy 2024, 334 pesos. Esta es la Cuarta Transformación. Felicidades a todos; a favor
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor, porque el salario mínimo debe ser reflejado justo del esfuerzo laboral y al ajustarse conforme a la inflación, asegura que las familias trabajadoras no pierden capacidad para cubrir sus necesidades básicas. Mi voto a favor, y seguimos siendo historia.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, con su venia Secretaria y Presidenta. Quisiera darle la bienvenida a las y los estudiantes de Cety's Universidad, Campus Mexicali, a la Maestra Fierro que viene acompañándolos; muchísimas gracias por venir a esta, a estas instalaciones del Poder Judicial y sean todos ustedes bienvenidos. Mi voto es a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y vamos por más reformas, a favor del pueblo de México.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Felicidades México. Continuamos ahora con el siguiente apartado referente a: **"Dictámenes"**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados. Es cuanto, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de lectura prepa, presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someta a votación económica la dispensa de lectura solicitada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse levantar la mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura y continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 12 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, Diputada Presidenta. Honorable Asamblea: Con fecha 12 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/300/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano del Municipio de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano del Municipio de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del apartado, del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 12 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Dictamen.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor del Dictamen.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 12 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada

Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 13 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea: Con fecha 30 de abril del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Universidad Autónoma del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 pa, primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 13 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, Diputada Julia Andrea, adelante.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es en contra, Diputada. Es para comentar que así como en Comisión de Fiscalización mi voto fue a favor, aquí va a seguir siendo a favor ya que la universidad, un año más nos trajo una cuenta pública con 100, o sea excelente, qué bueno que sigan así. Y también, eh, qué bueno para las generaciones porque les dejan que hay que ser transparentes, que hay que eficientizar el recurso público; entonces, qué bueno para la universidad, qué bueno para el Estado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** La verdad, es en el mismo sentido Presidenta, muchas gracias por otorgarme el uso de la voz. Pues como, no nada más como Cimarrón egresado y como ahorita Maestro en la Facultad de Derecho, pues muy orgulloso de que nuestra Universidad Autónoma de Baja California nos siga poniendo el ejemplo de cómo se debe hacer el ejemplo de la transparencia, del uso eficiente de los recursos y que además año con año sigue

ampliando su matrícula y vamos a seguir explorando la posibilidad junto con el Rector, que ya se encuentra haciendo declaraciones en, en el respecto de que vamos por la gratuidad en la UABC. Será un gran logro, eh, Para Baja California que podamos lograr esa parte, que nuestra máxima Casa de Estudios de Baja California pueda garantizar que todas y todos, independientemente de sus recursos económicos, puedan cumplir sus sueños y puedan conquistar su futuro; gracias, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, Diputado Jaime Cantón; adelante, Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, Diputada Presidenta. Y coincidiendo con los planteamientos que hacen la compañera Julia Andrea González y el Diputado Jaime cantón...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Me permite?, perdón Coordinador, se fueron las pantallas en línea, estamos, en línea, ¿continuamos?, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, el, eh, coment, reiteraba, este, los planteamientos que acaban de hacer quienes me antecederon; sí se nota que en la Universidad hubo un cambio de rumbo con este nuevo Rector, eh, tal vez se tuvo que aprender precisamente de, de cosas que no debieron de haber sucedido en la anterior administración rectoral que toda, que sí, ahí sí hubo este, reprobaciones de cuenta pública. Eh, pero qué bueno que han cambiado y mejorado sus esquemas y sus sistemas y, y que esta aprobación de cuenta marca

precisamente esa diferencia entre el antes y el después en la UABC y, eso no fue hace mucho tiempo; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; ¿alguna otra Diputada o Diputado que deseen hacer uso de la voz? Se declara, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 13 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 13 en la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 13 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen número 14 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con gusto, Presidenta. Honorable Asamblea: Con fecha 4 de marzo de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/198/2024, de fecha 1 de marzo de 2024,

mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal correspondido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Cantón; se declara abierto el debate del Dictamen número 14 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 14 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 14 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 14 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen número 15 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias, Presidenta. Honorable Asamblea: Con fecha del 6 de febrero de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/107/2024, de fecha 2 de febrero de 2024, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada,

Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal correspondi, correspondiente del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual del Poder Judicial del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del parra, del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

Dado. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputado Cantón; se declara abierto el debate del Dictamen número 15 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en

contra del mismo; se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 15 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 15 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra de 63 procedimientos de revisión financiera, donde 11 son con observaciones en contratos por 23 millones de pesos para seguridad privada, consultoría fiscal, seguros de gastos médicos mayores, a través de adjudicación directa, debiendo ser en cuatro casos mediante el procedimiento de licitación pública.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **22 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 15 de la Comisión de Fiscalización del **Gasto** Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen número 16, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Dictamen número 16.

Honorable Asamblea: Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta

Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal cor, comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Peñaloza; se declara abierto el debate del Dictamen número 16 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 16 de la Comiso, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 16 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Dictamen.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra, se identificaron depósitos por millones de pesos que no corresponden con las cuentas.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **22 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 16 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen número 17 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Dictamen número 17.
Honorable Asamblea: Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y sus Municipios del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y sus Municipios del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada; se solicita, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean, si desean intervenir en contra del Dictamen recién leído; se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 17 de la Comiso, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 17 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúa, se declara aprobado el Dictamen número 17 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y continúa con el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen número 18 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Dictamen 18. Honorable Asamblea: Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/416/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer

párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán en procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Peñaloza; se declara abierto el debate del Dictamen número 18 de la Comiso, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 18 de la Comisión.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 18 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continu, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 18 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y se le concede ahora el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, para presentar el Dictamen número 19 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Dictamen número 19. Honorable Asamblea: Con fecha del 30 de abril del 2024, se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, en el, en el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fisca, fiscalizada, Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de, de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto al artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición con Cuentas, de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resultado:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, aquí

como por lo dis, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de sus ac, de sus acciones promovidas por la, por la auda, Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán en el procedimiento previsto de las leyes respec, respec, respectivas.

Dado. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, de la ciudad de Mexicali, B.C., celebrado a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen número 19 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 19 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 19 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 19 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, para presentar el Dictamen número 20 de dicha Comisión.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia, Presidenta. Dictamen número 20. Honorable Asamblea: Con fecha del 30 de abril del 2024, se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/416/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto del artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, por el período 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del

presente Dictamen, así como lo dispuesto a los artículos 22 primer párrafo del Apartado A, tercer párrafo del Apartado C, 26 fracción VIII, 37 fracción, perdón, fracción XII, 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Autoridad Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala "Mujeres de Baja Cali, Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los veinte días del mes de septiem, del mes de septiembre del año veinte veinticuatro.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Teresita; se declara abierto el debate de este Dictamen número 20, adelante Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Esperemos que haya responsabilidad, que haya responsables que se les fingen una sanción por lo menos Administrativa; los que, pues contribuyeron a las observaciones que se realizaron en la Comisión de Fiscalización, en Las observaciones que realizó la Auditoría Superior del estado y que dio como tal, eh, que se, el proyecto que se presentara hoy sea en sentido negativo, lo cual obviamente estamos de acuerdo que, estamos en contra de la cuenta pública de ISESALUD. A los medios de comunicación, los invitados a las redes sociales también los que nos están viendo, decirles que tenemos faltas

recurrentes en la Secretaría de Salud derivado de algunas observaciones, voy a enumerar, les voy a comentar algunas: de manera recurrente se adjudicaron de manera directa siete contratos con un monto de 279 millones de pesos, por concepto de servicio de limpieza, arrendamiento de vehículos y arrendamiento de mobiliario. También el Director General, el Administrador y el jefe del Departamento de Recursos Materiales le dieron de manera directa un contrato para lavandería y fumigación a una empresa por un monto de 2 y medio millones de pesos. Y tenemos otra observación recurrente, es decir que también el ejercicio fiscal 2021 tal vez con otros montos, pero por los mismos conceptos, se adjudicaron de manera directa siete contratos a cuatro proveedores por concepto de adquisición de medicamentos y suministros médicos por un monto de 56, bueno 57 millones de pesos, 56 millones 900 mil pesos. También siete contratos de manera directa a cinco proveedores por concep, por 14 millones de pesos por concepto a igual manera de insumos médicos; y al igual que se perdieron me, se destruyeron medicamentos por un monto de 178 mil pesos, habiendo tantas necesidades de medicamentos y cuando vas a un servicio de salud pública muchas de las veces te dicen que no hay medicamentos y, eh, es incongruente con la negligencia de que se le hayan caducado medicamentos a ISESALUD. Por eso estamos de acuerdo que se le niegue esta cuenta pública; pero también exigimos que se determinen responsabilidades a los funcionarios públicos im, implicados en los malos manejos de los recursos públicos. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputado Diego Echevarría; a continuación en el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias. Es increíble lo que está sucediendo en la Secretaría de Salud, no solo tenemos problemas con las compras directas que han estado llevando a cabo con los mismos proveedores, es increíble que ya tienen, eh, enlistados los proveedores, quienes no batallan absolutamente nada, eh, porque no entran ni a licitaciones y la compra, reitero, es directa cuando debían de haber una licitación pública y en otros casos mínimo deberían de haber sido por invitación; pero, la verdad es que el Secretario no se quiere ya preocupar ni ocupar en eso, dice mejor se lo compro de manera directa. Acaba de enlistar mi compañero Diego las cantidades, para no volverla yo a, a citar, lo único que yo puedo agregar es que no solo es eso, eh, tenemos y se detectó por parte del Órgano de Fiscalización un problema mayúsculo en el asunto y los temas de las maquinarias que se están tomando en la unidad oncológica, todas, todos los laboratorios y todas, este, las maquinarias que se, se encuentran en dicha unidad por supuesto que necesitan de un mantenimiento del equipo, estas, reitero salvan vidas; y ahorita se nos ha comentado, en muchas ocasiones, que la gente está queriendo hacer uso de las mismas para poder llevar a cabo su tratamiento oncológico y lo que está sucediendo es, es que de repente salen y les dicen, "pues lo siento mucho, eh, pero la máquina ya se descompuso". Estaba obligado el contratista a llevar a cabo 251 servicios y los únicos servicios que les dio a esas maquinarias fueron de 10, es muchísimo lo que está sucediendo ahí en cuanto a las obligaciones que debe de cubrir los empresa, la empresa contratada y las requerimientos que existen en dicha unidad. Así mismo, también tenemos un

problema en el, en los medicamentos caducos, yo puse dos denuncias penales, una a nivel estatal por 85 millones de pesos y una a nivel federal, porque el recurso era federal por 87 millones de pesos, pero no solo eso, aún y cuando sabe el Secretario tanto el local como el federal que hemos estado dándole seguimiento al tema de los medicamentos caducos, pues no ha puesto atención en el mismo, eh; y ahora se refiere que son 201 millones de pesos, 578 mil 285, lo que está sucediendo en el tema de los medicamentos caducos a sabiendas que la necesidad de la población de Baja California necesita esos medicamentos y que nosotros vemos que no se les siguen proporcionando. Luego entonces, amén de que los están comprando a sobreprecio, amén de que están comprando de manera directa a sus empresas consentidas, no solo es eso, eh, además se les están caducando, o sea es tremendo, reitero, lo que está sucediendo en la Secretaría de Salud y yo creo que ya es tiempo que como Congreso del Estado, que pongamos atención a lo, a lo que se está reportando. Estas, este, estas observaciones han sido faltas y observaciones reiteradas año tras año, pues claro que tenemos ya que unirnos como Legislatura y tenemos que sancionar a quienes se tengan que sancionar; es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Alejandrina; Diputada Teresita, solo por el orden del debate como lo marca la Ley Orgánica, ¿su posición será a favor o en contra?

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** En contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Me permite?, entonces vamos a dar el uso de la voz al Diputado Cantón que es a favor y a continuación como lo marca la Ley Orgánica, va usted en contra; adelante, Diputado Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Presidenta. Independientemente que mi sentido del voto va conforme al Dictamen, es importante tener en cuenta todos los avances que se han hecho para, para, eh, ir resolviendo los pendientes históricos que se han registrado en la institución que no son originados en esta administración ni por la actual administración de la Secretaría de Salud, es importante tener en cuenta esa situación. Entonces, independientemente que mi, de que sostengo lo que vimos en la Comisión de Fiscalización, es importante porque como bien dicen, sin texto no hay contexto; entonces, es importante tener conte, contextualizado dónde no, dónde nos encontramos en este momento para saber qué es lo que sigue hacia adelante. Es cuanto Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Cantón.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Me permite?, por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Por alusión?, no hubo alusión Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** (Inaudible)

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** No hubo alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Teresita.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Perdón por el cambio. Eh, para no mencionar lo que ya han comentado mis compañeros, tengo una preocupación que lo externé el día que se reci, que se revisó esta cuenta, lo del medicamento caduco, efectivamente como lo está diciendo nuestra Diputada Alejandrina, es preocupante que ese medicamento lo dejen caducar; pero lo que más me preocupa es que no han comprobado en dónde está ese medicamento, cómo fue destruido, y si realmente fue destruido; yo le solicito por favor que demuestre que ese medicamento ha sido destruido y exhorto a que tengan mucho cuidado con las fechas de vencimiento, porque saben la necesidad que se tiene y mencionamos el costo que está por fuera, que es muy alto. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Teresita; Diputada Alejandrina, adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, solo para agregar, eh. Efectivamente yo puse una denuncia penal por los 85 millones de pesos y yo le comenté al Secretario de Salud, "usted es el que tiene la documentación para hacerlo efectiva y presentarla ante la autoridad y que de ahí se sancione a quien se deba de sancionar", él es el que lo tiene a través de la documentación que él de debe de entregar y que no lo ha hecho, porque la Fiscalía, yo le he dado seguimiento y en la Fiscalía comentaron que le mandaron un oficio, el Secretario se limitó a decir que era con recurso federal y no dijo absolutamente nada de los medicamentos. El que no tenga culpa, pues que nomás nos proporcione los documentos y que se sancione a quien se deba de sancionar, del partido político que sea, y al, ... funcionario que

le corresponda, sin problema; pero de ahí, de esa fecha a lo que estamos hablando ahorita de los 201 millones de pesos, claro que se le caducó a esta administración.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada, Diputada Alejandrina Corral Quintero. Le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 20 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 20 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de negar la cuenta pública.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Dictamen.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Dictamen.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor del Dictamen.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Me puede repetir?, Julia y Norma Angélica.

- González Quiroz Julia Andrea, sí Diputada, González Quiroz a favor del Dictamen.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Angélica Peñaloza a favor del Dictamen.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** ¿Sí me escucha?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor, a favor, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor del Dictamen.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor del Dictamen.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor del sentido del Dictamen.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, adelante Diputado.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor del Dictamen.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 20 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y continúa con el uso de la voz la Diputada Teresita de Niño Jesús Ruiz Mendoza, para presentar el Dictamen número 21 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. TERESITA DE NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia, Presidenta. Honorable Asamblea: Con fecha del 30 de abril del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, al oficio No. TIT/416/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual a la Cuenta Pública Anual de la iden, de la entidad fiscalizada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispues, con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de las Cuentas de esta, de las Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la, la Cuenta Pública Anual al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presidente Dictamen, así

como lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todas de las Consti, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y, y 66 de la Ley fracción Orgánica, perdón, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Del presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto de las Leyes correspondientes.

Dado. En la Sala "Mujeres de, de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, de la ciudad de Mexicali, B.C., a los veinte días del mes de septiembre del año veinte veinticuatro.

Es cuanto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 21 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 19 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; Diputado Diego, tiene uso de la voz.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Ya es el debate, ¿verdad? Bien, como, compañeras y compañeros, desde hace tiempo hemos venido manifestando irregularidades que, a asociaciones civiles que la Auditoría nos ha comentado, que la sociedad, y que nosotros mismos, nosotros mismos hemos visto sobre el funcionamiento del pasado Ayuntamiento de Tijuana. Manifestamos que

habían muchos supuestos de irregularidades en el de, el denominado “fondos Tijuana”, solicitamos una auditoría específica que esta Asamblea en la pasada Legislatura apoyó; compañeras y compañeros nos acaba de llegar los resultados de la auditoría, se los voy a hacer llegar a todos, eh, confirman los hechos que denunciábamos donde, eh, pues se repartieron 47 millones de pesos a siete asociaciones civiles para promover el turismo y la detonación económica de Tijuana. Nomás para que se den una idea, hay una, hay una factura de un millón de, de un millón de pesos en toners, yo creo que casi, casi imprimían el listado nominal de, de todo el País, ¿no? Y como esa, muchas otras irregularidades que vienen en los resultados de la auditoría que les voy a pasar y que debemos de darle máxima difusión en los medios de exposición; eh, una de las observaciones que viene en esta cuenta pública que viene rechazada es que el cruce ágil de servicios médicos y turismo que recaudó 13 millones 271 mil pesos no se reportó a fondos Tijuana, porque el dinero que se cobra ahí tiene que irse a ese fondo, no se reportó y no se sabe dónde está ese dinero. Otra de Las observaciones y muchas de ellas recurrentes, porque que no realizaron correctamente las gestiones de cobranza del Ayuntamiento y se perdieron 19 millones de pesos por adeudos prescritos; otra de las observaciones que contrataron de manera directa, compañeras y compañeros y a los medios de comunicación y público que nos acompaña, asesoría jurídica, asesoría jurídica con un monto de 246 millones de pesos. El Ayuntamiento de Tijuana tiene más menos ¿cuántos empleados? ¿Cuatro mil empleados?, no creo que, ¿cuántos tiene?, más de ocho mil empleados, más de ocho mil empleados tiene el

Ayuntamiento de Tijuana como para todavía recurrir a una asesoría jurídica, ¿sí?, en, en esos ocho mil empleados yo creo que hay personas capaces, ¿sí?, para que puedan dar esa asesoría que buscaba el Ayuntamiento, se gastaron 246 millones de pesos en 13, este, proveedores, despachos, abogados individuales, no sé, 13 proveedores. Y luego viene otra observación, ahora como, este, hubo una observación por prescripción de 19 millones de pesos por la mala, por la mala cobranza o no cobranza, pues que, qué dijo el Ayuntamiento, "vamos a contratar una empresa para que vaya y cobre el predial", obligación que tiene la empresa, perdón, que tiene el Ayuntamiento; y dice, y le pagaron 55 millones de pesos, ¿sí?, en tres contratos a empresas para que vayan y ha, y hagan el trabajo que le toca hacerlo al Ayuntamiento de Mexicali y que entre los ocho mil empleados pues no tuvieron, este, empleados suficientes para ir a cobrar el predial. Y la observación aquí es que no se acredita el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos, es decir se pagaron 55 millones de pesos y quién sabe si se hizo el trabajo; entonces, por eso estamos totalmente de acuerdo en que se haya negado esa cuenta pública, y ojo, las tres cuentas públicas del pasado Ayuntamiento de Tijuana están negadas. También de nuevo, eh, pedir a esta Asamblea que manifestemos las, una solicitud para que haya responsables, sanciones, ya vienen las comparecencias va a comparecer la Secretaria de Honestidad y es una pregunta obligada que hay que hacerle a los Secretario de Honestidad, ¿cuántas sanciones ha habido derivado de las cuentas públicas que se han negado aquí?, eh, este, y sobre todo esta, ¿no?,

que es muy importante que, se negó tres veces y que vienen observaciones tan graves; es cuanto, compañeras y compañeros.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Enterada Diputada, Diputado Diego Echevarría. A continuación en el uso de la voz el Diputado Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí, Presidenta. Para sumarme al sentido del Dictamen, ya apuntaba aquí el compañero Diputado que me antecedió, algunos datos; y quisiera abundar un poco más, estamos hablando en suma de alrededor de 400 millones de pesos en contratos adjudicados que tienen que ver con prestación de servicio, que ya hay servidores públicos que cobran para poder ejecutar esa función, nos estamos acostumbrando a escuchar cantidades como si fueran cantidades normales, pero 400 millones de pesos representa el 70 por ciento de la recaudación total del impuesto predial de la ciudad de Tijuana. Entregar en contratos que según el Dictamen y el informe que nos proporciona el Órgano de Fiscalización, no hay información sobre la ejecución de embargos, de remates, de adjudicaciones, no hay verificación del cumplimiento legal ni normativo que haya documentos, formatos jurídicos administrativos, no hay requerimientos, no hubo un seguimiento para poder ejecutar, en el caso de la supervisión de los adeudos que año con año se acumulan en el tema del impuesto predial, lejos de que se haya cumplido con este servicio, la, la acumulación del adeudo del impuesto predial creció; no solamente no bajó la cartera vencida de la ciudad de Tijuana, sino que se incrementó. Eh, es evidente en estos casos, y está documentado técnicamente por el Órgano de Fiscalización que pueden ser actos de simulación que tienen un impacto

y un detrimento en el patrimonio del, del Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana. El tema del pase médico, del pase turístico, me tocó como Presidente Municipal inaugurar ese servicio que tenía un propósito determinado y al día de hoy hay destino de, directo de recursos a fundaciones y a asociaciones civiles que no acreditan en ninguna documentación que se esté utilizando para algún fin específico de beneficio para, para la comunidad. Por otro lado, es increíble notar que son alrededor de 75 observaciones que hace el Órgano de Fiscalización contra el Ayuntamiento de Tijuana. Estoy viendo que la recomendación del Órgano de Fiscalización es, hacen recomendaciones para sanciones administrativas únicamente y no perdamos de vista que cuando se trata del detrimento del patrimonio del, del gobierno, se está tipificando como delitos; a mí me parece que también deberíamos incluir en este Dictamen, y lo solicito de manera formal, que se dé vista la Fiscalía General de Justicia del Estado para que pueda hacer una revisión a fondo, una investigación que vaya más allá de una investigación contable administrativa, hay que distinguir entre las sanciones administrativas y las faltas o infracciones penales, como puede ser el caso. Estamos hablando de actitudes reiteradas, recurrentes, desde la cuenta pública número uno, la número dos y así está dibujándose la cuenta pública número tres; creo, como lo dije en algún otro momento, esta Legislatura creo que está en la oportunidad de sentar un precedente para los nuevos gobiernos locales de que el Órgano de Fiscalización y este Poder Legislativo tenemos la gran responsabilidad de fiscalizar que el gasto de los, público, que se hace con el dinero de los ciudadanos se ejecute con honestidad, se ejecute con transparencia y quien

no lo haga pague las consecuencias. Entonces, si me permiten los integrantes de la Comisión de Fiscalización agregar al punto de acuerdo que se dé vista a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputado Ramos, analizaremos esa solicitud. Le pido a Parlamentarios que la revise. ¿Alguna otra Diputada o Diputado?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Yo lo secundo lo que acaba de decir el Diputado, para darle vista a la Fiscalía.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por supuesto, Diputado; a continuación en el uso de la voz el Diputado Cantón Rocha.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Para el público que no tuvo la oportunidad de ver cómo se originó este Dictamen, les voy a platicar un poquito. Cuando estamos revisando un Dictamen en la Comisión de Hacienda, tienen la oportunidad, perdón, en la comisión de Fiscalización, tienen la oportunidad de participar los entes fiscalizados, es decir a quienes se les están revisando se, su boleta de calificaciones, ¿no?, para que ellos opinen y contesten nuestras preguntas. Aquí en el caso de la revisión de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tijuana, pues se entiende que tal vez a lo mejor la Presidenta Municipal no hubiera podido estar por temas de agenda, se agradece cuando sí lo está porque es su boleta de calificaciones y quién mejor que uno para defender sus propias calificaciones; aquí normalmente se manda al tesorero, no estuvo el tesorero, no estuvo el subtesorero, estuvieron prácticamente prestadores de servicio social que no tenían una idea de qué es lo que estaba pasando con los

documentos que se le estaban cuestionando, no sabían qué es lo que estaban haciendo. Entonces, lo que vamos a votar en un momento nada más es consecuencia de una serie de faltas de respeto a la ley, de faltas de respeto a la pulcritud al ejercicio transparente del cargo y es un desdén por cumplir la ley, es un, es una serie concatenada de hechos que hablan del carácter del gobernante, y eso es lo que, como dice el Diputado Ramos, si la Fiscalía investiga la situación; seguramente vamos a descubrir por qué ni la Presidenta Municipal ni el tesorero quisieron comparecer frente a nosotros. Entonces pues, con eso estamos adelantando nuestro sentido a nuestro voto. Es cuanto, y también es importante mencionar, los recursos públicos cada peso es sagrado porque es de la gente, cada peso que gasta el gobierno sale del sudor de la gente cuando paga sus impuestos, a eso es a lo que le tenemos que hacer honor cuando estamos revisando las cuentas públicas y por eso el día de hoy el sentido del voto es en consecuencia y responsabilidad con ello. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Cantón; a continuación, el Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. En este caso, de la revisión de las cuentas públicas, el supuesto que analizamos es Tijuana, pero se revisan, como se pueden, este, dar cuenta quienes siguen esta sesión y, y, y analizan lo que se dice. Así se revisan todas, así se revisan todas las cuentas públicas porque al final de cuentas, como lo acaban de mencionar, el dinero es público, el dinero tiene que cuidarse más que, que lo que pueda ser el

recurso propio, es dinero de la gente y tiene que verse en, hacia donde va dirigido es precisamente con un fin específico y que en esta, en estos nuevos momentos no se va a permitir que nadie, absolutamente nadie, ¿sí?, de la identidad política que sea, va a quedar en, en la impunidad, eh, son cosas muy serias y muy graves las que se ven en el análisis de este Dictamen. Eh, hay en la Ley, este, de Fiscalización de Cuentas y en las facultades de la auditoría, específicamente las atribuciones en su caso, inclusive para hablar, abrir no solo los procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria, sino inclusive el de acudir de manera directa a la instancia, eh, investigadora que en su caso podría ser la Fiscalía o si se trata del manejo de recursos o fondos federales, este, a la instancia Investigadora de Delitos de esa naturaleza Federal también. Entonces, eh, sí, el sentido del Dictamen, este, también lo comparto y que quede muy claro que aquí el tema, este, de la afinidad o identidad política nunca jamás va a involucrar la impunidad a favor absolutamente de ninguna persona, se van a votar las cosas como marca la ley y sobre todo, lo vuelvo a decir, cuidando el dinero público que es dinero aportado por la gente para servir a la gente. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Dip...?, adelante Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Pues a, abundar en el tema en cuanto lo que dijo el Diputado Cantón, y puso en contexto, es vergonzoso que un Alcalde que es, quien la ciudadanía le dio el voto, la confianza para efecto de hacer la distribución correcta al destino de los recursos que se le autorizaron, ni siquiera tuvo la dignidad o dar la cara de estar presente en la cuenta que se le pidió, haber

estado presente cuando se revisó este Dictamen y haber enviado dos personas que no saben ni de qué se trataba. Creo que la falta de respeto es porque no tienen cara, porque sabían y saben lo que hicieron mal, entonces, es importante que les quede claro que el dinero del pueblo lo deben de cuidar y respetar y con independencia del tema de afinidad o de partido debemos de hacer que las cosas funcionen, porque estamos aquí para vigilar el adecuado gasto público; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Mogollón. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, Diputada Angélica Peñaloza, adelante.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Sí, me tocó también estar en esa comparecencia y creo que mi, el sentimiento que experimenté es el mismo que mis compañeros me antecedieron, acabábamos de ver una Presidenta de Mexicali que da la cara, que estaba en el monitor explicándonos ella misma, y cuando pasamos a este municipio, pues, oh sorpresa. Lo que quiero decirle al pueblo de Baja California es que en MORENA no tapamos a nadie, esto es casi, yo creo que las primeras veces que pasa, porque en los gobiernos anteriores se tapaban entre ellos, nunca salía a la luz nada porque entre ellos se hacían el paro, como dicen los jóvenes, pero ahora en MORENA no tapamos a nadie aunque la compañera sea del, del, de MORENA, aquí no, esto ya cambió; y es mejor que salga a la luz para que ustedes vean que nosotros no venimos a tapar las, los errores de los demás. Y el pueblo es muy sabio cuando ya no vota por alguien, cuando esa persona ya no se reelige, ¿por qué?, porque el pueblo no lo podemos engañar, venimos a hacer un trabajo ejemplar porque ustedes nos dieron su voto, ustedes nos apoyaron;

entonces esa confianza no se puede defraudar, imagínense que estuviera nuestro querido cabecita de algodón aquí, nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador en esta sala, ay, no me quiero imaginar, ¿dónde me metería yo de la vergüenza?, y es vergüenza ajena, eh, porque yo no lo hice. Entonces, al pueblo se le respeta y con el pueblo todo, sin el pueblo nada; es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Peñalosa; Diputado Ramón Vázquez, adelante.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Muchísimas gracias; yo creo que, pues ya se ha comentado todo, y quisiera nada más ser directo en este comentario, sería bueno una investigación. Yo creo que el comentario que hizo la compañera Peñalosa es cierto, tiene razón, yo creo que estamos aquí para, para trabajar para la ciudadanía y este tipo de actos pues no los podemos, eh, pasar; así es de que, sí sería buena una investigación y yo creo que, eh, estaríamos yo creo que, eh, justamente indicando esa investigación al, a quien corresponda. Entonces, eh, yo estaría a favor de que no se apruebe esta cuenta pública; muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien; Diputada Geraldo, adelante.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Qué tema, qué tema tan escabroso, así lo voy a, lo voy a mencionar. En la anterior Legislatura metí una iniciativa ante la omisión, la falta de cuidados, el, el desastre que hay en la zona este, en la zona Este por falta de infraestructura y no era un tema personal, era un tema donde tengo años trabajando, desde el 2013 trabajando la zona Este y una de mis, de mis inquietudes al tener ese contacto directo con la comunidad era precisamente decirles

que yo era un portavoz de ellos ante sus necesidades y esas necesidades al pasar de los años en lugar de mejorar empeoraban, ese llamado desesperado que lo llamó en ese entonces la titular de Tijuana que ahora ya no está, lo llamó la división de Tijuana. No era una división señores, era un llamado desesperado para la justicia en la zona Este; ahora, yo ya veo con esta información que está generándose en este momento y que ya lo tra, ya lo, ya lo veíamos porque lo veíamos palpado en las calles, yo ya me doy cuenta que realmente era un tema muy, muy delicado, y aquí señores, en el Congreso del Estado, y escúchenlo bien, tenemos gente que laboró y que tiene base y que laboró en el Municipio de Tijuana y que debemos de darle seguimiento a estas personas que estuvieron involucradas en este tema tan álgido. Es cuanto.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Presidenta, si me permite ...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por supuesto Diputada, adelante.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias; eh, he estado escuchando los comentarios de todas y cada uno de ustedes y sobre todo de quienes nos acompañaron en la Comisión de Fiscalización cuando estuvimos revisando y analizando la cuenta del Ayuntamiento de Tijuana, y efectivamente lo que comentan, la situación es, la dinámica que se da tal como lo dice el Diputado Cantón, es que precisamente se presenten los titulares y representantes de la entidad para poder cuestionar cualquier situaciones, dudas que tengamos en base a los resultados del, que la Auditoría hace, no tuvimos esa oportunidad con el Ayuntamiento de Mexicali.

Porque, lamentamos mucho que haya sido así, había, perdón de Tijuana, de Tijuana, una disculpa; lamentamos mucho que haya sido así porque había muchas inconsistencias y no solamente de esta cuenta pública de este año, eh, coincidimos en que fueron anteriores. Como Presidenta de la Comisión de Fiscalización comentarles que cada uno de los dictámenes que damos lecturas, eh, ahí precisamente especificamos que el presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas. ¿Qué quiere decir?, que todas esas observaciones y situaciones la Auditoría tiene la competencia de llevar a cabo las investigaciones y lo que, lo que al final de cuentas estas convengan. La Auditoría detecta las, las faltas graves y no graves también, tal como lo mencionan muchas situaciones son administrativas, pero también penales; entonces, en este caso como el Ayuntamiento de Tijuana y algunos órganos autónomos cuentan con sus órganos internos de control que tienen que darle seguimiento a estas, a estas, eh, situaciones que no son graves y las graves también informar a la autoridad competente llámese Tribunal de Justicia Administrativa o la Fiscalía también en el caso de los penales. Entonces, aquí como ya lo dicen, claro que la Auditoría tiene que dar seguimiento en el caso de Tijuana, como lo vimos, eh, situaciones que vimos en Comisión y que también en la Legislatura pasada aquí sacamos un exhorto solicitando precisamente a nuestro órgano técnico de fiscalización una auditoría especial en base a ese, a esos fondos y recuerdan ahí hablan de los resultados que se dieron que vimos esos resultados en la, en la Cuenta

Pública, en el informe individual de la Cuenta Pública, ya están ahí los resultados, el trabajo se hizo, lamentamos muchísimo esos resultados y aquí no hay ninguna persecución política, que quede muy claro, porque pues posiblemente salgan a decir que es persecución política, pero los datos ahí están, ustedes lo vieron, cada uno de los integrantes de la comisión vimos y analizamos los resultados que nos dieron, fue una sesión que se transmitió en vivo, entonces ante estos resultados no solamente de este año si de años pasados no sé, no se puede decir ni cubrir con que es una persecución política, estos son los obligaciones que tenemos cada uno de los Diputados y Diputadas de fiscalizar y con nuestro órgano técnico de fiscalización pues dar resultados contundentes. Lo que sí les, les comento que como Presidenta de la comisión, en acompañamiento obviamente de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Fiscalización, daremos puntual seguimiento a los resultados por parte de la Auditoría en el caso del Dictamen 21 del ayuntamiento de Tijuana. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Totalmente de acuerdo Diputada a

Ang. A continuación en el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Pues bueno, yo creo que Tijuana no ha sido otra cosa en estos 3 años que el cementerio más grande de Baja California, el basurero también más grande y me duele porque yo soy tijuanense, y degeneraciones tijuanenses la verdad, algo que hemos estado denunciando su servidora en medios de comunicación, es la falta de labor que ha realizado la alcaldesa o exalcaldesa de Tijuana, tanto así que me gané una denuncia por violencia

de género al criticar, no a ella, a su ayuntamiento, vean nada más la soberbia que tienen estos ex servidores públicos. Ahora resulta que la señora ya se va con las maletas, una casa de 16 millones que pues sinceramente las cuentas no le dan con la estafa maestra donde inclusive hasta el síndico estuvo ahí en mención, ¿dónde están las autoridades para que realicen una investigación profunda del tema?, sobre todo el tema de las basificaciones, el señor Machain no sé cuántos basificados dejó con unos sueldos que discúlpenme, pero ni ustedes ni yo ganamos eso, exorbitantes. Tijuana es una ciudad donde ustedes van en la vía rápida y encuentran baches, tanto dinero de los autos chocolates que bajó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, Gobierno del Estado al Ayuntamiento, para que este dinero pues nunca alcanzara para aunque sea tapar o ponerle yo le decía chocolate, chapopote, pues a las vías rápidas, a las vías principales, ustedes entran a Tijuana y lo primero que ven son personas en condición de calle, porque no se apoyan a los centros de rehabilitación para que las levanten y las ayuden, lo primero que encuentran es basura, grafiti y sobre todo baches. Esa es la realidad de mi querida Tijuana y me duele y sinceramente agradecería a la legislatura que no es que sea persecución política yo le llamo justicia social, porque Tijuana algo que ha tenido y lo dijo la Diputada Araceli Geraldo y lo sabe, es que está abandonada totalmente, cada año tenemos a Presidentes Municipales más ricos y a tijuanaenses en unas condiciones que sinceramente estamos en la época neoliberal. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Gilvaja. A continuación en el uso de la voz la Diputada Julia González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Me adhiero a los comentarios que han hecho mis compañeros Diputados, pero voy a cambiar un poquito la temática para felicitar a la Diputada Alejandra Ang, porque una de las tareas que tenemos como Diputados es la fiscalización y ha llevado muy bien la Comisión de Fiscalización, tanto que el día de hoy todos estamos coincidiendo en este dictamen y creo que es muy importante el trabajo que usted hace y como lo mencionó, no estamos haciendo ningún tipo de venganza política, simplemente nuestro trabajo como Diputados que es el fiscalizar y llevar las cuentas a la ciudadanía de forma transparente, y sobre todo siempre con honestidad por delante. Gracias Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Adriana adelante.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Este, coincido con todos mis compañeros, no quiero ser repetitiva, pero rescato de la, de los comentarios de la discusión que estamos teniendo aquí de alguna forma, que ahorita estamos hablando en el tema del ayuntamiento de Tijuana, pero en otro tema anterior hablamos del tema de salud, entonces así como vamos a, como se está hablando aquí de fincar responsabilidades en el tema del ayuntamiento, me encantaría, escucho ahorita, escuchaba a la Diputada, este, Araceli, hablar de, de que han exhortado, escucho a otros Diputados que han exhortado en todo lo que va de la, de la, este, del pasado Congreso XXIV. Entonces me preocupa un poco el hecho de pensar que se ha exhortado y se ha hablado de fincar responsabilidades, pero llega este nuevo Congreso XXV y tratan temas que siguen siendo del pasado. Entonces

yo rescataría en esta ocasión, apoyo totalmente, estoy a favor del tema que se finquen responsabilidades y, este, ahorita nos explicaba la Presidenta de la Comisión de Fiscalización, que está dentro del documento, pero a mí en lo personal me gustaría secundar un poco lo que comentaba el compañero Jorge Ramos, y que sé que se agregue pero explícitamente en el documento conciso, preciso, que, que totalmente se afinquen responsabilidades, las administrativas sabemos que va a haber no sé si funcionan, pero penales debería de hablar porque estamos hablando del dinero de los ciudadanos, de alguien que se levanta a las 5 de la mañana para ir a la fábrica para dar una mejor calidad de vida a sus hijos y saber cómo lo dice la compañera Gilvaja, que a final de cuentas salen Presidentes Municipales cada día más ricos, viven en otra casa y coincido, felicito que alguien comentaba por ahí que no se trata de ser de mismos colores y que no se trata de persecución, se trata de justicia social, pero yo me preguntaría a final de cuentas aquí se escucha bien bonito, estamos escuchando realidades, más allá de colores como dicen, pero yo nada más solamente dejaría la pregunta, aparte de pedir que se agregue tal así, ¿cuándo lo van a seguir?, ¿a dónde lo van a dirigir?, ¿a qué instancia lo va a llevar?, probablemente la respuesta la sabemos, lo que yo quisiera aprovechar este momento, vuelvo a repetir, que realmente sea efectivo, que la mano de la justicia sea dura sin importar quién es, que la mano de la justicia en esta ocasión sea dura sin importar si es mujer, hombre o joven, porque un peso es un peso y ese le duele al ciudadano, y estamos aquí para algo justamente, decía alguien para fiscalizar, para regular, pero también tenemos el poder señores, cada uno de los que está

sentados aquí que la ley realmente se lleve a cabo, que realmente se sienta el peso de la ley a quien se roba un peso, robar es robar, no importa si se roban como decían son, hablábamos de 200 tantos millones asesores es que te robas un peso te robas 200 millones está robando a la gente de Tijuana. Entonces mi única pregunta sería eso, que sí se le dé seguimiento, no quiero ser una Diputada y no creo que ninguno de ustedes quieren ser un Diputados que estemos hablando casi para finalizar esta, esta administración y digamos es que exhortamos, es que pedimos, no, no, no, creo que todos coincidimos aquí, creo que no hay nadie que no coincida en que el peso de la ley tiene que caer con quien sea. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Padilla. A continuación en el uso de la voz la dipetida, la Diputada Teresita Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Me sumo a los comentarios de todos mis compañeros, y apoyo al comentario de la Diputada Adriana, que este caso no se puede quedar bien lo dices que nada más se quede en palabras, sino que se quede en hechos, con fechas y acciones y realmente hacer un exhorto para una investigación profunda de lo que se está haciendo, pero con fecha, decir aquí está la fecha para la investigación y no dejarlo como bien lo estás mencionando para más adelante, y cualquier acción penal que se tenga que hacer, como lo están mencionando cuando tú tomas protesta y te haces responsable de tu cargo, lo debes de enfrentar y cuando la ciudadanía te elige para el cargo que tengas que ser, tienes que darle respuesta, y bien lo están diciendo, Tijuana tiene tantas, tantas necesidades, una de ellas es la salud, educativo, transporte, infinidad de

necesidades que pudiéramos mencionar. Pero yo sí solicito, exhorto, pido por favor que se ponga fecha para una investigación profunda. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Bueno, pues la Ley Orgánica y la propia Constitución señala qué es lo que sucede en los, en las, en el tema que tenemos nosotros para la fiscalización, de hecho el grupo parlamentario de Acción Nacional, promovimos una iniciativa de reforma en la que nosotros señalábamos que lo que estamos llevando a cabo hoy es el tema de la aprobación o negación de las cuentas públicas, y realmente la aprobación o negación de las mismas es un tema y un castigo político social, porque al final de cuentas se aprueba o se niega dependiendo del partido político que esté en el poder. Aquí lo que nosotros requerimos y que la verdad no tiene nada que ver con la aprobación o la negación, es precisamente que la Auditoría siga su curso y que las sanciones se, se lleven a cabo por los órganos de control interno, en cuanto a los municipios por la sindicatura y en cuanto al Estado por la Secretaría de la Honestidad, hoy vamos a llevar a cabo este procedimiento en el tema de negar esta Cuenta Pública, pero realmente aunque se hubiera aprobado, tienen la obligación de la Secretaría de la Honestidad o la sindicatura de darle curso a todas y cada una de las observaciones que sean vertida por la Auditoría Superior, aquí lo que tenemos que nosotros es verificar y dar seguimiento que se cumplan todos sus términos y hasta la sanción correspondiente que debe de llevarse a cabo

a los servidores públicos que hayan sido omisos, y sobre todo como se ha estado señalando en el manejo de los recursos públicos. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Justo lo que mencionó precisamente la Presidenta de esta comisión, a lo mejor para quienes son nuevos es un poco difícil entender esta dinámica, pero nos vamos hacia las partes correctas y legales que nos corresponden, y es justo lo que se leyó precisamente la Presidenta y que manifiesta también de acuerdo a la Diputada Corral Quintero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Julia González adelante.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias, una vez más diputada Presidenta, para comentar que estoy a favor totalmente de el Dictamen número 21 sin agregarle el, lo que está proponiendo los Diputados de la bancada de verde, porque considero que el dictamen ya trae en sus resolutivos y en los transitorios también que no se va a quedar como un exhorto, ya que no es un exhorto, es un dictamen de análisis de cuenta pública, uno de los trabajos más importantes que hacemos como legisladores, no podemos decir que nada más es un exhorto, es un trabajo de análisis tanto de la Auditoría como de la Comisión de Fiscalización. Entonces como está el dictamen ese va a ser el sentido de mi voto a favor, que tie, se tiene que dar una averiguación más adelante de parte de la Auditoría, y que la Auditoría va a tener que fincar los procedimientos que considere necesarios, lo tienen que hacer, pero eso ya viene en el dictamen.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es correcto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Nomás para concluir.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Para, perdón.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Para concluir lo que yo ahorita estaba señalando.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Lo que sí es que hay que darle seguimiento, porque realmente con el expresidente González Cruz yo puse una denuncia penal porque el órgano la, la, ni el Órgano de Fiscalización, ni en la Secretaría de la Honestidad hizo nada, el señor entró, a los 20 días llevó a cabo una compra directa en la, en la que trascendía su, su administración constitucional y también lo que es peor nunca le pidió la fianza a la, a la empresa y lo que me llenó mucho de sorpresa era que era para comprar también cámaras, que hasta la fecha no hemos visto ninguna cámara, ni del ayuntamiento ni del Estado, pese a que al Estado también nosotros le autorizamos un endeudamiento. Entonces aquí se murió el señor, nunca sucedió nada y eso es lo que va a seguir pasando si la Auditoría no hace su trabajo y la Secretaría de la Honestidad y la Sindicatura, reitero. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, considero suficientemente debatido el tema, vamos a cerrar con, y le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora, dígame ¿De la solicitud de revisión?

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias Presidenta. Primero para reconocer y felicitar el trabajo profesional que hizo la Comisión de Fiscalización, me di el, el tiempo suficiente para poder leer el Dictamen completamente, en virtud de que no soy integrante de la comisión pero sí tuvieron la amabilidad de proporcionarme la copia a tiempo, tanto la JUCOPO como las demás instancias a las que lo solicité. Está claro el procedimiento en el Dictamen, está efectivamente establecido, lo único que yo estoy proponiendo es dar vista, no formalizar una denuncia en particular que la propia, Órgano de Fiscalización no haya determinado toda, todavía, pero es evidente que cuando se involucra faltas con naturaleza económica y patrimonial del ayuntamiento, subsiste, subyace en la misma conducta una trascendencia administrativa y también penal, cuando digo dar vista es que el Órgano de Fiscalización una vez concluya estos, este, este procedimiento si hay una trascendencia económica no termine en una falta administrativa, que termine en una acción legal de parte del Órgano de Fiscalización y en su caso así se determina, no estoy prejuzgando quiero dejar eso claro, si en su caso determina que no termina en una, en una sanción administrativa, que se le de, vista a la Procuraduría para que también pues el procedimiento penal correspondiente en su caso, establezca la Fiscalía si hubo o no una trascendencia penal en la materia, pero en ningún momento estoy poniendo en entredicho el trabajo que se hizo de parte de todas y todos los integrantes del Órgano de Fiscalización, simplemente es que se rompa la historia de que todo termina en una sanción administrativa, cuando estamos hablando del 70%

del total del impuesto predial de una ciudad completa en adjudicaciones donde no hay rastro de una sola evidencia de que el servicio se haya prestado. Precizando esto, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputado Ramos. Diputado Molina adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí gracias, este, seré breve. El coincidimos todos y todas, este, seguramente en que lo que sucedió en este ejercicio en análisis en el ayuntamiento de Tijuana fue desafortunado y más, es, es cierto que, que tenemos o sea que ser como lo estamos siendo en el caso o sea de que se apruebe, como seguramente se aprobará la reprobación de la cuenta, es la facultad que le corresponde al Congreso del Estado en el análisis de la Ley de Fiscalización de cuentas públicas, artículos 20, 56, 57 establece el Congreso qué facultad tenemos y la Auditoría qué obligaciones tiene derivados precisamente de la reprobación de la cuenta, y las recomendaciones están dadas en el documento que inclusive es lo que marca que la comisión dictaminadora, en este caso Fiscalización, debe de hacer las recomendaciones de qué debe seguir haciendo y lo que nos corresponderá en todo caso es el seguimiento de qué la Auditoría, precisamente dé continuidad a eso que ya está en el Dictamen, a mí parece que el Dictamen está completo y contundente como va, y también recordar que hay una, una investigación específica aprobada por el Pleno de este Congreso en tratándose del tema de fondos Tijuana, y eso todavía es, es dentro de los temas que están precisamente aquí en esté en el análisis de esta cuenta. Entonces sí ahí, este, pues yo plantearía que saquemos el Dictamen

como va y le demos, este, un seguimiento puntual a la continuidad de las recomendaciones y el trabajo, que son como instrucciones, una vez que se apruebe hacia la Auditoría y que ejerzan las facultades que la ley les concede en su Ley Orgánica también. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Suficientemente discutido el tema y con 18 Diputadas y Diputados que manifestaron el sentido de, de su voto, le solicito a la Diputada Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 21 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 21 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Dictamen.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor del Dictamen.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor y felicidades a la Comisión por su trabajo, a mi parecer.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado que falte por votar?, continuamos con la Mesa

Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 21 de la Comisión Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, ¿me permite una moción con base a la Ley Orgánica?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** De que se precise que el alcance del Dictamen es la reprobación de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tijuana para el ejercicio 2022, este, se aprueba el Dictamen que reprueba la cuenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es correcto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Solamente esa precisión. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se aprueba el Dictamen que reprueba la cuenta número 21 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Presidenta con su permiso, le solicitamos un receso.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se concede el receso, nos, por 15 minutos, regresamos a las 3 de la tarde.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada, le puedo pedir el receso de 37 minutos.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Secundo Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Debido a que los temas de la...

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Secundo.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** ...Comisión de Hacienda y Presupuesto...

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Secundo.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Secundo.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** ...se tienen que cumplir con las 72 horas y se cumplen a las 3:22 pm.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si están de acuerdo nos vemos aquí a las 3 con 20 minutos. **(receso 14:46 horas)(reanudándose 15:44 horas)**

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ... "Cantón Rocha Jaime Eduardo, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, Méndez Vélez María Teresa, presenta justificante; Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dúnnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn". Diputado podría mencionar su presencia en el micrófono por favor, para que quede asentado.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Presente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** "Ramos Hernández Jorge, Sánchez Allende Liliana Michel, Valencia López Eligio, Geraldo Núñez Araceli". Le comento Diputada Presidenta que **somos 15 Diputadas y Diputados presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia, damos cuenta de la presencia...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón, Corral Quintero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...bueno la Diputada Secretaria dará cuenta de la presencia de los Diputados que se acaban de adherir.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Gracias, damos cuenta de la presencia de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina, así como de la Diputada González Quiroz Julia Andrea y de la Diputada Hinojosa Gilvaja, me faltó, ah, y del Diputado Valle Ballesteros. Perdón, Diputada somos un total de 19 Diputadas y Diputados presentes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Antes de dar lectura a los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, me permito solicitar a usted, se someta a consideración de las y los integrantes del pleno la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para solamente

leer el premio y resolutivos, toda vez que fueron circulados con la debida anticipación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Con la reanudación de actividades de esta sesión, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren favor sírvanse a manifestando levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta si me permite, damos cuenta de la presencia de la Diputada Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, así como de la Diputada Padilla Mendoza Adriana.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura y continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 07 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia.

Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dictamen número 7. Honorable Asamblea:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-181/2024, recibido en el H. Congreso del Estado el día 07 de

agosto del 2024, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de quinientos setenta y un mil ciento cincuenta y ocho pesos, ciento cincuenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos Moneda Nacional, afectándose la partida presupuestal 35101 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles".

Resolutivo:

Único. - Se aprueba la ampliación de recursos por la cantidad de quinientos setenta y un mil ciento ochenta y, ciento cincuenta y ocho pesos Moneda Nacional, al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2024, la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado adicionales a los que le fueron autorizados a ejercer para el presente ejercicio del Poder Judicial del Estado de Baja California, afectándose las partida presupuestal 35101 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles".

Dado.- En las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, en sesión ordinaria, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Julia Andrea. Se declara abierto el debate de Dictamen número 07 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Diputada Michel Sánchez Allende adelante.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Solo me gustaría reconocer en este Dictamen, sobre toda a la Colectiva de CESODI de Tijuana que han estado tocando las puertas del Poder Ejecutivo para lograr este centro de convivencia en Tijuana, Tijuana es el municipio prácticamente con mayor población y pues nunca se había construido como tal un centro de convivencia para los padres y las madres de familia, lamentablemente muchos tenían que terminar yendo a, a Rosarito, a Tecate para poder convivir con sus hijos e hijas y no había un lugar seguro, un entorno seguro para ellos y ellas y con esta ampliación presupuestal que se hace al Poder Judicial, principalmente para el área de juegos, para el patio es importante señalar que, que ha estado en gestiones esta colectiva, Colectiva CESODI y había pedido pues este diálogo con la Gobernadora, con el Secretario de Hacienda para que hicieran este tipo de, de ampliaciones, y que hoy se cumple que el Congreso del estado pues esté a favor, es de reconocerse. Entonces también hacer visible pues el trabajo desde la ciudadanía y la apertura que tiene nuestra Gobernadora Marina del Pilar. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Michel Sánchez Allende, ¿alguna otra Diputada o Diputado que desea hacer uso de la voz?, en consecuencia,

le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 07 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 08 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia.

Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dictamen número 08. Honorable Asamblea:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-206/2024, recibido en H. Congreso del Estado el día 12 de septiembre de 2024, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López,

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de siete millones doscientos setenta mil pesos, Moneda Nacional, afectándose diversas partidas presupuestales.

Resolutivo:

Único.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por la cantidad de siete millones doscientos sesenta mil pesos, Moneda Nacional, al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2024, la cual se cubrirá con recursos propios derivados de remanentes generados en ejercicios anteriores, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	\$ 2,500,000
54101	Vehículos terrestres	<u>4,760,000</u>
TOTAL		<u>\$ 7,260,000</u>

Dado.- En las oficinas de la Auditoría Superior del Estado en la Ciudad de Ensenada, en sesión Ordinaria, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Julia Andrea González Quiroz. Se declara abierto el debate de Dictamen número 08 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por consecuencia, le pregunto a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Diputada Ramón Vázquez adelante.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** No nada más para que dieran cuenta de mi presencia Diputada Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado Ramón Vázquez. ¿Alguna otra Diputado que desee hacer uso de la voz respecto al tema del Dictamen número 08 de Hacienda y Presupuesto? Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 08.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 08 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el **Dictamen número 08 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 09.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, cedo el uso de la voz al Diputado Jaime Cantón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Presidenta.

Damos lectura al Dictamen número 09 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Honorable Asamblea:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número CEDH/DGAF/TIJ/187/2024, recibido ante el H. Congreso del Estado el día 30 de agosto del 2024, por medio del cual el Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, solicita autorización para efectuar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de un millón doscientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos, con treinta y ocho centavos, afectándose diversas partidas presupuestales.

Resolutivo:

Único.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2024, por la cantidad de ochocientos diez mil treinta y ocho pesos, Moneda Nacional, la cual se cubrirá con recursos propios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, mediante la utilización de remanentes obtenidos en el ejercicio fiscal 2023, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 47,269
13102	Prima de antigüedad	59,235
13202	Prima vacacional	7,735
13203	Gratificación de fin de año	46,513
15201	Indemnizaciones	155,708
21102	Equipos menores de oficina	3,000
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	6,037
21601	Materiales de limpieza	10,000
22104	Alimentación de personal	3,000
24401	Madera y productos de madera	40,000
24601	Material eléctrico	10,000
24701	Artículos metálicos para la construcción	2,000
26101	Combustibles	96,000
29101	Herramientas menores	5,000
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	40,000
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	2,500
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	80,000
34501	Seguros de bienes patrimoniales	20,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	40,000
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	20,000
36101	Servicios de difusión institucional	7,500
37201	Pasajes terrestres	2,000
51101	Mueble de oficina y estantería	30,000
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	<u>71,541</u>
SUMA		<u>\$ 810,038</u>

Dado.- En las Oficinas de la Auditoría Superior del Estado, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, en Sesión Ordinaria a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Sería cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Jaime Cantón. Se declara abierto el debate de Dictamen número 09 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 09 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Continúa con el uso de la voz la

Diputada, su servidora, para presentar el Dictamen número 11 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dictamen No. 11. Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa que Reforma los Artículos 23, 37, 39, 41, 43, 48, 50 y 56; y adiciona un Artículo 22 Bis, a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, presentada por la Gobernadora del Estado de Baja California, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda.

Resolutivo:

Único. - Se aprueba la Iniciativa que reforma los Artículos 23, 37, 39, 41, 43, 48, 50 y 56; y adiciona un Artículo 22 Bis, a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 22 BIS.- Para la ejecución de una obra, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o llevar a cabo obras públicas y servicios relacionados con las mismas, siempre que cuenten con la viabilidad financiera, la cual deberá emitirse por la Secretaría de Hacienda en un plazo no mayor a 10 días naturales de que se realizó la solicitud.

De contar con viabilidad financiera, la Secretaría de Hacienda deberá emitir la calendarización global o específica según corresponda para la ejecución de la obra de acuerdo al programa financiero que presente por escrito el ente contratante.

En casos excepcionales y previa autorización de Hacienda, las dependencias y entidades podrán convocar sin contar con la calendarización de su presupuesto aprobado.

ARTÍCULO 23.- Tratándose de obras públicas se requiere contar con los estudios y proyectos, las normas y especificaciones, la construcción, el programa de ejecución, y en su caso, el programa de suministros, salvo proyectos integrales, para los cuales se deberá contar con los requisitos de arquitectura e ingeniería básicos y en su caso, resultados esperados que establezca la dependencia o entidad, en todos los casos deberá contar con la autorización en materia de Impacto Ambiental que emita la autoridad correspondiente.

Los servicios públicos que autoricen actos en contravención a lo dispuesto en este artículo, se harán acreedores a las sanciones que resulten aplicables.

ARTÍCULO 37.- El procedimiento de Licitación Pública se inicia con el lanzamiento de la convocatoria, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria se podrá referir a una o más obras, equipamiento, suministros y servicios relacionados con las mismas y deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

I a X.- ...

...

ARTÍCULO 39.- ...

A.- Bases Obra Publica

I a II.- ...

III.- Fecha, hora y lugar de la visita al sitio de los trabajos, lo que deberá llevarse a cabo dentro del período comprendido entre el cuarto día natural siguiente a aquél en que se publique la convocatoria y el sexto día natural previo a la fecha de apertura de proposiciones. La o las juntas de aclaraciones a las bases de licitación, serán optativas dentro de los mismos períodos señalados para la visita al sitio de los trabajos. Las aclaraciones deberán ser comunicadas por escrito a todos los licitantes, siendo responsabilidad del licitante verificar si hubo o no modificaciones posteriores a la junta de aclaraciones o al último comunicado de la dependencia o entidad convocante hasta cinco días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones:

IV a XVIII.- ...

B.- Bases para Equipamiento, Suministros y Servicios Relacionados con la Obra Publica.

I a II.- ...

III.- Cuando se considere necesario fecha, hora y lugar para la visita al sitio de los trabajos, la que en su caso se deberá llevar a cabo dentro del período comprendido

entre el cuarto día natural siguiente a aquél en que se publique la convocatoria y el sexto día natural previo a la fecha de apertura de proposiciones. La o las juntas de aclaraciones serán optativas dentro de los mismos periodos señalados para la visita al sitio de trabajos. Las aclaraciones deberán ser comunicadas por escrito a todos los licitantes, quienes serán responsables de verificar si hubo o no modificaciones posteriores a la junta de aclaraciones o al último comunicado de la dependencia o entidad convocante hasta cinco días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones;

IV a XVIII.- ...

ARTÍCULO 41.- ...

Cuando no puedan observarse los plazos indicados porque existan razones de urgencia justificada y, siempre que con ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, las dependencias o entidades podrán reducirlos, en cuyo caso no podrán ser menores a siete días naturales a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, pudiéndose suspender la visita al sitio de los trabajos.

...

...

ARTÍCULO 43.- En la etapa de presentación y apertura de proposiciones de obras públicas equipamiento, suministro o servicios podrán participar los licitantes que se encuentren calificados e inscritos, en la licitación de que se trate y hayan cubierto el costo de las bases.

La etapa de presentación y apertura se llevará a cabo de la siguiente manera:

I. ...

II. Se levantará acta donde se señale el movimiento, el motivo de la apertura, la fecha, lugar y hora en que se darán a conocer el fallo de la licitación; esta fecha quedará comprendida dentro de los quince días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones, y podrá diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

III a la V. ...

...

...

ARTÍCULO 48.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, en los supuestos que disponga este capítulo, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de un procedimiento de invitación simplificada en el que participen cuando menos tres licitantes o de adjudicación directa.

El procedimiento de invitación simplificada se utilizará de forma preferentemente, salvo que a juicio de la dependencia o entidad, éste no resulte conveniente en términos de economía, eficacia y eficiencia, en cuyo caso se utilizará el procedimiento de adjudicación directa.

En cualquier supuesto se convocará a quien o quienes cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, siempre priorizando las empresas con domicilio en el Estado.

La opción que las dependencias o entidades ejerzan, deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. En el Dictamen que se refiere el quinto párrafo del Artículo 45 de esta Ley, deberá acreditarse de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funda el ejercicio de la opción, conteniendo, además:

I.- El valor del contrato;

II.- Descripción general de los trabajos correspondientes;

III.- El nombre o razón social y nacionalidad del contratista, y

IV.- En forma explícita, las razones técnicas y económicas que den lugar al ejercicio de opción.

Ya casi compañeros.

ARTÍCULO 50.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas, equipamiento, suministros y servicios relacionados con las mismas, por los procedimientos de invitación simplificada o de adjudicación directa cuando:

I a la III. ...

IV.- Se realice una licitación pública o invitación simplificada, en el que no se hubiese recibido ninguna proposición solvente. En el procedimiento que se determine, se deberán mantener los mismos requisitos que en la licitación desierta, el desechamiento de proposiciones por haber afectado directamente su solvencia.

V.- ...

VI.- Se realicen en zonas declaradas como de atención prioritaria o zonas de rezago social o pobreza, o se lleven a través de trabajos que requieran fundamentalmente de mano de obra campesina urbana marginada y, que la dependencia o entidad contrate directamente con contratistas o habitantes beneficiarios de la localidad o del lugar donde deban realizarse los trabajos o con las personas morales o agrupaciones legalmente establecidas por los propios habitantes beneficiados.

VII.- ...

VIII.- Que se trate de obras públicas, equipamiento, suministro y servicios relacionados con las mismas que se realicen a título de dación de pago, y

IX.- Deriven de convenios de promoción económica con el Estado en donde las empresas participen en la ejecución de las obras.

ARTÍCULO 56.- La adjudicación del contrato obliga a la dependencia o entidad y a la persona física o moral en que hubiere recaído la misma, a formalizar el documento relativo, dentro de los diez días naturales siguientes de su notificación.

...

...

...

...

...

Artículos Transitorios

Primero. - Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. - Los procedimientos de contrataciones de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la obra pública en curso, se llevarán a cabo hasta su formalización conforme el procedimiento vigente al momento de la publicación de la convocatoria.

Dado.- En Sesión Ordinaria, de la Sala de Juntas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los siete días del octubre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de Dictamen número 11 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 11 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 11 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es en el siguiente orden, Echevarría Ibarra Juan Diego.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Perdón, ¿no hubo debate?, yo quiero comentar nada más algo, gracias, perdón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entonces, si me permita Diputada Escrutadora, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Solo para comentar algunos temas que me hicieron un poco de ruido al leerlo, tuve que remitirme a la sesión para poder resolver algunas dudas al respecto, porque así a simple vista el decir que vamos a reducir los tiempos para la contratación, para adjudicaciones y demás, pues bueno dejan como alguna duda de si algún paso se está omitiendo o, o si no va a haber tanta transparencia. Entonces en este sentido quiero manifestar que mi voto es a favor, ya lo revisé y considero que sí es muy importante cuando vemos que son temas que atañen al flujo sobre todo de las ciudades, y sobre todo cuando se empiezan como a colapsar, porque se tienen que volver a hacer convocatorias de nuevo y se tiene que ir a muchos más días y hacerlo mucho más largo cuando se van declarando estas disposiciones de las convocatorias como no resueltas. Entonces, en este sentido mi voto es a favor, sin embargo, sí considero que esto debe funcionar para dar una especificación en que sean más ágiles, pero también más transparentes la administración de estos recursos. Y por otra parte, si

ya nos estamos metiendo a ser mucho más ágil el resolver problemas sociales en donde se manejan grandes recursos económicos en Baja California, me gustaría que también empecemos a explorar y que haría el pronunciamiento para Gobierno del Estado, porque es una iniciativa de Gobierno del Estado, para poder explorar que también tengamos el mismo sentido de, de urgencia en cuestiones médicas, en cuestiones de salud porque la verdad es que hay muchas máquinas, hay cuestiones tecnológicas que hacen falta en Baja California que las personas tienen que cubrir toda esta necesidad por una institución privada, son costos muy elevados y pues bueno si ya estamos viendo que hay cuestiones urgentes que sí se pueden ir resolviendo en, en temas de contratación sobre todo, pues también considero que debemos trabajarlo bajo un esquema de agilidad, de transparencia, pero sobre todo que también veamos que es urgente también el tema médico. Muchas gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Daylín García. Diputado, ah, por supuesto Diputado Dany Fidel Mogollón adelante.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Gracias con su venia. Digo aprovechando que se dio la oportunidad, quiero felicitar porque esta, ese Dictamen, perdón, que va a ser, este, de una otra manera votado y aprobado porque creo que todos estamos de acuerdo en las mejoras que se necesitan, pero felicitar por el tema que viene en el artículo 48 donde se dice que se debe de dar prioridad a las empresas del Estado, eso es un reclamo de todos los empresarios locales, y bueno quiero

extender la felicitación a nuestra Gobernadora por ese, ese tema específico. Es cuanto mi Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputado, ¿alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Siendo así, Diputada Escrutadora por favor someta a votación nominal.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 11 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Una disculpa, se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venia.

Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dictamen número 12. Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el Artículo 7 y adiciona el Artículo 81 BIS a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.

Resolutivo:

Único. - Se aprueba la reforma que modifica el Artículo 7 y adiciona el Artículo 81 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTICULO 7.- Las contribuciones se clasifican en impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. Son también ingresos ordinarios los productos y aprovechamientos que prevean las Leyes de Ingresos de acuerdo con el marco normativo y criterios generales establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

...

ARTÍCULO 81 BIS. - Fondos Distintos de Aportaciones: Son los ingresos que reciben los Municipios del Estado, derivados en fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como en Fondos para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondos para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, entre otros.

El Ayuntamiento podrá establecer fondos específicos a efecto de fomentar su política económica, fortalecer la hacienda pública municipal y generar recursos financieros

suficientes para promover programas públicos destinados al bienestar de la comunidad.

Transitorio

Único. – El presente, la presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada B.C.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Julia Andrea. Se declara abierto el debate de Dictamen número 12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el **Dictamen número 12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada, con su venia.

Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, para su análisis, estudio, dictamen, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa que Reforma los Artículos 3 y 9 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Resolutivos:

Único. Se aprueba la Iniciativa que reforma los artículos 3 y 9 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3.- Para los efectos de esta Ley, salvo mención expresa, se entenderá por:

I.- a la VII (...)

VIII. Ejecutivo del Estado: Persona Titular del Poder Ejecutivo en su calidad de Gobernadora o Gobernador del Estado;

VIII BIS. Entes Públicos: Los Poderes del Estado, los Municipios del Estado, Entidades Paraestatales, Entidades Paramunicipales y los Órganos Autónomos;

IX. Entidades: Las Entidades Paraestatales y Paramunicipales constituidas con tal carácter en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California y en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, respectivamente;

X. Entidades Paraestatales: Los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos constituidos de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California;

XI. a la XXI. (...)

ARTÍCULO 9.- ...

Los fideicomisos públicos que no cuenten con estructura administrativa, se constituirán, organizarán y funcionarán, de conformidad con las disposiciones aplicables. La dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgado los recursos o que coordine su operación, será responsable de reportar en los informes trimestrales y la Cuenta Pública un reporte del cumplimiento de la

misión y fines de los fideicomisos, así como de los recursos ejercidos para el efecto, para tal efecto.

Al extinguir los fideicomisos, las dependencias y entidades deberán enterar los recursos públicos remanentes a la Secretaría de Hacienda, Tesorerías Municipales o Unidades Administrativas equivalentes en los demás sujetos de esta Ley, en términos de las disposiciones aplicables.

...

...

Transitorios

Único. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los siete días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California de la Ciudad de Ensenada B.C.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Alejandra María Ang Hernández. Se declara abierto el debate del Dictamen número 13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz en contra. Se solicita a la Diputada, ah, Diputada Daylín García adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es el número 13, ¿cierto?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** 13, correcto.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, no, felicitar nada más a, al, al, a la Diputada inicialista, a Alejandra Ang porque sí considero que es un asunto importante que pues también, pues ya estaba corriendo bastante tiempo sin trabajar este tema, considero que pues básicamente como que son espacios en donde sí hay mucho recurso y lo olvidamos, ¿no?, o sea que cuando llegan momentos en donde no sabemos cómo se están manejando las convocatorias o asuntos en específico, ah entonces ahí nos llama la atención, pero realmente no son objeto de, de análisis a profundidad. Entonces sí considero que es muy importante, así que felicidades por la iniciativa.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el **Dictamen número 13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa que reforma al Artículo 3 de la Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo

Único.- Se aprueba la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios, para quedar como sigue:

Artículo 3.- (...)

I a la V.- (...)

VI.- Ejecutivo del Estado: Persona Titular del Poder Ejecutivo en su calidad de Gobernadora o Gobernador del Estado;

VII.- Entidades Paraestatales: Las constituidas en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California;

VIII.- a la X.- (...)

X Bis. Gastos y costos relacionados con la contratación: aquellos que estén relacionados con la celebración del Financiamiento, que, de manera enunciativa mas no limitativa, son: comisiones de apertura, comisiones por disposición, comisiones por estructuración, costos por la contratación de calificadoras, de instrumentos derivados y garantías de pago, sin incluir honorarios por asesoría profesional, técnica, legal y financiera;

XI.- a la XXVII.- (...)

Transitorios

Único: La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado.- En Sesión Ordinaria, a los siete días del mes de octubre del dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California de la Ciudad de Ensenada.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandra Ang. Se declara abierto el debate del Dictamen número 14, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el **Dictamen número 14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se continúa con el siguiente aparatado: "**Proposiciones**", haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados para que la lectura de su intervención sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracia Diputada Presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros. Preciso que

solamente daré lectura a los puntos más importantes de esta proposición, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios.

Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, mediante el cual se exhorta a la ciudadana Licenciada María del Pilar Ávila Olmedo, Gobernadora Constitucional del Estado, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

A lo largo del tiempo, la lucha de los trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, a través de sus representantes sindicales, ha logrado alcanzar importantes reformas en materia de seguridad social que amplían la cobertura en favor de sus agremiados, en otras ocasiones se han manifestado en contra de aquellas reformas impulsadas por el Poder Ejecutivo que afecten derechos adquiridos de los propios trabajadores.

La presente oposición de la organizaciones sindicales ante una reforma que afecta a sus trabajadores, ha sido constante y fundamental en la lucha por evitar cualquier afectación a la esfera jurídica de sus agremiados, y sin duda alguna se ha traducido como un contra peso las reformas que presenta el Poder Ejecutivo en materia de seguridad social, cuando estas conllevan alguna modificación a los derechos de los trabajadores que dificultan o impiden el acceso a las prestaciones de seguridad social que otorga la ley en la materia.

Dicho lo anterior, es importante mencionar, y de conocimiento público, la situación de insuficiencia de recursos por la que está pasando nuestra Institución de Seguridad Social, el ISSSTECALI, y que gran parte de ello se debe a la problemática que existe

respecto al entero de las cuotas y aportaciones a las que están obligadas a entregar las Autoridades Públicas Empleadoras al Instituto con motivo de las obligaciones establecidas en los artículos 16 y 21 de la Ley de ISSSTECALI.

Derivado de lo anterior, se ha anunciado públicamente por la Titular del Poder Ejecutivo una inminente reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, con la finalidad de sanear las finanzas del Instituto y fortalecer el sistema de pensiones y jubilaciones de nuestra tan apreciada institución.

No obstante a lo anterior, a la fecha se desconoce el alcance de la reforma que públicamente ha anunciado el Poder Ejecutivo, su contenido y los efectos positivos o negativos que se pudiesen generar a los derechos adquiridos de los trabajadores afiliados; en este contexto cabe recordar que reformas y reformas se han realizado a la Ley de ISSSTECALI, para tratar de sostener financieramente el sistema de pensiones y jubilaciones que contempla la Ley que nos ocupa y todas han fracasado; reformas anteriores que tienen la inercia de afectar los salarios de los trabajadores para solventar la mala administración de los recursos por parte de los servidores públicos encargados de ello.

En algo se ha equivocado el Poder Ejecutivo que no logra evitar la insuficiencia de fondos del sistema de pensiones y jubilaciones antes mencionados, y podemos aseverar que uno de los factores es la falta de socialización de las reformas en dicha materia, aunada a una posición irrestricta de no escuchar la opinión de los trabajadores a través de sus organizaciones sindicales a las cuales pertenecen.

Estamos plenamente convencidos de que una reforma sustancial al sistema de pensiones y jubilaciones que contempla la Ley de ISSSTECALI, elaborada en colaboración con las organizaciones sindicales y expertos en la materia, sin duda alguna sería una considerable labor que permitiría asegurar de manera completa y eficaz la viabilidad financiera del Instituto, para hacer frente a sus obligaciones en materia de seguridad social sin afectar los intereses del patrimonio de sus agremiados.

La idea fundamental del presente punto de acuerdo, estriba esencialmente en la búsqueda de un producto de reforma consensado y socializado, que represente un verdadero beneficio al sistema de pensiones y jubilaciones sin afectación a los derechos adquiridos por los trabajadores.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que de conformidad con la atribución de este Congreso del Estado previsto en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, es que solicitamos se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión, bajo los siguientes Puntos Resolutivos:

Primero.- Este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado, a efecto de que, en los proyectos que promueva en materia de seguridad social, a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja

California, previo a su aprobación por el Poder Legislativo, se consulte a las organizaciones sindicales a las que pertenezcan las y los trabajadores, incluyendo aquellas organizaciones legalmente constituidas que representen al sector de pensiones y jubilaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno del Estado y Municipios.

Segundo.- Una vez aprobada la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, comuníquese el mismo a la Titular del Poder Ejecutivo, para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Presentan los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina Corral Quintero. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, Diputada Peñaloza adelante.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Quiero mencionar algunas puntos, ¿se puede?, o ¿sí, verdad?, quiero mencionar, bueno dado que aquí nuestra compañera del PRIAN, digo, perdón del PAN está diciendo que hace un exhorto a nuestra querida Gobernadora, quiero mencionar que los gobiernos emanados de la Cuarta Transformación y nuestra querida Gobernadora, que hay

que pronunciar bien su nombre, porque es muy penoso que constantemente estén pronunciando mal el nombre de la Gobernadora, me da, me da pena, Marina del Pilar Ávila Olmeda, somos aliados de los trabajadores...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** ... de los maestros, tan es así que acabamos de aprobar hace algunos minutos, hace cuánto, acabamos de aprobar, tan es así el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde damos dignidad a los trabajadores...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** ... tan es así que aumentamos el salario mínimo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta es el debate de la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Pregunte si podía argumentar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí pero esto es la dispensa, el debate de la dispensa del trámite.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Okey, ¿esto viene en la que sigue?, en la que sigue, en la vuelta que sigue, okey, bueno ya les di un adelanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, sí, sí, si quiere adelante, solo quería establecer y quedáramos claros que este es el debate de la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Bueno es que, ¿sí puedo seguir?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Porque estoy escuchando que vienen aquí a, a, a hacerse los santos y pues hace 5 años cuando llegamos al gobierno del Estado, des, después de 30 años de ser gobernados por el PAN encontramos un ISSSTECALI quebrado, ya que era pues la caja chica de las campañas políticas de los anteriores gobiernos, hay que recordar que Kiko Vega al momento de hacer entrega cuántos maestros y burócratas estaban en la lista de espera para ser jubilados y pensionados, inclusive a cuántas viudas no se les había pagado lo que les correspondía. Recuerdo que en el 2012, 2013 el Gobernador Osuna Millán emanado de Acción Nacional, intentó violentar las garantías de los jubilados y pensionados de los Trabajadores al Servicio del Estado, fue cuando el Sindicato de Burócratas realizó manifestaciones solicitando mesas de trabajo al Gobierno del Estado a efecto de cuidar dichos derechos que querían ser arrebatados por el gobierno de Osuna Millán, panista, quienes no fueron escuchados y la burocracia pues sí tiene memoria. No somos iguales, nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda lo que ha hecho es preocuparse por pagar todo lo que ustedes no pagaron. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Peñaloza. De nuevo les recuerdo que este es el debate a la dispensa del trámite de la proposición, por lo tanto les pregunto de nuevo, ¿alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz?, de no ser así, le solicito a la Diputada Escrutadora someta a votación económica la dispensa del trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ahora sí, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputada Alejandra, Alejandrina Corral adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Primer término, soy del Partido Acción Nacional y con mucho gusto, y tengo que hablar como Santa porque me llamo Santa verdad, o sea tampoco me podía limitar, en segundo lugar. En tercer lugar, aquí lo que estoy viendo es únicamente socializar el tema, no debe de ser vinculatorio lo que vayan a hablar los trabajadores a lo que vaya a presentar en la iniciativa el Ejecutivo del Estado, es solamente escucharlos y que lleguen a un acuerdo, únicamente se trata de eso. Y en cuanto a todas las demás prestaciones que tiene el ISSSTECALI, año tras año el Poder Legislativo le tiene que salvar al ISSSTECALI, y lo seguimos haciendo, para poder cerrar y poder iniciar el 2024 por

supuesto que tuvimos que autorizarle una ampliación al ISSSTECALI. Lo único que estoy pidiendo yo, sí una reforma si es necesario pero que se escuche las partes interesadas, eso es todo y no podemos estar hablando del pasado cuando tenemos un presente con un problema tan grave en el ISSSTECALI, y que incluso a la fecha todavía se debe por los gastos mortuorios que nunca ha pagado el ISSSTECALI, porque si no demandas al ISSSTECALI no se lo paga a quienes tienen derecho a alguna liquidación por parte del mismo. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Quedamos enterados Diputada Alejandrina Corral Quintero. A continuación en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. En relación a esta, esto que se ha comentado, o sea si se está proyectando la presentación de una iniciativa por parte del Poder Ejecutivo, pues bueno hay que aguardar si eso sucede, pero lo que sí sabemos o sea que en esta intención que sí se ha mencionado, sabemos que sí hay una ruta de acercamiento con las organizaciones, con los sindicatos, con sindicatos de burócratas y para precisamente hacer esto que la Diputada está solicitando y que no tendríamos, este, objeción en que se hiciera porque es algo que sabemos que se ha hecho no en estas sino en otras iniciativas que ha presentado la Gobernadora del Estado. Entonces no hay, no hay objeción al menos en el tema de que se haga el exhorto pero sí poner unas cosas en contexto en el tema ISSSTECALI, en el tema ISSSTECALI es una ha sido una gran bola de nieve, una, una bola de nieve heredada por administraciones pasadas, la última gran reforma que se hizo a ISSSTECALI fue en el 2015, en el

2015 se hicieron muchos ajustes y las fuerzas políticas del Congreso del Estado en aquel entonces unánimemente la votaron a favor, porque hubo un compromiso del entonces Gobernador Vega de que iba a inyectar 3,500 millones de pesos a las finanzas de ISSSTECALI para sanearlas, arrancaron la reforma y nunca llegaron a esos 3,500 millones, se los llevaron para otro lado, se los llevaron para otro lado. La administra, se hizo una incorporación de una forma de incautar las participaciones estatales a los ayuntamientos que no pagaran, y lo que hizo el entonces ayuntamiento de Ensenada dirigido por Marco Novelo, fue promover una acción de inconstitucionalidad obtener una suspensión y dejar de pagar, no pagaron nada, mismo, misma situación sucedió aquí con el 20 ayuntamiento de Mexicali, más de 600 millones de pesos y ya no decir del intento de el ex Gobernador Bonilla de condonar el adeudo de Ensenada y de Tecate, para que no debieran nada y eso lo tuvimos que defender como Legislatura en el Congreso, en la Suprema Corte y se ganó esa controversia porque no tenían facultades para hacer esa condonación. Entonces aquí ha habido muchos involucrados en lo que desafortunadamente está pasando y de que se tiene que encontrar una ruta de solución, se tiene que encontrar, pero que quede claro el contexto de que no ha sido una situación causada en esta administración, lo que se está buscando a nuestro conocimiento es una solución en donde sí sabemos que se va a escuchar y aquí mismo en el Congreso del Estado vamos a tener la oportunidad de hacerlo también, si la iniciativa se presenta y se va a revisar, y hacer el trabajo de manera responsable, porque si no cuando lleguen dentro de 10, 15, 20 años a edades de jubilación personas que

actualmente están en activo, ya no va a haber nada, si ahorita no hacemos lo que tenemos hacer y por supuesto escuchando y dando audiencia a quien quiera acercarse, tanto al Poder Ejecutivo seguramente como al Congreso del Estado. Pero pongo las cosas en el justo contexto porque si esa reforma del 2015 se hubieran inyectado esos 3,500 millones de pesos, este, a las finanzas de ISSSTECALI y no la mentira que el entonces Gobernador cometió en contra del Congreso y de la ciudadanía, otro gallo nos cantara en este momento, pongo las cosas en el contexto correcto. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Sí efectivamente, yo nunca dije que era un problema que se había suscitado en esta administración, con todo respeto ¿no?, yo creo que si nos vamos al antecedente, el problema grave se empezó a suscitar desde el momento en que Pérez Tejada todo el dinero que había ingresado por las deducciones que se le hacía a sus trabajadores, los gastó en otros temas del propio ayuntamiento y también el problema fue que cuando va y se le, y se le interpone una denuncia pues hubo un juez Federal que le dijo “no, no hay ningún problema, tú puedes agarrar el dinero los trabajadores que no es ni tuyo y generarlo como tú quieras”, y ahí fue donde los otros Presidentes Municipales dijeron “pues yo tampoco pago”, o sea yo también tengo que también generar otros, otros aportaciones que para mí son más difíciles, pues tampoco lo hago, si no hubo una autoridad federal que metiera a la casa, a la cárcel a Panchito, que por cierto tanto Pachito como sus hermanos están en MORENA hoy, o sea, efectivamente aquí todo

mundo ha tenido que ver en el tema del ISSSTECALI y si se le, posiblemente no se le inyectó desde el 2016 pero lo cierto es que se le ha estado inyectando 16, 17, 18, 19 y todavía el 23 y posiblemente el 24 nos estén pidiendo que volvemos a inyectarle al ISSSTECALI por los problemas que tienen, y aquí a final de cuenta los problemas que se tienen que resolver son a los trabajadores. Y por ejemplo viene ahí un tema en la ley de, del ISSSTECALI que nosotros ya también lo estamos analizando en Acción Nacional, porque por ejemplo le hacen la deducción al, al trabajador y entra a una sola bolsa, lo que va para el pago de, de sus servicios médicos y lo que va para el pago de sus pensiones y jubilaciones, en cuanto no se haga una diferenciación de cómo ingresa el recurso y cómo se va a ejercer, también desde ahí viene el problema del ISSSTECALI, luego entonces lo que tenemos que hacer, sí una reforma pero una reforma en la que todos nos quitemos la cachucha que tengamos y todo, olvidemos todas las rencillas pasadas para poder construir a favor de los trabajadores y proteger también la institución. Porque también, otro tema que hubo y tenemos, hablando del ayuntamiento de Ensenada que a la fecha hasta donde todo conocimiento es el que sigue adeudando más todavía ingresos al ISSSTECALI, y sin embargo aún y cuando hubo una reforma en la XXIV Legislatura en la que se dijo que el Gobierno del Estado les iba a retener sus participaciones federales, no se la han retenido y le siguen adeudando al ISSSTECALI un dinero que no es suyo, un dinero que es de los trabajadores y que también lo tienen que hacer su aportación como patrón en estos casos. Por último, existe, nosotros traíamos ya el asunto porque se nos plantean y nosotros lo analizamos y nosotros nomas dijimos pues que

nomás lleguen a entendimiento, que se socialice en el asunto y que lleguen a un acuerdo ellos mismos, las partes que conozcan del tema no quienes vengamos a inventar aquí en el Congreso, ¿no? Y también si lo hicimos fue porque existe un escrito que nos dijeron a nosotros los del sindicato que se lo hicieron llegar a todos y cada uno de los Legisladores, en lo que nos están pidiendo eso, que se socialice el asunto, yo no estoy diciendo, reitero, que sea vinculatorio, que lo que digan los trabajadores se deba de llevar a cabo, no, lo que estamos pidiendo es que se socialice y se emita un buen producto legislativo, porque a final de cuentas quienes los vamos a votar somos nosotros y obviamente nosotros requerimos pues que sea avalado por las partes a quien se les vaya a implicar. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, a continuación en el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Si, sí creo que algo que tenemos que tener muy claro siempre que se va a intentar hacer alguna modificación y que se empieza a anunciar o que las partes se empiezan a enterar, es que para que una política pública realmente sea eficiente debe ser aceptada por la comunidad o en su caso por los interesados, es decir, el, el erogar recurso o hacer modificaciones incluso legislativas, presupuestales y demás a un panorama que al final del día por desconocimiento o por estar en contra del proyecto pueda más bien afectar a, a quienes está involucrando en una, en una posible reforma, pues es en donde viene como el, el problema y se detonan diferencias importantes. Entonces esta iniciativa de proposición de la Diputada

Alejandra, Alejandrina Corral, discúlpame Diputada, Alejandrina Corral, yo creo que es muy positiva lo que busca es un diálogo, ¿no?, es, es realmente el buscar que las partes estén en una mesa donde puedan técnicamente, normativamente, presupuestalmente analizar números, porque también aparte de lo que comentaron ahorita mis compañeros en el debate, creo que también vale mucho la pena mencionar que es un problema administrativo de fondo, es decir, también tenemos que revisar cómo han estado administrados esos recursos del ISSSTECALI y si las personas que han estado administrando lo han hecho conforme a la ley, creo que vale mucho la pena que se pueda analizar todavía más, ¿no? Entonces ver si es necesaria la reforma, en qué, en qué momento, bajo qué principios y cómo vendrá estipulado y lo único que busca esta proposición es generar un diálogo amigable y sobre todo productivo. Seguramente quienes integran el sindicato, que les toca ahorita asumir esta responsabilidad y ponerse la camiseta a defender a todas las y los trabajadores del sector público, pues, pues lo, lo deberán asumir con la responsabilidad de tener un panoramas bien leídos, bien revisados, con números muy bien estructurados y bueno es su responsabilidad el defenderles, pero lo que sí es que se busca que sea en armonía y sobre todo con toda la información presente. Entonces se está realizando una propuesta por parte del Ejecutivo, creo que es muy valioso el que de una vez se pueda considerar cuáles son aquellos esquemas que quienes trabajan en el sector público y que por años han analizado también esta problemática, y también han hecho manifestaciones al respecto, pues bueno saber cuáles son sus avances, sus avances, qué es lo que consideran que se tiene que

modificar, a lo mejor se puede complementar. Entonces yo considero que es sumamente importante y sobre todo pues que es positiva la iniciativa le pido a la inicialista si me permite sumarme a su proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bien, yo la verdad me encuentro muy preocupada, yo voy a ser Diputada 3 años, pero maestra toda la vida y es uno de los temas más complejos y que definitivamente dentro del sistema nos, nos duele en el alma todo lo que ha estado pasando año tras año. Recuerdo perfectamente el 2015 y recuerdo también perfectamente desde que tuve la oportunidad de estar aquí, cómo hemos buscado desde los diferentes, independientemente de colores, apoyar al ISSSTECALI y yo no quiero vivir en el pasado, no hay nada que podamos hacer ahí, pero sí podemos concentrarnos en lo que viene, sí podemos ver qué vamos a hacer en el futuro, porque no estamos hablando solamente de docentes también burócratas y ellos y ellas ya se están acercando con nosotros, veo muy loable que, que busque la, los miembros de Acción Nacional socializarla, es lo correcto, MORENA siempre ha estado a favor por eso se dan las consultas, que antes no se hacían, ahora ya gracias a, a los productos de esta transformación que es dado el gobierno desde el tema federal. Yo le solicito también adherirme, este, vamos a buscar las formas de hacer lo correcto y también me gustaría que se ampliara no solamente al Poder Ejecutivo, sino que los primeros que van a ser llamados para conocer esta reforma van a ser precisamente los líderes

de los diferentes espacios que utilizan el sistema de ISSSTECALI, entonces a ellos también debemos hacerles un llamado de que bajen a tiempo la información con los agremiados para que lo conozcan, y por qué no decirlo, aun no la tenemos en las manos, quizás sea algo muy positivo, quizá vienen cosas muy buenas, quizá tenemos la solución en esas hojas y necesitamos leerlo, necesitamos analizarlo y conocer directamente qué vienen en esas palabras. Entonces yo por mi parte como maestra estaré en espera de tenerla en mis manos, me siento afortunada de estar en este espacio porque me va a tocar defender y así lo voy a hacer, y aquí también que no se nos olvide a todas y a todos que nosotros estamos representando a todos los bajacalifornianos, y yo creo que el 30% de los bajacalifornianos sino es que más, tienen algún acercamiento con algún burócrata, con algún maestro, con algún intendente, con alguna secretaria que tengamos aquí en nuestro Estado. Entonces yo por mi parte me adhiero a la presente proposición si usted me lo permite claro, si usted me lo permite...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por supuesto, muchas gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ... y los invito a que esperemos a que tengamos en nuestras manos esa reforma para poder conocer realmente qué viene dentro, y apoyar a nuestra Gobernadora como debe de ser.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Así es.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Porque no, ella no va a hacer nada que vaya en contra de ninguno de los ciudadanos de nuestro Estado, lo que sea que venga ahí le hacemos el llamado a los diferentes líderes para que cuando la tengan en sus manos la socialicen también, no le dejen toda la carga a un solo sector, seamos muy comprensivos en esa parte y empáticos con lo que a nosotros nos corresponde. Entonces yo sé que algunos ya se han acercado con algunos de ustedes Diputadas y Diputados, por favor de corazón se los pido también abran sus puertas y escúchenlos, pero el escucharlos también va de la mano con el buscar y comprometerse con el bienestar de ellas y de ellos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Diputado Diego Arregui quería hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí nomás para comentarles, creo que la proposición en todas sus reacciones un sentido propositivo y lo cual creo que es necesario para la creación de cualquier ley que cumpla con los requerimientos necesarios para, para Baja California, sin embargo, creo que también al, al hacerlo fuera de tiempo, porque hasta donde entiendo no ha sido presentada ninguna iniciativa con respecto a este tema, y partimos de un supuesto o un dicho o una especulación me parece que genera esto, ¿no?, un debate premeditado sobre algo que no conocemos y que nos, y que nos confronta antes de saber exactamente qué es lo que está sucediendo. Por lo tanto, yo hago un llamado y, y, y también nos sirve para darnos cuenta de que todos estamos de acuerdo que el tema del

ISSSTECALI es un tema que necesita resolverse de fondo, que necesitamos legislar al respecto y que algo tenemos que hacer para garantizar que, y darle sostenibilidad y viabilidad a este tema tan importante. Entonces yo creo que estamos fuera de tiempo, creo que estamos generando un debate premeditado y hasta no conocer y establecer verdaderamente si existe o no existe un proyecto, o que se presente una iniciativa por parte del Estado, estaremos en condiciones de poder discutir este tema mientras, tanto yo hago un llamado a que esta reflexión nos lleve a concluir que si algo requiere el ISSSTECALI es tomar decisiones importantes de fondo que cuando llegue ese momento todos estemos a la altura de la circunstancia, evitemos la politización de un tema que por muchos años muchos gobiernos han dejado pasar y creo que hoy estamos ante el reto histórico de poder resolver las cosas de fondo, reconocer a todos los que han participado pero sí creo que este debate y este punto de acuerdo está fuera de tiempo, toda vez que no hemos recibido ninguna iniciativa en este tipo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Correcto, en el uso de la voz la, ay perdón, el Diputado Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias. Sí este, agregando a lo manifestado por mis compañeros, deseo manifestar que no somos ajenos a esta problemática, efectivamente se han acercado con nosotros para platicarnos de su, de su preocupación, porque los, el sindicato considera que está en riesgo los recursos del dinero de la jubilación y que se, y que piensa que ya está una iniciativa cocinándose y que va a subirse a pleno y va a ser aprobada de manera

rápida, ellos lo único que, que nos han manifestado es pues estar en mesas de trabajo, aportar sus ideas con el propósito de solucionar esta problemática, tan solo en la ciudad de Tecate existe 101 trabajadores prejubilados, los cuales no han tenido dicho acceso por el, por el motivo del dinero. Entonces, este, sí solamente es eso, este, si me, si me este permite adherirme a su proposición, considero que se deben de hacer trabajos.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, con gusto Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Bueno yo creo que, este, tenemos dicen que el buen juzga, el buen, este, juez por su casa empieza, ¿no?, creo que debemos de darnos cuenta que el tema de ISSSTECALI es un déficit que claramente no tiene de una o dos administraciones para acá, es un déficit que comenzó justamente con endeudamientos pues desde Kiko Vega me atrevo a decir y, este, pues prácticamente comentar que también el, como lo comentaba la Diputada Alejandrina Corral, pues el ahora senador, este, Armando Ayala pues dejó unos adeudos bastante grandes en la ciudad y pues ahora sí, o sea, señalo a otros gobiernos pero no señalo al actual, claro que se está trabajando en el tema, yo lo he visto, se está haciendo lo que se puede, pero yo creo que también hay que juzgar lo propio y no nada más lo externo. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Nomás me gustaría precisar un tema en cuanto a que se argumenta que está fuera de tiempo, este asunto fue anunciado lamentablemente por la Gobernadora del Estado, desde ahí pues la verdad es que entró una preocupación por los propios agremiados al darse cuenta a través de los medios y anunciarse esta iniciativa de reforma, la preocupación de ellos fue desde ese momento y como lo dice el Diputado Valle, lo que ellos piensan que va a suceder pues es lo que hemos estado viviendo en las últimas iniciativas, que realmente las presentan aquí y, y este, sin llevar el proceso legislativo se aprueba, entonces por eso ellos dicen la iniciativa ya fue anunciada estamos nomas esperando, es más están ahí haciendo vela casi, casi para ver si se va a presentar y no se va a llevar el proceso legislativo y únicamente se va a aprobar y no se les va escuchar. Aquí lo que nosotros queremos es prever algún disturbio o alguna levantamiento o alguna problemática en la que nos podamos ver inmersos con los burócratas porque ellos sientan que no se le atendió, yo creo que estamos en tiempo para darles entrada a los mismos, reitero para socializarla, yo creo que todos queremos la solución al ISSSTECALI, tanto nosotros como Diputados como la propia Gobernada y los propios sindicatos, pero sobre todo los agremiados. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina. Diputada Yohana, Diputada Yohana, es que me quedé con Yohana y Yohana.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** No nada más, este, sí comentar lo que, y contradecir lo que dice el Diputado Arregui, yo creo que una

parte como responsabilidad de legisladores que somos es la apertura, se nos han acercado los burócratas, se nos han, han acercado los magis, ahora sí que los, los magisterial, el magisterio, en donde con la preocupación que ellos nos dicen de tanto tiempo que han venido trabajando por años los jubilados, y claro que les preocupa la situación de las modificaciones que se puedan dar en la ley ISSSTECALI sabremos de la problemática pero lo que se busca ahorita es que a través de las mesas de trabajo se pueda llegar a un acuerdo y sobre todo que haya un beneficio para poder sanar las finanzas del ISSSTECALI pero también proteger los derechos de los derechohabientes. Entonces yo creo que estamos a tiempo y sobre todo como comenta la Diputada Alejandrina, que no sean esos disturbios esos conflictos que se pueden evitar. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, Diputada Daylín García, ah, Diputado Ramos adelante.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Por alusión Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ay no, perdón, discúlpeme, por alusión va, va primero de acuerdo a la Ley Orgánica, Diputado Diego Arregui...

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Adelante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... tiene usted el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Efectivamente comparto la, la visión, sin embargo, en un tema tan complejo como lo es el ISSSTECALI, porque también tenemos que entender las posturas y tenemos que entender lo que significa

atender el problema y las implicaciones que pudiera tener esta, es un tema bien complejo que requiere mucha responsabilidad, que requiere una visión de Estado y también requiere que le demos oportunidad a que el Ejecutivo defina cuál es la postura final. La premeditación del debate en mi opinión, lo único que genera es más especulación, más desinformación y también genera que se politice el tema, yo esperaré a que viniera el planteamiento evidentemente siempre estaré a favor de la socialización del tema, a favor de los acuerdos, a favor eh, de la buena comunicación, sin embargo, esa es la facultad del Estado que tiene de mandar las iniciativas que nosotros recibimos y, y creo que debemos de darle la oportunidad sin la interferencia del Congreso, porque todavía no está a discusión de nosotros este tema que defina cuál es la postura final y a partir de eso se haga el trabajo político, socialización y obviamente el legislativo, que cuando esté en nuestras manos yo seré de los que pugne por precisamente esto que se establece en el punto de acuerdo, sin embargo, creo que tenemos, los que estamos en contra de que se apruebe este Dictamen los argumentos también suficientes como para que no se apruebe sin que esto signifique que un atentado contra nadie, ¿por qué lo digo?, porque lo que, lo que busca al final del día este punto de acuerdo es ponernos a consideración un, una votación donde se establecerá de manera premeditada una visión y creo que no, en ese, en ese sentido nos comprometemos a todos y creo que tenemos que ser muy cuidadosos con eso, ¿por qué?, porque evidentemente vienen momentos definitorios para Baja California donde cada quien tendrá que asumir, asumir su postura y creo que tenemos que dar chance que eso suceda para poder consolidar

lo que a todas luces y creo que todos estamos de acuerdo, darle viabilidad al ISSSTECALI que es una de las deudas pendientes que se ha tenido con, con el Estado de Baja California y que ha venido siendo acumulado por muchos gobiernos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es correcto, Diputado Ramos tiene usted el uso de la VOZ.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí solo para pedirle a mi compañera diputada si me puedo adherir a su posicionamiento.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, no nada más para irnos al resolutivo que es el objeto de lo que deberíamos estar discutiendo y debatiendo, no está diciendo que ya presentó la iniciativa no se está diciendo que lo que se vaya a promover en la materia. Entonces realmente considero que es positivo, de hecho sirve que pueda ser bajo la agenda del ejecutivo y que ellos vayan convocando y que ellos vayan dictando conforme a los avances que vayan teniendo, lo único que busca esta iniciativa es que se les vaya considerando para escuchar las voces antes de que concluya el proyecto, entonces que se pueda armonizar, que se pueda trabajar en equipo, creo que eso es la parte más importante, y que también este Congreso debería también estar trabajando al respecto en cuanto empiecen a hacer este tipo de mesas de trabajo. Así que pues deberíamos estar bastante involucrados en el tema, yo creo que más bien el hecho de saber la problemática que existe más

bien vamos tarde, hay que mejor atenderlo de manera inmediata y el Ejecutivo dirá cuándo tienen ya una, una propuesta y que antes de presentar nada al Congreso del Estado, pues que puedan también sentarse y dialogar con los líderes sindicales. Nada más para ajustarnos a que realmente el resolutivo pues no, no dice, no, que ya lo hayan presentado ni nada. Entonces es totalmente positivo la proposición, Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí claro, solo esperar que el Secretario de Hacienda manifieste las necesidades sobre ISSSTECALI, que son de todos conocidos y con ello analizar las medidas para darle sostenibilidad, creo que es lo correcto. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, bien, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a levantar su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Escrutadora. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar la Proposición.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Congreso del Estado.

Compañeras y compañeros Legisladores:

Atentamente solicito que el siguiente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo para emitir un respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruíz, para que realice las gestiones pertinentes a bien de que se modifique la denominación del Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, en consideración a los condenables hechos atribuidos a su persona en octubre de 1968.

Tijuana, es una ciudad vibrante y multicultural, considerada puerta de entrada a México y por consecuencia, un punto de encuentro de diversas culturas, Tijuana ha crecido a lo largo de los años, convirtiéndose en un importante centro económico y cultural. Su historia, marcada por la migración y la mezcla de tradiciones, le otorga una identidad única que refleja la diversidad de su población, como dicen, ahí inicia la Patria.

Por lo que, como tijuanense y como historiadora, aspiro a que nuestra ciudad, que ha sido muestra de fuerza y resiliencia ante la adversidad, que protege los valores de una sociedad en constante transformación y que es cada vez más consciente de su entorno, pueda ofrecer a las generaciones actuales y venideras un sentido de pertenencia, de orgullo por los lugares en donde vive o que recorre para ir a trabajar, estudiar o divertirse.

Merecemos una comunidad respetada en sus símbolos, e identidad, así como una profunda conexión con su historia, por lo que, tomando en consideración al artículo

44 del Reglamento del Consejo de la Nomenclatura para el Municipio de Tijuana, de que: "Los nombres de las Calles, Colonias, Fraccionamientos, Parque, Andadores y Puentes, deberán ser congruentes con el contexto histórico, cultural o geográfico de la zona", es imposible perpetuar en una vialidad tan importante de nuestra ciudad el nombre de Boulevard Gustavo Díaz Ordaz.

La presidencia de Díaz Ordaz estuvo marcada por un creciente autoritarismo, particularmente evidenciado en su manejo del movimiento estudiantil de 1968. Las manifestaciones de estudiantes, que exigían mayores libertades democráticas, fueron violentadas, reprimidas bajo su gobierno.

La Matanza de Tlatelolco es el símbolo máximo de esa represión, y Díaz Ordaz, como jefe del Ejecutivo, asumió explícitamente la responsabilidad de dicha acción. Este legado de represión y violación a los derechos humanos es incompatible con los valores democráticos y de justicia que hoy se promueven en una sociedad como la tijuanaense. El cambio de nombre del Boulevard Gustavo Díaz Ordaz no solo responde a la necesidad de justicia histórica, sino también es un paso hacia la construcción de una sociedad más consciente de su pasado y comprometida con la promoción de los Derechos Humanos.

Por lo que considero oportuno, además, de que esta Soberanía proponga se realicen las gestiones pertinentes, tal como se establece en el artículo 16 del citado Reglamento Municipal, para que se exija, para que se elija un nombre adecuado de las personas, que por sus virtudes cívicas o sus servicios prestados a la colectividad, del Municipio, el Estado, la Patria o la Humanidad, merezcan un reconocimiento

público, requisitos que de ninguna forma reúne el ex presidente que hoy nombra el Boulevard en Tijuana.

Por lo antes expuesto, me permito presentar esta Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la dispensa del trámite correspondiente, y se vote en los términos siguientes:

Resolutivo

Único.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruíz, para que realice las gestiones pertinentes a bien de que se modifique la denominación del Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, en consideración a los condenables hechos atribuidos a su persona en octubre de 1968, para nombrar a una persona que represente mejor la historia de nuestro país y región.

Dado en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a los días, a los 10 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente la Diputada Julia Andrea González Quiroz de la bancada de MORENA.
02 de octubre no se olvida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Felicidades por la presente Proposición Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** No en contra.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿De la dispensa de trámite?
- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Ah, de la dispensa no.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa del trámite.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputada, disculpa estaba, yo quiero, este, pedirle a la Diputada Julia Andrea que si me permite sumarme porque se me hace muy interesante esa proposición.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si le parece correcto puede solicitarlo en el debate de la proposición.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ah okey, okey, discúlpeme.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Adelante Diputada Gaona.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ahora sí Diputados Ramos y Diputada Gloria Miramontes, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, ¿le

parece bien si le damos el uso de la voz al Diputado Ramos?, ya que él fue el primero en solicitarlo.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Adelante le cedo mi lugar aquí...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Como guste.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** ... a mi compañera.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gloria Miramontes adelante.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias Diputado, muy amable. Diputada Julia Andrea González permítame sumarme a tu proposición, sin duda apoyo la proposición de cambiar la denominación del Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, ya que es una oportunidad para honrar la memoria histórica y reconocer las injusticias cometidas en octubre de 1968. Este cambio refleja el compromiso de avanzar hacia una sociedad más justa y consciente de su pasado, promoviendo el respeto a los derechos humanos en nuestra ciudad. Es cuanto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con gusto Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias. Diputado Ramos por favor.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí nada más para solicitarle a mi compañera Diputada Julia Andrea González si me puede recibir para sumarme a su iniciativa, a mí también me parece que es importante la reivindicación histórica de los hechos, siempre se dice que la historia la escriben los ganadores, pero a mí me

parece que más allá de triunfos o derrotas hay que honrar la memoria de esos estudiantes y ese acontecimiento que marcó la historia del país. Así es de que me sumo a su proposición, si me lo permite.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Claro que sí Diputado, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputada Julia Andrea, pedirle que me sume a su Proposición y sería muy interesante que también cuando quiten ese nombre, tengamos cuidado y estemos muy atentos a qué nombre se le va a poner después, porque tenemos grandes personajes de la historia en Baja California y sería buenísimo que quedara un nombre de esas personas que han hecho tanto por Baja California. Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada, adelante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Eligio.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Buenas tardes compañeros Diputados, eh, reconozca Diputada tu Proposición, creo que todos compartimos el sentimiento que marcó, que marcaron esos hechos y también solicítame si me permites adherirme a tu Proposición, esperando que sea bien atendida y bien recibida esta propuesta por parte del alcalde de Tijuana Ismael Burgueño. Es cuanto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputado, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Presidenta y quiero expresar eh, mi emoción al respecto porque esto, este tipo de iniciativas nos recuerda cual es la labor de nosotros como Diputadas y Diputados, porque si bien las nuevas generaciones puede que no estén tan enteradas de que, de cuáles son los procesos históricos y cuáles son los momentos en los que hemos estado viviendo y qué luchas se reivindican, particularmente para quienes pertenecemos, pertenecemos a este movimiento, el movimiento de MORENA, pues justamente en este movimiento reivindicamos los derechos y la lucha de las y los estudiantes desde el 68 por comenzar a democratizar nuestro país, por conquistar esta, espacios en las universidades, por democratizar la vida pública en nuestro país. Entonces al día de hoy seguir insistiendo, en qué momento de nuestras, de la historia de México estamos viviendo en este momento, es fundamental y es nada más de ir poniendo en perspectiva dónde estamos al día de hoy, porque Díaz Ordaz, no se recuerda de otra forma, más que no sea por el, por el, por matar estudiantes, entonces cada vez que se circula por esa vialidad, es directamente pensar en ese momento tan bochornoso de nuestro vida pública. Entonces evidentemente tenemos que remover ese nombre de ahí, sobre todo una vialidad tan importante en la ciudad de Tijuana, entonces estoy muy emocionado por, por eso, porque al final del día no se trata nada más de reescribir la historia, sino que es la historia y por la historia de nuestro

país y por la historia de la vida pública es que debemos de poner las cosas en su justa perspectiva y ese personaje no merece tener el nombre de una calle de Tijuana. Es cuanto Presidenta y muchas gracias y si me permite también Diputada adherirme a su iniciativa.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputado, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias. A continuación en el uso de la voz Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta, también el reconocimiento Diputada Julia Andrea, como bien lo dice como historiadora, creo que era una situación que no podía dejar pasar eh, si bien debemos nosotros nunca olvidar nuestra historia, creo que en el caso y coincido con lo que dice el Diputado Cantón, es un personaje que lamentablemente es recordado por esa, solamente por ese horrible acto, y si bien es nuestra historia, no quiere decir, siempre debemos de recordarla pero sobre todo para no poder, no volver a repetir, no esos errores, esos horrores. Entonces estoy de acuerdo Diputada y me gustaría mucho que pidie, que pudiera permitirme adherirme también a su Proposición.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Muchas gracias. Pues pedirle que se me permita por parte de la inicialista adherirme a su Proposición, históricamente hemos premiado a quien nos trata mal y el que esta persona tenga ese nombre en esa calle donde circulamos todos los que vamos a Tijuana, es recordar y lo peor de todo es seguir premiando a quien, a quien tanto daño le hizo a nuestro país, a los jóvenes que solo buscaban ser escuchados, que se les diera la oportunidad de ser escuchados en cuanto a lo que les dolía. Entonces es importante eliminar ese nombre, buscar uno nuevo como lo dijeron aquí y que sea un nombre de alguien que históricamente sí haya hecho algo real, de valor; felicidades.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputado bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Que, pues no me quiero extender, comparto la emoción de mis compañeros de, Diputada felicitarte, creo que es una gran idea que se, que propones y de esa manera pedirte, solicito subirme a tu punto de acuerdo y felicitarte nuevamente .

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputado Diego.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Ay Julia, Diputada eres una brillante joven, siempre que tengo oportunidad de escucharte siempre

como que nos andas ilustrando la historia y creo que esa visión de historiadora te hizo llegar a esta, a esta iniciativa, la verdad que quiero que me concedas el honor de, de adherirme y que se, qué bonito sería que eligiera un nombre de una heroína de la historia de México que, que siempre han sido, pues colocadas en relación de subordinación o que no han sido mencionadas y que, que bonito sería que esa calle tuviera el nombre de una heroína ¿no? y pues que si me aceptas en, en tu proyecto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada, adelante, el honor es mío, de hecho, que todas y todos se puedan integrar, eso va a ayudar a que el Ayuntamiento nos tome más en cuenta al respecto. Gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Adriana Padilla.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Pues me sumo a todo lo que se ha dicho aquí, definitivamente igual estoy emocionada sé que tu espíritu de historiadora no podía hacer, estar en paz ese espíritu inquieto en el tema de la historia. Permíteme adherirme pero también este coincido con mi compañera Araceli y secundo a todos pero me encantaría que fuera sí una heroína, pero una heroína de Baja California porque me vas a entender como historiadora, por lo general cuando uno va a la escuela primaria si ves de todos los héroes ¿no? pero pareciera que en Baja California no existen mujeres y hombres que han luchado por la libertad del Estado, ¿no?, estamos hablando de historia muy atrás, pero también hay jóvenes

que están luchando por hacer un cambio en el Estado, hablamos de una fecha del personaje que vamos a hacer el cambio del nombre de una lucha estudiantil, hablábamos de jóvenes en aquella época pero ahorita Julia tú estás planteando hacer un cambio, adelante que sea una mujer este, que luchó por el Estado de Baja California y creo que es el mejor momento cuando volteamos y vemos algunos Diputados muy jóvenes, entonces creo que los tiempos son los perfectos, pero sí me gustaría que fuera una heroína de Baja California. Gracias por permitirme adherirme contigo.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada bienvenida. Y lo podemos agregar en el resolutivo que quede, y que cuando sesione el Consejo de la Nomenclatura de Tijuana pueda definir ellos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias y para finalizar en el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con venia Diputada Presidenta. De igual manera precisar que esos hechos terribles y esa masacre en donde estuvieron involucrados, le llamamos que fue un crimen de Estado, por ello eh, Diputada eh, Julia felicitarte y pedirte me permitas sumarme para acompañarte, ya la Diputada Geraldo precisaba que era importante dar el acompañamiento, estoy segura que el Presidente el Dr. Ismael Burgueño, porque también fue un compromiso eh, de campaña que sé que se va a cumplir, sin embargo también para hacer justicia a tu proyecto, porque sé que ya la tenías eh, pues ya que la estabas eh, trabajando, pero que no había procedido y bueno y es, confiamos que en, con esta actual

administración el Presidente este, pues dé la venia y podamos buscar eh, las mejores propuestas, como lo decimos y como se habla bajo una consulta de los nombres con la participación de las y los historiadores de nuestra ciudad de Tijuana donde inicia la patria. Es cuanto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada y bienvenida.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** También me permito adherirme, creo que las manifestaciones han sido las correctas, no hay más qué puntualizar.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ojalá la tomen de ejemplo muchos más municipios. Diputada Teresita Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas felicidades y si me lo permites también me sumo.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada, de hecho en la Legislatura pasada hicimos una iniciativa para que se cambiara el nombre de gimnasio Díaz Ordaz, a un gimnasio que está en Tecate, porque los jóvenes cada 2 de octubre se manifiestan y lo van y lo, looo...

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Lo destruyen.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Sí, hacen su arte en las paredes de ese lugar y todavía no ha llegado a resonar tanto en el Ayuntamiento.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Si me permites pues me gustaría retomar ese tema y acercarnos con el Alcalde.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias, gracias Presidenta, Perdón Diputada, Presidenta también gracias.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias, la próxima eh, no me afecta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Antes de dar lectura a la siguiente Proposición de Acuerdo Económico y por cuestiones de tiempo solicito Diputada Presidenta se integre el texto completo de la presente en la gaceta parlamentaria y en el Diario de los Debates del Congreso del Estado.

La suscrita Diputada Alejandra María Ang Hernández, en nombre propio y como integrante del grupo parlamentario MORENA de esta XXV Legislatura Constitucional, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite ante comisión por el que se emite atento y respetuoso exhorto al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, para que informe por escrito a la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género los avances en materia de implementación de protocolos para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo de la entidad, al tenor de lo siguiente:

Exposición de Motivos

Derivado de la Alerta de Violencia de Género en Baja California, emitida desde junio del 2021, las instituciones públicas de nuestra entidad han creado y fortalecido diversas acciones y ordenamientos jurídicos en materia de Derechos Humanos, igualdad sustantiva, así como eh, así como la erradicación de todo tipo de violencias.

No obstante, aún hay mucho trabajo que hacer, ya que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del INEGI, reporta datos verdaderamente alarmantes en Baja California, ya que al, al año 2022, se estimó

que en materia de prevalencia de violencia de las mujeres en el ámbito laboral, la entidad ocupa el tercer lugar a nivel nacional, ya que se registra que el 34.4% de la población de mujeres de 15 años y más, es decir poco más de 428 mil mujeres encuestadas, ha vivido situaciones de violencia en el trabajo a lo largo de su vida; donde el 9.9% ha sufrido violencia psicológica, el 14.2% violencia física y/o sexual y el 29.6% discriminación laboral.

Los datos también indican que el 85% de las mujeres encuestadas declararon que experimentaron violencia en el ámbito laboral en los últimos 12 meses, dentro de las instalaciones del trabajo como principal lugar de ocurrencia, donde el 39.6% declara que los principales agresores son los compañeros de trabajo, motivo principal para abandonar o separarse del puesto de trabajo.

Debido a este contexto como parte de los trabajos realizados por el este Poder Legislativo, la XXIV Legislatura aprobó la reforma a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California impulsada por una servidora, donde se estableció la definición de violencia laboral, con el objetivo de que de que las instancias competentes estén en posibilidad de formular y ejecutar políticas y programas para prevenir y erradicar esta modalidad de violencia, que impide el desarrollo integral de capacidades y habilidades en el desempeño laboral y el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras.

De acuerdo con el Artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tiene como atribuciones y obligaciones fomentar el trabajo digno con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables, vigilar la

observancia y aplicación en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos; así como también vigilar que los centros de trabajo, el sector empresarial y patronal cumplan con las disposiciones legales establecidas en la Ley Federal del Trabajo, además de realizar recomendaciones e imponer las sanciones administrativas procedentes.

Así mismo, es una de las Secretarías de Gobierno que funge como vocal en el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y que le corresponde según el artículo 40 de la Ley de Acceso de la Mujer, de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, formular y ejecutar políticas y programas, así como incorporar en la supervisión de las condiciones laborales de los centros de trabajo, la vigilancia en el cumplimiento de las normas en materia de igualdad de oportunidades, de trato y no discriminación en el acceso al empleo, capacitación y ascenso y permanencia de las mujeres, con énfasis en la información sobre las conductas que encuadren en violencia laboral y promoviendo su erradicación.

En ese tenor, es preciso que esta Secretaría promueva el cumplimiento al artículo 132 fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo, donde se obliga a los patrones a implementar en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia, acoso u hostega, hostigamiento sexual, con ello erradicar las violencias a las que las mujeres son sometidas de manera, de manera sistemática y generalizada. Es necesario

resaltar que, el 16 de mayo del 2024 el Pleno de la XXIV Legislatura de este Congreso aprobó un punto de acuerdo por el cual la Diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, mi compañera morenista Liliana Michel Sánchez Allende, exhortó al Secretario del Trabajo Estatal, para que en el ámbito de su competencia, impulsara la pronta y correcta implementación de estos protocolos para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en los centros.

En consecuencia, se advierte que es de suma importancia dar a estos temas pendientes la importancia, impulsar que las instituciones públicas ejerzan las atribuciones de una administración pública efectiva, piedra angular en este gobierno. El Estado de Baja California, México y el mundo, tiene una gran deuda con las mujeres, es por eso que la violencia en su contra ha sido visibilizada como nunca antes, en todos los ámbitos, por lo cual es, es imperante cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos que permitan garantizar plenamente el goce pleno de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Ante todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisión de esta Proposición de Acuerdo Económico, para quedar de la siguiente manera:

Acuerdo

ÚNICO: La XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite atento y respetuoso exhorto al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, Lic. Alejandro Arregui Ibarra, para que informe por

escrito a la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género de la XXV Legislatura del Congreso, los avances alcanzados en materia de la implementación de los protocolos para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en los centros laborales de la entidad, de conformidad con la Ley del Trabajo, de la Ley Federal del Trabajo, en un periodo no mayor a 30 días naturales a partir de la aprobación del mismo.

DADO en la Sala, en las, en el Salón de Sesiones "Benito Juárez" del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Ang. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestando levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; Diputado Diego Arregui, adelante.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, yo nomás felicitar el punto de acuerdo, creo que es muy importante darle seguimiento a, a los temas que se han establecido, precisamente el día de ayer tuve una reunión eh, de trabajo con la Secretaría del Trabajo, donde me platicaron, es, es, es tema que derivado del punto acuerdo de la Diputada Liliana Michel, estableció el protocolo Violeta y creo que va a ser un ejercicio importante para darle seguimiento en las próximas fechas y poder establecer ese mismo protocolo en todas las dependencias de gobierno. Felicidades Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Felicidades Diputada y si me permite adherirme por favor.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Claro que sí Diputada Presidenta bienvenida, gracias.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Igual a mí solicitar la, si me puedo adherir.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Claro que sí.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Diputada si también me permite suscribirme.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Claro, bienvenido Diputado Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Diputada, ¿me puede adherir también a mí?, por favor, gracias.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Claro que sí.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** González Quiroz también la felicita y le pido si me puedo adherir.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Claro Diputada Julia, adelante.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Valle Ballesteros la felicita, le solicito me permita adherirme en virtud de que pues estuve en el curso el día de ayer, este, y nos damos cuenta que es un problema que continúa y no debemos de quitar el dedo del renglón, Baja California debe ser ejemplo en el respeto hacia las mujeres y de equidad de género.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Muy bien, Diputado, bienvenido, claro que sí, gracias.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputada Alejandra, permítame sumarme a su proposición, sin duda apoyo plenamente la proposición de solicitar un informe sobre los avances en la implementación del

protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo, esta medida es fundamental para garantizar entornos laborales seguros y libres de violencia promoviendo la igualdad de género y protegiendo los derechos de las trabajadoras de Baja California. Y felicitarla Diputada. Es cuanto.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada. Claro que sí, con su venia Diputada Presidenta, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputada Ale Ang, pedirle que me sume a su proposición, lo pronuncié bien ¿no?

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** No; muy bien, me reí por el Ale de cariño, me imagino.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Por el Diputado Gue, ex Diputado Guerrero.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Claro que sí bienvenida Diputada, muchas gracias.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Felicitarla y pedirle que me permita sumarme a su proposición, atendiendo a que las mujeres la mayor parte del tiempo están en su casa, pero el segundo lugar donde mayormente se encuentran

es en el área de trabajo, en su centro de trabajo, entonces es importante que se sientan seguras, se sientan protegidas y que no solo en el seno del hogar, sino también en su trabajo se les dé el mismo trato, felicidades y permítame.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Teresita Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputada. Felicidades, yo también me sumo eh, y no nada más que sea una proposición para las mujeres de los centros de trabajo, sino para todas las mujeres y que tengan el derecho y lo deben, lo tienen el derecho de levantar la mano y no tener ese miedo, tener el atrevimiento de decir basta, me sumo, muchas felicidades y ojalá se pueda hacer para todas las mujeres en general de Baja California, porque les voy a preguntar a los caballeros, ¿de dónde vienen?, de una mujer y desde ahí las debes de respetar. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** También Diputada si me permite adherirme y felicitarle sobre todo en garantía de los derechos de las mujeres y sobre todo erradicar la violencia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz? Gracias, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta. De igual felicitar a la Diputada inicialista y me permita sumarme y acompañarla y que también esto vaya para las comunidades indígenas que están en las instituciones. Gracias.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Eh, si me permite Diputada Presidenta, claro que sí, bienvenidos los compañeros, compañeras, y claro que sí como le mencionamos en, en la proposición, es una, una proposición que ya se, ya se hizo en su momento, pero queremos eh, pues el seguimiento, los resultados de ya, realmente esa aplicación como bien lo menciona el Diputado Diego eh, claro qué bueno que ya hay, ya se implementó, queremos ver esos resultados, gracias Diputada Presidenta. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada; se le concede ahora el uso de la voz a la Diputada Johana Sarahi Hinojosa Gilvaja, para presentar su proposición.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Con su Venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea

El Congreso del Estado no puede permanecer indiferente frente al clamor de auxilio de familias, que están a punto de perder sus viviendas, de los números enfrentamientos y asentamientos que justamente tienen el resumen que son desalojos.

Las colonias Terrazas del Valle y La Morita en Tijuana requieren de la intervención de esta legislatura, permítanme compartir conceptos de justicia y derecho que creo resultan aplicables. En primer lugar es importante decir que los colonos están ahí derivado de la inexistencia en su tiempo de políticas públicas para ofrecer vivienda de interés social que Baja California tiene arrastrando como lo comento desde hace décadas, es importante también señalar que las familias son víctimas de la especulación inmobiliaria, finalmente, lo más importante es que tengo la convicción de que Terrazas del Valle y La Morita se han convertido en asentamientos irreversibles. ¿Qué es lo más valioso para una familia?, pues su casa, su vivienda las y los padres junto con sus hijas e hijos requieren de un techo, la casa es el espacio donde la familia se ve protegida de las inclemencias del tiempo, donde tienen lugar a las interacciones más importantes, donde se atesoran sus bienes más preciados, la vivienda es una condición casi sin excepción para que las familias estén unidas y sean funcionales; la Suprema Corte ha considerado que no basta con que la vivienda esté sólidamente construida, es necesario también que cuente con los servicios

públicos básicos, así como usos y destinos de suelo idóneos para que sea digna, por ello un asentamiento que la ley, de forma obsoleta califica como irregular la intervención del Estado es aún más necesaria, la inoperancia de los precedentes judiciales, así como de las carpetas de investigación no hace más que confirmar esa condición, la solución no está solo en los, en los desalojos, ni en los lanzamientos, la respuesta adecuada a esta problemática la encontramos en el diálogo, la construcción del conceso, consenso y la voluntad de todos los involucrados. Corresponde justamente al gobierno por ser orden más próximo acercarse a las partes y llamarlas a una mesa de diálogo, en Terrazas de Va, del Valle, el Gobierno del Estado había brindado asesoría y acompañamiento jurídico, pero consideró que la solución transita por la adquisición de la tierra para entregarla a las familias. En La Morita, en una problemática de años atrás, los colonos ya habían pagado los lotes de los cuales se les pretende ahora desalojar, hasta dos veces han pagado su casa, reitero la solución pasa por la seguridad jurídica que permita a las familias tener certeza sobre sus lotes y asimismo recibir los servicios básicos a los que tienen derecho. Hay que gestionar también recursos con el Gobierno Federal para encontrar una posible compraventa de terrenos federales para instrumentar una permuta llamados ejidos, la voluntad política que muestra la autoridad competente entraña un incentivo para que las partes en conflicto lleguen a una amigable composición y confío en la participación de todas y todos los Diputados, ya que las acciones de principio de nuestras fuerzas políticas coinciden y reconocen por igual la dignidad humana. Tengo entendido que el señor Alfredo Álvarez Cárdenas titular de la

Secretaría General de Gobierno del Estado contempla dar paso al plan de escrituración para desarrollar fraccionamientos populares en Tijuana. Yo espero que Terrazas, La Morita, entre otras colonias sean incluidas justamente en esta titulación y por tanto considero, a consideración de esta asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución que ya han quedado precisados con antelación el siguiente Punto de Acuerdo:

Se exhorta con la atención al titular del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda del Estado, INDIVI, al Maestro Gregorio Saúl Osnaya López para que atienda y genere las gestiones necesarias a fin de dar una solución definitiva a la problemática de las familias que habitan en las colonias de Terrazas del Valle y La Morita de Tijuana, partiendo de reconocer el carácter de irreversible de dichos asentamientos y con el propósito de que se logre la seguridad jurídica en sus posesiones, así como el disfrute cuanto antes de los servicios públicos integrales. Dando en el Salón de Sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del Honorable Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchísimas gracias Diputada Hinojosa. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa, de la dispensa de trámite, tampoco, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa del trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es, aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Escrutadora y ahora está, ahora sí está abierto el debate de la Proposición y levantó la mano primero el Diputado Ramos, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí muchas gracias; bueno eh, reconocer esta proposición que tiene mi compañera Diputada, compartimos prácticamente la misma demarcación en el distrito y creo que hoy se da una gran oportunidad de poder trabajar conjuntamente en un tema que va más allá, ¿no?, de banderas, de colores y me parece que este tema de la, de la tenencia de la tierra tiene una trascendencia mayor a una simple regularización de un predio, es el inicio de la factibilidad de todos los servicios, es la garantía de que todo lo que ya se ha construido en la zona, la gente ya tenga la tranquilidad que es parte de su patrimonio. Entonces en ese sentido eh, me sumo si me lo permite a esta proposición y nos sumamos también a la gestión para que este resultado que estamos buscando ocurra y claro la complejidad de los litigios históricos que hay en esas dos colonias tienen una parte también judicial, una parte que tiene que ver con litigios históricos que hay, pero cuando hay voluntad de parte del gobierno sabemos perfectamente que se puede buscar una posibilidad y una alternativa para todas las partes y salir

ganando en eso, ¿no? he tenido acercamiento con el señor Secretario de Gobierno, yo estoy seguro que él tiene la vocación y la determinación y la autoridad por parte de la Gobernadora para que podamos entrarle conjuntamente, así es de que si me lo permite me sumo a su proposición.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí Diputado, muchas gracias.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, (inaudible) de Tijuana hoy, Diputada Araceli Geraldo, adelante.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputada Gilvaja, pedirte que me sumes a tu proposición, me permitas sumarte a tu proposición, yo creo que es muy importante recalcar que en Tijuana tenemos muchísimas colonias que no son entregadas a municipio y por lo tanto pues no tienen infraestructura, no tienen alumbrado, pavimentación y todos los servicios que requieren. En lo particular eh, represento al Distrito XIV y la mitad de esas colonias no están entregadas a municipio, hablemos de Delicias y tantas otras colonias olvidadas, olvidadas completamente. Entonces sí tenemos que sumar esfuerzo compañeras y compañeros legisladores para que este tema sea, sea un tema toral porque en verdad en Tijuana es una de las problemáticas latentes, ¿cómo puedes llegar tú a una colonia y dar resultados?, nosotros como legisladores podemos legislar y podemos hacer lo conducente y tenemos una determinada cantidad para gestión y

etc. etc. Pero realmente el tema total es hacer mesas de trabajo con el Gobierno Federal, con nuestra Gobernadora del Estado, Gobierno del Estado y hacer que suceda con los municipios, porque también en otros municipios no nomás estoy hablando de Tijuana, también es la misma problemática. Entonces tenemos que darle esa certeza jurídica que estabas mencionando a esa, a esas familias que lo necesitan tanto. Es cuanto y ojalá que me permitas sumarme a tu proposición.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí Diputada, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Peñaloza, adelante.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Diputada eh, Yohana si me permite sumarme también, en mi Distrito tengo varios problemas así de, de colonias que no se han entregado, me, ¿me permites sumarme?

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí, bienvenida.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputada Sarahi, ¿me permites sumarme a tu proposición?, que exhortas a las autoridades a resolver las problemáticas en las colonias Terrazas, La Morita en Tijuana, es fundamental que se atiendan las necesidades de infraestructura, seguridad y servicios básicos en estas comunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes promoviendo un desarrollo urbano más equitativo y justo en nuestra ciudad, sabemos cómo están

esa parte de la Morita y pues hay que ver realmente, trabajar en hacer mesas de trabajo como dice la compañera pero realmente voltear hacia estas partes. Así es de que, es cuanto.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, claro que sí, y este, los voy a buscar de verdad para que me ayuden con el tema de la regularización, no se me va a olvidar eh.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El Diputado Valle Ballesteros también quiere hacer uso de la voz.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Eh, compañera, igualmente felicitándola y solicitando me permita sumarme a dicha proposición, considero que debe ser ampliada a las diversas ciudades del Estado, que también urge el tema de la regularización. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, claro que sí Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Teresita Ruiz y después la Diputada Julia Andrea Quiroz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputada felicidades, yo creo que mi compañero Beto Valle eh, absorbió mi mensaje o, o me lo, porque estamos en, estamos conectados, el, el distrito VI, si hablamos de la parte de Tijuana, Dios mío está, está terrible, terrible y obviamente también Tecate, me robaste mi idea eh, iba a mencionar que igual que se, que se suma este proyecto a

todos los municipios y más al que es el vecino que es Tecate, gracias me sumo, felicidades.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Adriana Padilla.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Felicitar a la Diputada, pedir que me adhiera a su exhorto, coincido con todos los compañeros, este, para no ser repetitiva, pero creo que hay algo bien importante, represento al Distrito más bonito de Tijuana al Distrito XII...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Ahhh, ya los quemó ehhh.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Este...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Seis y seis

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Fíjate, ya ves, ¿bonito o no bonito? Este, entonces creo que independientemente el tema de la regularización o bueno viene como añadidura que cuando uno quiere ayudar a la comunidad en un tema bien específico, no solamente este, de comunidades pudiéramos decir en extrema pobreza o pobreza también podemos ir a los fraccionamientos en el tema de la basura, en el tema del alumbrado público, o sea cada quien tiene un problema y todo está a partir del tema de la regularización o de la entrega. Entonces coincido también con, con Araceli que a lo mejor es muy importante en el momento que

podiera haber representación de los tres niveles de Gobierno, porque luego son muy buenos para que la bolita no caiga justamente donde tiene que caer, y creo que eso impide el desarrollo y en algunos otros casos hay comunidades donde tienen algunos servicios que no deberían de tener y al momento de querer poner la introducción del drenaje o algo así, resulta ser que a alguien se le ocurrió poner una calle cuando ni siquiera tienen la certeza jurídica de su propiedad. Entonces permíteme sumarme y claro que sí, ahí lo que tengamos que hacer te acompañamos.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Gracias, claro que sí Diputada bienvenida, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Eligio.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** En el mismo sentido Diputada, este, solicitarte adherirme a tu punto de acuerdo, este, y reconocerte esa calidez y esa sensibilidad que tienes hacia los ciudadanos de Tijuana siempre buscando tu, propuestas, fortaleciendo e impulsando la justicia social.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchas gracias Diputado, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta. De igual manera la Diputada inicialista permítame sumarme, sin duda las y los tijuanaenses merecen certeza jurídica y precisar que nuestra ciudad eh, por su cálida que tiene como ciudadanía, pues en general es bonita, pero más allá de eso

ocupamos aterrizar, ya que las y los ciudadanos han confiado desde que llegó el nuevo Gobierno desde el 2019 con el, el Presidente y se ha estado trabajando el Gobierno Federal ha hecho lo propio sin embargo, creo que estamos en tiempos perfectos con la llegada del doctor Ismael Burqueño y creo que él tendrá la mejor voluntad para trabajar en conjunto con la Gobernadora del Estado de Baja California y por supuesto con la venia y el acompañamiento de las y los legisladores que estamos en Tijuana y bueno, pues ya después veremos cómo estaremos también viendo por la certeza jurídica de todo el Estado de Baja California y todos los Diputados. Es cuanto Diputada presidenta.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchas gracias Diputada y les quiero agradecer a los compañeros porque eh, es grato saber que no están viendo colores o partidos sino que están empujando para el bien de, de los ciudadanos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Diputada Yohana quiero pedirle me pueda sumar a su proposición, es muy importante darle certeza jurídica como lo mencionó la Diputada y usted y los demás también nos robamos eh, pero creo que como Gobierno de bienestar, el principal sentimiento de bienestar que da tener un predio, un terreno, un hogar a las personas, es muchísimo, es darles una seguridad no nada más jurídica, es darles esa certeza de saber dónde van a poder llegar, dónde van a poder despertar, dónde

se van a criar sus hijos, entonces creo que es muy importante. Felicidades Diputada y si me permite me adhiero.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchas gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Creo que estamos encontrando en esto, muchos puntos comunes, creo que el tema de la regularización de la tierra es un tema importante, un reto para esta Legislatura poder generar condiciones de Legislatura eh, que nos permita fomentar y generar condiciones para que esto suceda en todo el Estado de Baja California, Ensenada nuestro Distrito eh, también tenemos serias dificultades con ese tema y creo que si nos ponemos todos eh, y asumimos esta responsabilidad que nos toca, podemos trabajar de la mano de la Diputada a través de la Comisión de Vivienda y generar condiciones para, para fortalecer este tema en Baja California. Felicidades Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Gracias Diputado, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Danny Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia. Pues, Diputada solicitar que se me permita adherirme a su Proposición, me tocó conocer de la mano de manera directa los dos casos que señalas, este, incluso uno sé que pagaron las propiedades y las pagaron incluso a autoridades, ¿no?, también pero aquí lo más

importante es que estamos haciendo en esta Legislatura un compromiso todos para el pueblo, para los ciudadanos, la raíz de cualquier familia, su patrimonio es su vivienda y aquí lo más importante es que estamos haciendo algo todos sin colores, sino solamente con una convicción clara de que queremos el bienestar de la gente de Baja California, felicidades. Es cuanto.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchas gracias Diputado bienvenido.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Comentarte Diputada Yohana que te iba a comen, te iba a decir que en mi Distrito no había, pero de repente se me iluminó y me acordé que sí tengo dos temas uno en una parte de la Hidalgo y otra en una parte creo de la Zacatecas, yo creo que tomándote la palabra, sí sería muy bueno hacer unas mesas de trabajo y posiblemente sumar ahí la problemática que tenga cada quien en su Distrito para tratar de darle una solución integral a la misma y si, por favor me adhiero a tu, tu petición y reitero la propia. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchas gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** De igual manera Diputada, si me puedo adherir a tu iniciativa, al igual como lo comenta la Diputada Alejandrina y algunos otros Diputados que escuché, tenemos cada uno de nuestros distritos

problemáticas similares, mi Distrito más de 10 colonias tienen ese problema de la tenencia de la tierra, si me permites adherirme y, y también sumarme a la propuesta que te hizo la Diputada Alejandrina para realizar una reunión de trabajo y ahí externar cada uno de acuerdo al Distrito que representan las problemáticas.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí, bienvenidos, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín García, una disculpa, es que te tapan, ahí ya te veo, acá.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, como siempre. Eh, nada más para pedirle a la inicialista si me puedo adherir eh, es un tema muy importante, sobre todo también con nuestros espacios, la tenencia, y, y, y además el espacio, el espacio público, los, los espacios verdes, los parques, que luego no hay manera de, de invertirlo, de ponerlos bonitos porque hay una eh, desorganización y sobre todo pues falta de información y cuestión legal. Entonces hay muchas cosas que explorar al respecto, así que nada más felicitarte, si me permites adherirme.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada, claro que sí.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada; se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidenta, me pongo los lentes.

La suscrita Diputada Araceli Geraldo Núñez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para su urgente y obvia resolución, emitiendo atento Exhorto al Secretario de Educación del Estado de Baja California, a efecto de que realice las acciones conducentes para verificar el cumplimiento de la obligación de los particulares que impartan educación de otorgar becas que cubran la impartición del servicio educativo.

Proposición, que por cuestión de tiempo daré lectura a un resumen solicitándole Diputada Presidenta, sea integrada en su totalidad en los instrumentos parlamentarios respectivos.

La educación en nuestro Estado, así como en toda nuestra nación, constitucionalmente se encuentra protegido conforme al artículo 3º. de nuestra Carta Magna, en el que se establece medularmente que toda persona tiene derecho a la educación y que la Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios impartirá la misma, así como que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades con apego a los mismos fines y criterios que la educación pública.

Ahora bien, en cuanto al punto en específico que nos trae la, a la obligación de presentar la actual proposición, es lo asentado en el diverso numeral 123 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, con relación a la obligación de los particulares de otorgar becas a estudiantes. Sin embargo es de conocimiento público que se le ha hecho referencia a esta Legislatura, que diversas instituciones educativas privadas de esta entidad, no cumplen con el primer término, en el hecho de tener como lo ordena el numeral que se cita, al menos el 5 % de su matrícula escolar con una beca, que sea completamente parcial, completa o parcial.

Incluso se ha informado a esta legisladora que hay instituciones que refieren a su alumnado que las mismas no otorgan becas, lo cual va en contra de nuestra legislación, pues no es discrecional de las mismas otorgarlas.

De igual forma, hemos tenido conocimiento que diversos institutos educativos privados, efectivamente, para tener ese 5 % del alumnado becado, otorgan las mismas, pero no de acuerdo a la obligación que tienen conforme al numeral 123, fracción III, donde se instituye que el porcentaje mínimo para las becas parciales deberá de ser 25 % del valor de la colegiatura, proporcionando becas con

porcentajes inferiores al mínimo porcentual al cual se encuentran obligadas como consecuencia de la autorización para impartir educación en nuestro Estado.

Con lo anterior, se coarta la posibilidad de que estudiantes de instituciones educativas privadas que con esfuerzo y dedicación, ya sea por habilidades académicas o deportivas puedan recibir por lo que disposición legal tienen derecho, razón por la cual, al ser la educación un derecho constitucionalmente protegido y estando prácticamente al inicio del ciclo escolar 2024-2025, consideramos necesario actuar en consecuencia para que la autoridad encargada atienda el presente tema como prioritario y apoyar hoy y siempre a todo aquel ser humano que reciba educación en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto al Secretario de Educación en el Estado, Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, para que en coordinación con las autoridades que corresponda, realicen las acciones, gestiones y requerimientos necesarios, a efecto de que todas las instituciones de educación impartida por particulares en la entidad, informen y acrediten de manera fehaciente ante la autoridad educativa, que se encuentran dando cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con el otorgamiento de becas a los educandos; esto es, que al menos el 5 % de la matrícula escolar cuente con una beca, sea completa o parcial, y que el porcentaje mínimo para las becas parciales sea del 25 % del valor de la colegiatura. Exhortándose a que, en caso de

incumplimiento se inicien los procedimientos o trámites necesarios para subsanar las omisiones respectivas.

Dado en la Sala "Licenciado Benito Juárez García", en, con la sede en el Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a su fecha de presentación.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Araceli Geraldo. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas

y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **El Resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro.

Dip. Dunnia Montserrat Murillo López.

Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea:

Mexicali es una ciudad conocida por su calor extremo, especialmente en verano, cuando las temperaturas pueden superar los 50°C. ante estas condiciones, encender los aparatos de aire acondicionado se convierte en una necesidad básica de los mexicalenses. Durante los meses más calientes, el consumo de electricidad en esta ciudad se dispara, lo que se traduce en recibos de luz mucho más altos que en otras épocas del año. Ante esta situación se ha implementado la tarifa 1F, una medida que beneficia a las localidades donde la temperatura media mínima es de 33°C. Además, en Mexicali, desde mayo hasta octubre, los usuarios domésticos que

consumen hasta los 2,500 kilowatts de energía reciben un apoyo por parte del Gobierno que proviene de un subsidio de más de 1,000 millones de pesos que sirve para contrarrestar el impacto de los altos recibos en la población. Sin embargo, estos beneficios se ven mermados con el problema de los denominados "recibos locos". Las familias reciben facturas mucho más altas de lo esperado, derivado de la falta de claridad en las lecturas de consumo.

Es por eso que el pasado 28 de agosto, junto a un grupo de mexicalenses y en conjunto con mi compañera la Diputada Mayola, Mayola Gaona, nos vimos en la necesidad de manifestarnos afuera del edificio de la Comisión Federal de Electricidad, aquí en el centro cívico, exigiendo que revisen los recibos locos y además de ponerle fin a los cortes de energía en verano.

Posteriormente en seguimiento a la problemática del suministro y el costo de energía eléctrica en Mexicali, el pasado 20 de septiembre sostuvimos una reunión con el Ing. Joaquín Gutiérrez Ley, Director de la Comisión Estatal de Energía del, en el Estado. En este encuentro, platicamos sobre las necesidades y preocupaciones que nos manifiestan los mexicalenses por los altos costos de la electricidad en nuestra ciudad y coincidimos en la importancia de crear una mesa de trabajo que nos permita abordar la problemática de fondo y que esté abierta a todos los sectores interesados como lo son la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Economía del Estado, la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos de este Congreso y la Comisión de Energía de Baja California, para desarrollar estrategias efectivas y

buscar soluciones que ayuden a resolver el tema del costo y suministro de energía eléctrica aquí en nuestra ciudad.

Por lo expuesto, me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto al artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, en los términos siguientes:

Único Resolutivo. El H. congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Economía de Baja California a través de su titular el C.P. Kurt Ignacio Honold Morales, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Comisión Estatal de Energía a que de manera coordinada con la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos del Congreso del Estado de Baja California, instauren una mesa de trabajo a fin de realizar propuestas para reducir el costo y garantizar el suministro de la energía eléctrica en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputado Echevarría. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestar levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada; se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Buenas tardes. Solicito que el contenido de la presente Proposición, se inserte íntegro en nuestra gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario.

Dip. Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea:

La noche se convirtió en un factor de riesgo para la seguridad de los residentes en Baja California; según las más recientes Encuestas Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública el 36.7% de la población que reside en Baja California tiene ese sentimiento de inseguridad por lo que ha dejado de moverse solo por las calles de su colonia o localidad.

El estudio del Instituto Nacional de Geografía y Estadística señala que 23 de 100 habitantes de nuestra entidad, fueron víctimas de algún ilícito; en contraste con la percepción de inseguridad.

El objetivo de la ENVIPE es obtener información acerca de la percepción ciudadana sobre la seguridad pública, el desempeño de las instituciones a cargo de esta materia y la justicia. Para la edición del 2024, el INEGI levantó la encuesta entre el 4 de marzo y el 26 de abril, con entrevistas a 2 millones 767 mil 916 personas mayores de 18 años en Baja California.

En general, la ENVIPE obtuvo como resultado un aumento en la percepción de inseguridad a nivel hiper local (colonias y localidades), municipal y estatal en comparación con la encuesta realizada el año anterior.

¿A quién no le ha pasado?, que cuando conduces tu vehículo de noche camino a casa, por las vías más importantes de la ciudad, muchas de ellas se encuentran

vacías de personas y vehículos en circulación, y de cualquier manera tienes que forzosamente detenerte ante la luz roja del semáforo, y es cuando te preguntas: ¿habrá una forma de mejorar esta situación?

Aunque el tema de la inseguridad no es exclusivo del género, pensamos en las mujeres que por alguna u otra razón conducen solas de noche y forzosamente se tienen que detener a esperar la luz roja o verde en un semáforo; el sentimiento de inseguridad y miedo, así como las probabilidades de un asalto o secuestro, se incrementan cuando carros aledaños que también esperan avanzar con luz en verde se percatan que viajan solas.

Una sincronización deficiente de semáforos, incrementa los accidentes de tránsito, y también los robos con violencia a particulares que esperan la luz verde en zonas solitarias, y no solo me refiero a lo que se arriesgan choferes de transporte de carga, transporte público, y taxis en general, sino también los y las ciudadanos de nuestra municipalidad, en los cuales se ve aumentado el riesgo de asalto, sobre todo en altos horas de la noche.

Cuando detienen sus vehículos, atendiendo la luz roja de los semáforos en las vías principales de la ciudad, que como ya lo he manifestado ya están solitarias.

En la Ciudad de Villa María en Argentina, se implementó el programa de "Semaforización con Intermitencia Nocturna Jerarquizada", cuyo objetivo fue disminuir los accidentes de tránsito y hechos delictivos que ocasionan en esa ciudad en horas de la noche.

También en Bogotá, Colombia, fue puesto en funcionamiento el programa de ciclos nocturnos en los semáforos de la Región Metropolitana, acortándolos entre 10 y 20 segundos en promedio los ciclos de los semáforos, su objetivo fue reducir la probabilidad que los conductores fuesen víctimas de un delito.

En el Cantón de Santo Domingo, Municipio de Ecuador, en octubre de dos mil veintidós fue implementado el plantón, el plan semáforos con luz intermitente en la noche para garantizar la seguridad de los conductores.

En la Ciudad de Celaya, Guanajuato, en el año en curso, se puso en marcha el programa "Modernización de Semaforización", en 119 intersecciones, para beneficio de los conductores, el programa permite desahogar desde la central de monitoreo los tiempos de los ciclos de los semáforos, pero garantizar mayor seguridad.

En el 22 el Gobierno de Jalisco, presentó el Sistema Inteligente de Gestión de la Movilidad cuyo propósito es modernizar la seno, semofavorización del Área Metropolitana de Guadalajara, reducir los tiempos de traslado, disminuir las emisiones contaminantes, facilitar un tránsito fluido, pero sobre todo garantizar una seguridad.

En consideración a los ejemplos expuestos, tendientes a garantizar la seguridad de los conductores y a la baja densidad vehicular nocturna, es transcendental sincronizar el funcionamiento de los semáforos en las vías más importantes en Mexicali, para regular el flujo vehicular nocturno y no detener a los conductores sin una buena causa o razón.

Tomando en cuenta la problemática expuesta, y las estrategias que se ejemplifican, es que se considera oportuno que en nuestra ciudad se desarrollen las medidas pertinentes para modernizar y eficientizar el funcionamiento de los semáforos en las vías más importantes de la Ciudad, lo que solamente tendrá beneficios en cuanto al sentimiento de seguridad de los conductores nocturnos, sino que además, logrará reducir los tiempos de traslado, disminuir las emisiones contaminantes y facilitar un tránsito fluido.

En conclusión, la implementación de un sistema de semaforización dinámico en las vialidades y en los horarios que se propone, sin lugar a dudas representa un beneficio para los habitantes de nuestra Ciudad.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición en Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

“El Congreso del Estado, emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento, del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, para que en coordinación con las autoridades que correspondan, realice las acciones y gestiones necesarias tendientes a lograr la implementación de un programa que permita optimizar y sincronizar el funcionamiento de los semáforos en las vías de circulación más importantes de Mexicali, como son: En toda su longitud de Boulevard Adolfo López Mateos, Boulevard Benito Juárez y continuación denominada Justo Sierra, Boulevard

Lázaro Cárdenas, Calzada Héctor Terán Terán, Boulevard Venustiano Carranza, así como de manera parcial la Calle 9na en el tramo comprendido de Lázaro Cárdenas y hasta inclusive la intersección con Calzada Cety's, mejorando con ello eficientemente el flujo vehicular nocturno en un horario comprendido de las 23:00 horas del día anterior hasta inclusive las 05:00 horas de día siguiente en los siete días de la semana, con señales intermitentes en color ámbar o amarillo, con la intención de regular el tráfico vehicular nocturno, o bien de brindar mayor seguridad a los conductores y conductoras en nuestra Ciudad."

Dado En el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

Es cuanto

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite y de no ser así le solicitaría a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, y en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ah, adelante Diputado Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Únicamente Diputada Presidenta, gracias por otorgarme el uso de la voz. Eh, me gustaría que evidentemente conociéramos algún análisis de, del, de ingeniería de tránsito que nos permitiera determinar, si vialidades tan importantes como lo son vías rápidas en una ciudad como Mexicali donde hay tanto tráfico vehicular, podamos prescindir de la función de los semáforos y, intercambiarlo por eh, por luces intermitentes; no estoy de acuerdo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada Diputado Cantón, ¿alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? adelante Diputada Yolanda.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí este, nada más comentarle Diputado, que nosotros pues hemos estado recorriendo a través de los comités ciudadanos y son inquietudes que el mismo ciudadano nos manifiesta en situación de que han sufrido ellos actos de violencia al momento de esperar este, ahora sí que

hacen un, un semáforo, ¿no? y es por ello que se está solicitando a la alcaldesa una mesa y sobre todo un análisis para poder que en las noches sobre todo, cuántos de nosotros como mujeres nos ha tocado tener que recoger a nuestros hijos a una fiesta, alguna reunión familiar y que también podemos contar con ese riesgo porque a veces tardamos algunos minutos esperando que se ponga en luz verde. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada; se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Honorable asamblea, antes de dar lectura al siguiente, a la siguiente Proposición de Acuerdo Económico, solicito se integre el texto completo de la presente en la Gaceta Parlamentaria y el diario oficial de debates del Congreso del Estado.

El pasado 18 de septiembre se conmemoró el Día Internacional de la Igualdad Salarial, esta lucha se basa en el compromiso de las Naciones Unidas con los Derechos Humanos, contra todas formas de discriminación, contra las mujeres y las niñas.

En México la persistencia de la brecha salarial se debe a diversos factores, entre ellos encontramos como los más sobresalientes:

- La gran cantidad de mujeres, sobre todo de migrantes, en el sector informal, que las atrapan entornos de trabajo mal retribuidos, inseguros y sin prestaciones sociales.
- La penalización de la maternidad, ya que las madres trabajadoras perciben salarios más bajos, y esto crece a medida que aumenta el número de hijos.
- Los estereotipos de género, las prácticas de contratación discriminatorias y las políticas de ascenso que también contribuyen a la desigualdad salarial.

Es fundamental señalar que desde el año 2009, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal instrumentó la Norma Oficial Mexicana 025 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el objetivo de esta Norma se estableció con el fin de evaluar y certificar las prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Ante tal panorama y como oposición responsable quiero destacar que el pasado 03 de octubre la primera Presidenta mujer de este país, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, anunció un paquete de reformas enfocadas a los derechos de las mujeres,

incluir en la Constitución la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad salarial, la paridad de todos los cargos de la Administración federal, entre otras.

Con lo anterior la responsabilidad que tiene esta asamblea es impulsar todas aquellas acciones tendientes a garantizar la equidad salarial en nuestro Estado.

El Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, en Baja California solo cuatro organismos cuentan con dicha certificación, de estos tres corresponden al sector privado y únicamente uno al sector público, el cual es el Instituto de la Mujer de Tijuana, que obtuvo su certificación en el 2022.

Por otra parte cabe destacar que dentro de dicho Padrón Nacional encontramos que cuatro Congresos del país cuentan con la certificación, Guanajuato, Jalisco, Hidalgo y Puebla, asimismo es de resaltar que en el Padrón se encuentra el Gobierno del Estado de Querétaro, como único Estado que cuenta con certificación en diferentes dependencias.

Por lo antes expuesto y con el firme compromiso de la bancada de Movimiento Ciudadano en el Estado, de continuar avanzando para garantizar a las bajacalifornianas la equidad salarial propongo dispensa de trámite ante Comisión al siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se emite respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, Lic. Alejandro Arregui Ibarra para que en el respectivo ámbito de sus competencias coordine esfuerzos con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a nivel federal, a fin de emprender campañas de

socialización e impulso a la obtención de certificación de la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en los centros de trabajo del sector público, privado del Estado.

SEGUNDO: Se acuerda que la Junta de Coordinación Política de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en el respectivo ámbito de sus competencias y de conformidad a lo que establece el artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California trabaje y proponga la creación de un Comité Interinstitucional que emprenda las acciones necesarias para que el Congreso del Estado de Baja California cuente con la certificación Nacional ya referida.

TERCERO: Se emite respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que en el respectivo ámbito de sus competencias emprenda las acciones necesarias para que el Gobierno del Estado de Baja California, así como las dependencias y entidades de Gobierno del Estado obtengan la certificación de la Norma Mexicana ya referida.

CUARTO: Se emite respetuoso exhorto al Presidente del Poder Judicial del Estado de Baja California, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, para que en el respectivo ámbito de sus competencias emprenda las acciones necesarias para que el Poder Judicial del Estado de Baja California obtenga la certificación Mexicana ya referida.

QUINTO: Se emite respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, al Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, a la Presidenta Municipal de Ensenada Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la Presidenta Municipal de Rosarito María del Rocio Adame Muñoz, al Presidente Municipal de Tecate, Román Cota Muñoz, a la Presidenta Municipal de San Quintín Miriam Elizabeth Cano Núñez, a la Presidenta, al Presidente Municipal de San Felipe José Luis Dagnino López, para que en el respectivo ámbito de sus competencias emprendan las acciones necesarias para que los Ayuntamientos de cada municipio, así como sus dependencias y entidades municipales obtengan la certificación de la Norma Mexicana ya referida.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Daylín García. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a su instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a su instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la disposición, la Proposición presentada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta. Honorable Asamblea, antes de dar lectura a la siguiente Proposición de Acuerdo Económico, solicito se integre el texto completo de la presente en la Gaceta Parlamentaria, el diario oficial de los debates del Congreso del Estado.

En Baja California enfrentamos diversos retos en materia de salud pública, especialmente en la atención de los grupos más vulnerables, como lo son las personas con autismo y las y los niños con cáncer. Estos dos sectores de la población requieren atención especializada y un compromiso firme para, por parte de nuestras autoridades, dado que son de las condiciones que más afectan el bienestar y el

desarrollo integral de las personas, la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo para el Estado de Baja California fue promulgada en el 2016 marcando un avance importante en la lucha por los derechos de dichas personas, sin embargo aún falta el reglamento lo cual es necesario para una, una implementación efectiva lo que ha retrasado el cumplimiento de los compromisos del Estado. Es crucial que el Poder Ejecutivo expida el reglamento para garantizar la inclusión y el acceso a servicios básicos que viven, de las personas que viven con autismo. Por otra parte el cáncer infantil representa una de las mayores amenazas para el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes, este problema se ha ido agravando en los últimos años y lamentablemente no ha sido atendido de la manera que más se merece. El cáncer infantil no solo pone en riesgo la vida de nuestros menores sino que además impone una carga emocional y económica insostenible para muchas familias de nuestro Estado, actualmente si una familia no cuenta con los recursos económicos suficientes, el tratamiento para el cáncer infantil se convierte en una carga devastadora y en muchos de los casos los niños con cáncer en situaciones de vulnerabilidad económica tienen muchas posibilidades de sobrevivir, cerca del 80% de probabilidades de que no solo sobrevivan, sino que sostengan una verdadera vida de calidad, si el diagnóstico es temprano y si el tratamiento es puntual y con todos los esquemas que se requieren: quimios, tratamientos, estudios, alimentación nutrida, apoyo emocional. Hemos tenido niñas y niños en nuestro Estado que dicen ya no querer seguir con sus tratamientos, necesitamos un apoyo real y profundo en la materia, esta proposición busca asegurar que se asignen los recursos

presupuestales necesarios para el presupuesto de egresos del 2025 con el firme compromiso de continuar avanzando para garantizar la salud y bienestar de nuestras niñas, niños y adolescentes y porque en Movimiento Ciudadano siempre hemos puesto a las personas al centro y sus causas al frente, estoy convencida que trabajaremos en unidad para que esta Legislatura vele en todo momento por las personas con autismo y por las niñas, niños y adolescentes que lamentablemente hoy tienen un diagnóstico de cáncer.

Por lo antes expuesto propongo dispensa de trámite ante Comisión del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Se exhorta a la Gobernadora del Estado de Baja California, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, a que expida y publique el Reglamento de Ley de Atención de Protección a Personas con Autismo para el Estado de Baja California, de conformidad con el Artículo Tercero, Transitorio Tercero mediante el cual se expidió dicha Ley en el 2016.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Gobernadora del Estado de Baja California, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, al Secretario de Salud, José Adrián Medina Amarillas, al Secretario de Hacienda, Marco Moreno Mexia, a fin de que en el Presupuesto de Egresos del 2025 se amplíen y en su caso, se creen las partidas presupuestales específicas y tendientes a la atención de personas con Autismo y Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer.

Es cuanto Diputada Presidenta, gracias Honorable Asamblea, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, se solicita a la Diputada, adelante Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** No es en contra, creo que es el momento adecuado para solicitar al Estado que considere los presupuestos justos, entonces estamos a casi un mes de que tengan que entregar su presupuesto, un poquito más de un mes, entonces sería el momento indicado de poder hacer este tipo de exhortos, entonces Diputada si me permite sumarme porque es un tema de origen noble.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, por supuesto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Lo mismo, pedirle a la Diputada promovente que si me permite sumarme a su Punto de Acuerdo.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bienvenido Diputado, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En los mismos términos y tal y como lo señala la Diputada Julia, yo creo que es el momento oportuno para solicitar en el presupuesto 2025 ya se incluya el mismo, si me permites sumarme Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Si, para sumarme Diputada, si me lo permite aquí en la ciudad de Mexicali hay una fundación que se llama TEMONA y es una fundación que tiene alrededor de 16 años atendiendo niñas y niños del Valle de San Quintín, de una parte de Ensenada, el Valle de Mexicali y tienen alrededor de 100 niños y 100 niñas que anualmente se encargan de hacer intervenciones como las que refiere. Y en el caso de la ciudad de Tijuana, está también la fundación de niños con cáncer que se llama Casa Estancia en el Hospital General de Tijuana y tiene, hay un índice de, vamos a decir de recuperación del 85 por ciento cuando hay intervenciones tempranas, en este caso pues son instituciones sociales ¿no?, que

están a manera de Asociación Civil, atendiendo esta problemática con mucho éxito y yo digo que salvarle la vida a un niño, a una niña eh, vale la pena obviamente, pero el esfuerzo que podemos hacer y, y yo coincido con usted de que estamos llamados a hacer una participación más amplia de la que tenemos hasta ahora, a veces 20 dólares, mis queridos amigos hacen la diferencia de que pueda trasladarse alguien aquí a la ciudad de Mexicali o a Tijuana y el transporte es el motivo por el cual no pueden iniciar sus quimioterapias los familiares, o que duermen en las banquetas o en los, en los, en los carros mientras se les está dando el tratamiento. Sí me parece muy sensible y este, si me permite también pues sumarme con mucho gusto a esta, a esta iniciativa.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado, tiene toda la razón y además hacen malabares, ¿no?, muchísimas actividades para recolectar fondos pero igual no sigue siendo suficiente. Muchas gracias Diputado bienvenido.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Si eso es en ciudades, imagínense para aquellos que vienen de la zona sur de nuestro Estado como las comunidades de San Quintín. Yo también Diputada, muchos, de hecho es una de las comunidades con un mayor índice, con un índice muy alto en cáncer y en personas con discapacidad derivado de los altos índices de productos químicos que se utilizan para los campos. Entonces si me permite adherirme sería muy, muy feliz de poder acompañarla.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro Presidenta, con mucho gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Echevarría adelante.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** También de igual manera si me permite sumarme, adherirme a su Proposición Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bienvenido Diputado gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Diputada felicitarla por la sensibilidad de este tema, este, me uno si me lo permite será un honor este, a su Proposición. De igual forma no sé si usted considere oportuno que de igual, que se gire al Secretario de Educación, en virtud de que existen niños con autismo, eh, síndrome de Down en las escuelas y pues también el presupuesto debe ser amplia.

Es cuanto, muchas gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Teresita Ruiz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Igual me sumo, gracias Beto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Si es muy noble el tema del autismo, creo que cada vez más personas tenemos un familiar, un conocido

que tiene esa condición y creo que si me lo permite sumarme para apoyar en lo que pueda, se lo agradecería mucho Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro que sí muchísimas gracias, de hecho es uno de los temas que más tocamos cuando es la glosa de, de salud el tema de autismo, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por supuesto Diputada Hinojosa, adelante.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Me gustaría adherirme a su propuesta Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Eligio Valencia.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** De igual manera sumarme sin extenderme más, pero sumarme a tu propuesta Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bienvenido Diputado, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputada Daylín, ¿me permite sumarme a su Proposición?, una noble labor y que realmente si se necesita. Así es de que muchas gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada, usted recordará toda la labor que hicimos la Legislatura anterior, hacer el, el año de autismo el 2023

incluso y pues también todo lo que hemos impulsado en cáncer, claro que sí, muchas gracias por siempre apoyar.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Diputada para pedirle que me permita sumarme a su Proposición y en lo que esté a mi alcance laborar con usted en ese tema.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición; una disculpa Diputada Yolanda Gaona tiene usted el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, también si me permite Diputada Daylín sumarme a su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ahora sí Diputada por favor someta a votación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Dip. Dúnnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Estado de Baja California.

Presente.

Honorable Asamblea:

La suscrita Norma Angélica Peñaloza Escobedo, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite ante Comisión, Proposición de Acuerdo Económico mediante el cual se Exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las medidas necesarias para que se cumpla con la supervisión y vigilancia en escuelas privadas de educación básica, garantizando a las niñas y niños, que tengan la condición del espectro autista, una educación inclusiva, sin que se condicione su

admisión a los centros educativos mediante la aplicación de exámenes, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 plu, publicada por el INEGI, durante el año de 2022, 19.4% de las niñas y niños de 9 a 11 años en México declararon haber sido discriminados por parte de sus compañeras o compañeros de la escuela. El último año este porcentaje se elevaba a 20.6% entre los hombres y se reducía a 18.3 entre las mujeres.

La cantidad de niñas y niños de este rango de edad en el país que habían sido víctimas de discriminación el 2023, ascendía a 1.3 millones. En este contexto, me permito dirigirme a un núcleo de población, muy específico, las y los niños que conllevan día a día el trastorno del espectro autista (TEA), este es un grupo de afecciones diversas, que se caracterizan por algún grado de dificultad en la interacción social y la comunicación.

Las características del autismo pueden detectarse en la primera infancia, pero, a menudo, el autismo no se diagnostica hasta mucho más tarde. Por ello, la educación debe ser primordial, de calidad, inclusiva y equitativa.

En nuestro país, se ha realizado múltiples esfuerzos por impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que les son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los

Tratados Internacionales, desde 30 de abril del 2015, fue publicada la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

Así también desde febrero de 2019, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una serie de criterios interpretativos aplicables para el ejercicio del derecho a la educación de personas en el espectro autista.

Estableció que las escuelas deben permitir el ingreso de personas autistas y también incluir las medidas necesarias para que la propuesta pedagógica elimine las barreras para el aprendizaje de personas con cualquier discapacidad, es decir, para garantizar la inclusión en el ámbito educativo.

En armonía con lo señalado la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, en su artículo 17, señala que, ninguna autoridad estatal o municipal, autoridad, servidor público, persona física o moral, realizará actos o desplegará conductas que discriminen a cualquier persona por razón de su edad, incluyendo, entre otras, las conductas siguientes: I. Respeto de los menores de edad. Impedir el acceso al sistema educativo por enfermedad o discapacidad.

Esta determinación, también es una oportunidad para recalcar y lo digo y lo suscribo con letras mayúsculas, QUE LAS ESCUELAS -TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS- SON GARANTES DEL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TANTO ESTÁN EN LAS INSTALACIONES, Y DEBEN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, SE DEBE TRANSITAR A UN MODELO

EDUCATIVO A BENEFICIO DE TODA LA SOCIEDAD Y PRINCIPALMENTE DE ESTE GRUPO VULNERABLE.

Nos toca a las y los Diputados, al formar parte del conglomerado social del Estado, contribuir con la debida supervisión de las escuelas particulares de educación básica en el Estado, para que éstas, se encuentren debidamente registradas en el Sistema Educativo Estatal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se propone a esta Honorable asamblea el siguiente Acuerdo:

Único.- Esta H. XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California, Luis Gilberto Gallego Cortez, para que en el ámbito de sus atribuciones, dé cumplimiento de lo establecido en las Leyes Generales de Educación y para la atención y protección a personas con la condición del Espectro Autista, así como lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, y criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de que se realicen las medidas necesarias para que se cumpla con la supervisión y vigilancia en las escuelas privadas de educación básica, garantizando a las niñas y niños, que tengan la condición del espectro autista, una educación inclusiva, sin que se condicione su admisión a los centros educativos mediante la aplicación de exámenes.

Dado en el salón de sesiones Benito Juárez García, del edificio del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 10 días de octubre de 2024.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Angélica Peñaloza. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Es para pedir, no es en contra es para solicitar que se me permita, felicitar a la Diputada Norma Angélica porque está viendo desde otra perspectiva el tema del autismo, es muy importante saber que los niños cuando van a las escuelas y que a veces no tan temprano se detecta pero está sucediendo y he escuchado el tema incluso de los maestros sombras que, que se les debe de permitir, situaciones que están pasando y el que tomes este tema

tan delicado lo traigas a esta Tribuna y todos nosotros debemos de tomar atención a que debemos de sumarnos para efecto de que se logre realmente que no haya discriminación en ningún sentido. Es algo que la 4t ha tomado como bandera, el cuidar a todos los ciudadanos en todos los ámbitos y hoy esta circunstancia de cuidar a los niños para mí es una tarea noble, es una actividad que debemos de cuidar y me, quisiera que me permitas sumarme Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Claro que sí Diputado con mucho gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Por supuesto que es a favor de la proposición eh, pedirle a la inicialista si me permite sumarme y de igual manera comentarle, hicimos varios foros en la Legislatura anterior, sobre el tema de autismo, de hecho yo creo que vale mucho la pena que también teniendo esta conversación con el Secretario de Educación, poder establecer a lo mejor un mecanismo un poco más sencillo para el diagnóstico oportuno, es decir que en todas las escuelas este, se pueda establecer esta atención eh, particular y el seguimiento obviamente. Entonces creo que es muy necesario lo que estás proponiendo eh, y decirte que, que si, si estás em, como con esta carga, ¿no?, con esta causa que es tan importante y apremiante y que la verdad es que son personas que lamentablemente han sido invisibles por muchos años este, te puedo, te puedo decir que podamos trabajar juntas al respecto este, hemos hecho, el 2023 lo declaramos como, como año de las personas con trastorno de aspecto

autista por el hecho de, de, de que esta Legislatura tiene esa potestad de hacer esos nombramientos a nivel estatal, entonces hay muchas cosas, hay mucha información y hay muchos temas que podemos seguir trabajando y me encanta la idea de, de que podamos ser aliadas al respecto. Muchas felicidades, muchas gracias.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** No, muchas gracias a ti por sumarte a esta causa tan noble que nos duele a muchos, ¿verdad?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputada Angélica Peñaloza, permíteme sumarme a tu proposición, sin duda apoyo la proposición que exhortas a garantizar la supervisión en escuelas privadas para asegurar una educación inclusiva para niñas y niños con autismo sin condicionar su admisión mediante exámenes, esta medida es fundamental para promover la igualdad de oportunidades y el derecho a una educación digna para todos fortaleciendo la inclusión en los centros educativos de Baja California, cuenta con una Diputada aliada, yo también tengo un nieto azul y así es de que vamos a trabajar de la mano y ya hemos visto estos temas. Así es de que, es cuanto.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Muchas gracias y aceptada, más que aceptada bienvenida, vamos a trabajar por esos niños y niñas que nos necesitan tanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Compañera Diputada desde que tuve el honor de conocerla este, sostuvimos una plática, le estreché mi voluntad y compromiso este, en unirme en estas causas este, si me lo permite será un honor ser un aliado este, en estos trabajos, y si así es permitido por usted.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Claro que sí Diputado Humberto, es un honor que te sumes a esta labor tan noble, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Eligio Valencia.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Gracias. Cómo no solicitar sumarme a esta proposición Diputada este, cuando nuestros niños siempre son prioridad en la agenda de este Congreso, sobre todo también del Gobierno del Estado y, y es una materia tan importante en la cual te reconozco tu labor, tu sensibilidad y tu calidez humana de estar atenta de estos eh, problemas que hoy aquejan a nuestros niños este. Solo es solicitar sumarme Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Muchas gracias Diputado es un gran aliado y más que bienvenido, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Arregui Lara.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Diputada Peñaloza, me parece que, esta es una de las luchas en la cual todos nos tenemos que sumar a ser responsables, la identificación de un trastorno a una edad temprana genera la oportunidad de tener una mejor vida de cualquier tipo de paciente con el trastorno

no nomás de espectro autismo, sino también de déficit de atención y otros tipos que cuando se identifica de manera temprana le permitimos tanto al paciente como al, a las madres, a los padres eh, generar condiciones para que el niño se desarrolle en, en vida sana y es por eso que debemos de impulsar y, y, y asumir la responsabilidad que hoy nos tenemos eh, de estar en una nueva etapa de la vida donde hoy somos más conscientes de este tipo de trastornos eh. Decirte Diputada que me sumo, que reconozco tu trabajo, tu visión y que pedirte de favor que me permitas sumarme a tu iniciativa.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Claro que sí Diputado Diego, dijiste cosas muy importantes del tema, creo que están sensibilizados todos los Diputados y las Diputadas y es algo muy bonito que esta Legislatura tenga esa sensibilidad con los niños, con esas capacidades diferentes, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Yohana Hinojosa.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Bueno quisiera eh, felicitar a mi compañera Angélica Peñaloza la Diputada eh, comentarle que la verdad que es un tema que sensibiliza mucho, al igual que el punto que dio la Diputada Daylín Rubalcaba, donde realmente los jóvenes lamentablemente no cuentan en algunas ocasiones con las instituciones eh, funcionales para poder tener un desarrollo integral, lamentablemente no contamos en muchas de las ocasiones con las escuelas correctas creo que son mínimas las escuelas que hay para estos jóvenes en su mayoría son escuelas de paga, donde los más vulnerables no tienen acceso a poder inscribir a sus hijos a una escuela de estas, por ejemplo en playas de Tijuana

imagínense vivir en la zona este y tener que llevar a tu hijo hasta allá, pues no. Este pero, se aplaude esta, esta iniciativa este, Diputada sobre todo esta proposición, porque además de esto da pues un manotazo justamente al tema de la educación donde no deben de ser discriminados y sobre todo creo que si los padres hacen el esfuerzo de pagar una escuela privada, lo hacen justamente porque no alcanzaron en muchas ocasiones lugar en una escuela pública, o porque efectivamente tienen un padecimiento y no son aceptados en las escuelas públicas, porque aunque no lo crean hay mucha discriminación en las escuelas públicas para los niños especiales. Es cuanto y pediría ser este, anexada a su proposición.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Claro que sí Diputada muchas gracias por tener esa sensibilidad con los niños más vulnerables.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta. Diputada Angélica Peñaloza como se lo comenté, me gustaría integrarme eh, considero mucho la proposición que está realizando pero también que podamos hacer un trabajo en conjunto para poder sacar adelante otros temas en materia de Educación, por ejemplo es muy importante que en las escuelas públicas se tenga toda la infraestructura para recibir a las y los alumnos que tengan algún tipo de discapacidad o a lo mejor alguna condición como en el caso del espectro autista. Entonces todavía hay mucho que trabajar y si usted me lo permite sumarme y también seguir haciendo equipo para próximas.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Ramón Vázquez Valadez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Sí nada más para comentarle a la compañera Angélica Peñaloza si me puede adherir a su Proposición, ya que es una realidad que pasa y yo creo que debemos dar seguimiento puntual a este tipo de situaciones, muchas gracias. Es cuanto.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Muchas gracias Diputado y yo soy testiga de cómo tú en tu escuela ayudas a estos niños y eso me hace sentirme muy orgullosa de ti como compañera, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Adriana Padilla.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Primeramente felicitar a la Diputada Norma Angélica este, por su propuesta que me permita adherirme, sé que está muy preocupada por la niñez y está igual que los demás compañeros este, creo que es muy importante la detección en el tema del autismo porque a veces pensamos que ya por tener, por ser niños con el espectro autista no pueden, del autismo, no pueden estar en las escuelas, independiente públicas o privadas, ¿no?, hay diferentes niveles, hay niños muy brillantes que están dentro de ese espectro, ¿no?, pero si no están con la persona correcta, con alguien que los pueda este, pues analizar y detectar en qué nivel de autismo están, todos se meten en una misma canasta, ¿no?, y son tratados en la misma forma. Entonces creo, qué bueno que está, está a través de la Secretaría de Educación es el exhorto para que gente especializada pueda hacer una división y pueda atender y orientar a los padres de familia para que no se asusten, porque a veces cuando escuchan el diagnóstico de

su hijo se asustan, ¿no?, entonces si alguien, como decía la Diputada Julia pudiéramos tener un equipo que pueda diagnosticar correctamente, esa sería la primer parte que le toque a la Secretaría de Educación y que podamos participar, bueno que los niños estén divididos dependiendo el nivel de autismo que tiene, ¿no?, no es ninguna enfermedad tenemos que llamarle trastorno, sí, pero no es una enfermedad, son niños que tienen, a lo mejor ven las cosas de formas muy diferentes pero son niños extremadamente inteligentes. Entonces realmente permítame adherirme, felicitarme por esa iniciativa y no hay necesidad a veces de escuelas especiales, ¿no?, algunos sí pero no hay necesidad de escuelas especiales, lo que necesitamos es que los maestros tengan vocación y que sean maestros capacitados en ese tema. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Al contrario, muchas gracias a ti Diputada por tener ese noble corazón y estar sensible con esa causa tan noble.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso...?, adelante Diputada Teresita Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputada muchas felicidades, es, es una preocupación que, que se tiene, no nada más en Baja California, sino en todo el mundo eh, cuando estuvimos en campaña me topé con situaciones muy delicadas, pero hay otra también más crítica, la conciencia de la gente, hay gente que no tiene ese, esa conciencia de poder ayudar o de poder guiar y sobre todo de respetar, porque hay mucha gente que los ve y hacen algunas

acciones de llegar a discriminarlos y por qué no buscar escuelas de gobierno, hay mucha gente que no tiene el recurso para pagar una escuela particular, imagínate la postura de los papás, y lamentablemente me llegué a topar con la mayoría de las mamás solteras, solas y con una situación muy crítica. Entonces yo me sumo a tu proyecto, pero me gustaría sumar y si se puede buscar y hacer un exhorto solicitarle al gobierno, bien mencionaron la educación, que se abran escuelas, que se abran también guarderías y guarderías por qué lo menciono, porque todas las mamás que están trabajando en cualquier sector maquilador, etcétera, tienen un horario de 7 a 5 de la tarde y en ocasiones, en primera no tienen dónde dejarlos y si hay los horarios son muy cortos, entonces estas personas no tienen nada diferente a nosotros tienen una situación que se les presentó en su nacimiento y se les debe de tratar con, con mucho respeto. Es cuanto.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias Diputada Tere, bienvenida claro que sí Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún, alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Si me permite Diputada, también me gustaría muchísimo adherirme.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Es un honor Presidenta que te sumes, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continúa con el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Pues ya por la hora, son buenas noches. Antes de empezar a hacer uso de la voz quiero agradecer a la Diputada Gloria Miramontes porque nos dio este fin y recordarle a todos los que están viendo esta transmisión que estamos en el mes Rosa, es un mes donde debemos de concientizar el tema del cáncer y el que aquí nuestra Presidenta de la Comisión nos lo esté haciendo ver y que nosotros lo tengamos que transmitir es algo importante y recuerden que el cáncer de mama no solo es en las mujeres, hay casos de hombres también, para que todos tengamos conciencia y...

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Y paso a mi, a mi tema que también me trae a la Tribuna. Con su venia mi Presidenta, me permito presentar la

Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para efectos de solicitar al Presidente Municipal de Ensenada, la Presidenta Municipal y a la de Playas de Rosarito giren instrucciones al personal a su cargo, a efectos de que se haga la entrega formal y efectiva de las claves catastrales al Ayuntamiento Playas de Rosarito de los inmuebles que se encuentran ubicados en el poblado de Santa Anita perteneciente al Municipio de Playas de Rosarito. Esto es para poner en definit, en definitiva orden en el tema que tantos años ha acontecido en el Estado.

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López Presidenta de la Mesa Directiva de la 25 Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, pueblo de Baja California. El que suscribe Danny Fidel Mogollón Pérez en mi carácter de Diputado de la 25 Legislatura e integrante de la fracción de MORENA acudo ante esta soberanía con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Baja California, el 110 fracción tercera, 112, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California para someter a consideración del pleno de este Honorable Asamblea Prosi, Proposición con Punto de Acuerdo, mismo que sustento en la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Como es sabido por todos, el 21 de julio de 1995 mediante Decreto 166, publicado por el Diario, el Periódico Oficial de Baja California, fue creado el Municipio de Playas de Rosarito, cum, cuyos límites, fueron al Norte con el Municipio de Tijuana y al Sur con Ensenada, quedando definidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Sin embargo, como ha quedado precisado en diversos acontecimientos, en tribunales, con, en este H. Poder Legislativo, mismos que tuve la oportunidad de exponer en esta tribuna, en sesión pasadas, existió una controversia territorial en contra del Municipio de Playas de Rosarito por considerar que a partir de su creación se invadió una parte de su territorio que históricamente le había pertenecido.

Debido a lo anterior, el Tribunal Judicial en Pleno resolvió la controversia el 24 de enero de 2019, en la que sostuvo que al no existir claridad en la definición del territorio y correspondía a cada municipio del Estado de Baja California, éstos se veían impedidos para llevar a cabo el adecuamiento de las funciones constitucionales que se les encomienda, pudiendo presentarse casos en los que tales funciones se realicen simultáneamente por los dos municipios o, incluso, por ninguno.

Razón en lo anterior, y debido a que los años de disputa, se estuvieron realizando por parte de la ciudadanía diversos trámites municipales en ambos municipios, pues no existía claridad judicial respecto de la pertenencia territorial, ante dicha confusión, las dependencias como la propia ciudadanía, realizaban trámites en ambos ayuntamientos.

El 03 de enero del 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 15 que contenía el Estatuto Territorial de los Municipios de Baja California, en el cual se definen los perímetros de territorio que corresponde a cada municipio, con lo que se vinieron impugnaciones. Pero éstas fueron ya resueltas también.

Quedando firme el Decreto y el Estatuto Territorial para el Estado de Baja California.

No obstante, lo anterior, se continúa por parte de la ciudadanía residentes del Poblado Santa Anita como, con los entes de gobierno y recibiendo y entregando trámites en Ayun, en el ayuntamiento de Ensenada, como lo son entre otros, el pago del Impuestos Prediales.

Situación que debe dejar de acontecer de manera inmediata, puesto que ha quedado firme, que el Poblado Santa Anita, pertenece a Playas de Rosarito, por lo cual los residentes deben realizar todos sus trámites en Playas de Rosarito, y a su vez, el Ayuntamiento de Ensenada, debe de entregar, todo lo correspondiente a las partidas.

Motivo por lo cual, es importante que este Congreso exhorte al Ayuntamiento de Ensenada y al Ayuntamiento de Playas de Rosarito para que en aras de cordialidad, orden y certeza, se coordinen en términos de su jurisdicción territorial, para que los pagos de impuestos prediales, como todos los trámites que correspondan a la ciudadanía de Santa Anita, se realicen en Playas de Rosarito.

Igualmente, para que se haga entrega inmediata de las claves catastrales, los archivos pertenecientes al territoriado, al territorio Poblado de Santa Anita, al Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación al artículo 119 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California, se solicita a esta asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico

sea discutida y aprobada en esta misma sesión, por ser esta urgente y de obvia resolución, bajo el siguiente Puntos Resolutivos:

PRIMERO.- LA XXV LEGISTARO, LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LA CIUDADANA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, Y A LA CIUDADANA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA PARA QUE INSTRUYAN A SU PE, PERSONAL A SU DIGNO CARGO, A EFECTOS DE QUE en aras de la cordialidad, el orden y la certeza, se coordinen en términos de jurisdicción territorial, PARA QUE SE EFECTÚE LA ENTREGA FORMAL Y EXPEDITA AL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS, LAS CLAVES CATASTRALES, Y ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTES AL POBLADO SANTA ANITA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO. (Y terminar con esta disputa histórica).

SEGUNDO.- LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LA CIUDADANA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, Y A LA CIUDADANA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL PARA QUE INSTRUYAN PERSONAL A SU DIGNO CARGO, A EFECTOS DE QUE DEJEN DE RECIBIR TRÁMITES Y PAGOS CORRESPONDIENTES POR EXPEDICION DE DERECHOS, Y PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, DE LOS

INMUEBLES QUE POR RAZÓN DE SUS LÍMITES TERRITORIALES NO LES CORRESPONDA.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez" del Honorable Congreso del Estado, de Mexicali, Baja California, al día de hoy.

Atentamente, su servidor.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputado Molina, Diputada Alejandrina y Diputada Julia Andrea González Quiroz, ¿le parece bien una mujer primero? Por supuesto, Diputada Alejandrina Corral Quintero adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias. Eh, nomás una pregunta eh, señalan que ya quedó delimitado correctamente la superficie territorial entre ambos municipios, señala que el estatuto territorial en el que se encuentran delimitados los mismos ya está firme eh, porque no me gustaría a mí ahorita emitir ninguna votación si luego vamos a tener problemas legales en cuanto a lo mismo eh, sé que históricamente era un Ayuntamiento incluso el que cobraba eh, los impuestos y era otro Ayuntamiento el que daba los servicios, mi única pregunta es en ese sentido, ¿que si está bien delimitado, que si ya se determinó correctamente a quién le compete y de qué municipio va a formar parte? Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Mogollón adelante.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más para precisarle este, lo di en la lectura, le pertenece al Municipio de Playas de Rosarito, incluso hubo un momento que el tribunal este, dijo que tenía el Congreso que hacer el estatuto territorial, lo cual ocurrió, aquí hay algunos Diputados que estuvieron presentes, el Diputado Molina, incluso en la ocasión pasada que solicité el exhorto para que la policía de Ensenada ya no se metiera a Santa Anita nos hizo un antecedente histórico, porque afortunadamente han estado en estas Legislaturas y le tocó ser parte de ese proceso; espero le haya quedado clara la... (INAUDIBLE)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, Diputado Juan Manuel Molina García, adelante.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Sí, bueno de inicio este, quisiera este, solicitarle al Diputado que me permitiera adherirme a su Proposición, porque y clarificando un poquito la duda que se tiene. La Legislatura, en seguimiento a resoluciones judiciales emitió el, el estatuto territorial de los municipios del Estado, inclusive el último ajuste se hizo precisamente para incorporar el, el muni, el, la demarcación territorial del municipio de San Felipe eh, y precisamente eso permitió que la elección constitucional pasada se celebrara. Entonces sí, sí este, ya se hizo este, no hay una este eh, por parte de Ensenada en este caso no se inició una nueva acción, en relación al, al documento estatuto territorial, pero lo que sí este eh, podría precisar es que esa demarcación pues ya es de, es o sea y se reconoció que es de, de Rosarito y el tema es que la gente que vive en Rosarito, en el tema que comenta el Diputado, recibe cobros de predial de Rosarito, porque están las tablas catastrales aprobadas para Rosarito, no para Ensenada y Ensenada va y les cobra este eh, y como si fuera parte de Ensenada, entonces la gente está recibiendo un doble, un doble cobro que parece inclusive terrorismo fiscal eh, e inclusive me tocó hace tiempo promoverles una acción en el tribunal Estatal de Justicia Administrativa, donde se les consiguió una suspensión basado precisamente en que ya no tenía competencia Ensenada. Entonces desafortunadamente hay egos de personas principalmente en Ensenada que conformaron un grupo de defensa territorial y como lo dije la vez pasada, ninguno de ellos vive en Santa Anita, ninguno de ellos está viviendo la falta de servicios o inclusive me tocó también eh, la confrontación de policías municipales

este, de Primo Tapia y de la zona este, Norte de Ensenada eh, ahí en un parque este, para ver a quién le, a quién le tocaba eh, el estatuto se expidió para dar seguridad jurídica y no se ha cumplido y desafortunadamente la falta de voluntad ha sido del municipio de Ensenada, yo esperarí­a que este exhorto, si lo aprobamos que yo estaría a favor y por eso pido adherirme, la Alcaldesa Claudia Agatón, finalmente pues cumpla con lo que está mandado en el estatuto territorial que dice: entréguese, este, este tipo de documentos y expedientes al municipio de Rosarito; hasta ahí mi intervenci3n en este momento. Es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Molina, ¿acepta la adici3n?

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLL3N P3REZ:** Bienvenido Diputado Molina y muchas gracias por que estos puntos que precis3, que ya los había precisado en una ocasi3n anterior, son importantes para que la ciudadanía se entere y aquí los compaÑeros Diputados tengan claro que es algo ya definido, lo ú­nico que hace falta es la voluntad y tengo confianza que tanto la Diputada, perd3n la Presidenta de Ensenada como la de Rosarito, que son de la cuarta transformaci3n transparentemente y de manera muy cordial van a poder hacer esto una realidad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Julia Andrea Gonz3lez Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZ3LEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Diputado Fidel si me puedo adherir, considero que las dos alcaldesas que tenemos en Ensenada y tambi3n en Rosarito estuvieron aquí en las legislaturas pasadas cuando votamos este estatuto territorial, entonces ellas ya tienen eh, la

sensibilidad y también en su momento aprobaron esto para que se pueda hacer realidad, entonces si me permite adherirme y creo que ahora vamos a tener un buen resultado con esto.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Bienvenida, con todo gusto y lo más importante es el punto que usted precisó; las dos estuvieron en el momento histórico de la votación y es un tema que ellas conocen de manera directa y plena. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Peñaloza.

- **LA C. DIP NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Diputado Mogollón, si me permite adherirme a su posicionamiento, a su proposición; para que esto llegue a buen puerto. Gracias.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Pues una vez subsanada las preguntas que tenía y a fin de dar certeza jurídica sobre todos los habitantes de Santa Anita, porque también teníamos conocimiento que a la hora en que solicitaban un, una, este, patrulla y el tema de la seguridad, pues, ahí sí si ya nadie se hacía responsable. También si me permite adherirme a su, a su punto de acuerdo.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con todo gusto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputado Mogollón, ¿me permite sumarme a tu proposición? Apoyo que exhortas a las presidencias municipales de Ensenada y Playas de Rosarito a entregar formalmente las claves catastrales del poblado de Santa Anita al ayuntamiento de Playas de Rosarito. Esta acción es crucial para regularizar la situación de los inmuebles y garantizar el desarrollo ordenado y justo de esta comunidad brindando certeza jurídica a sus habitantes. Es cuanto.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Muchas gracias y con todo honor y gusto Diputada bienvenida y lo importante es precisamente que haya un orden en nuestro Estado. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada. Continuamos ahora en el siguiente apartado del orden, el de **"Posicionamiento"**,

haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas para presentar su posicionamiento.

- LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS: Buenas noches, tardes noches, ¿verdad? Con su venia Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea, la suscrita Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas; en nombre y representación del Grupo Parlamentario MORENA con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fracción 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente posicionamiento con relación al primer trasplante de riñón con donador cadavérico en la entidad al tenor de las siguientes consideraciones: La donación de órganos representa uno de los actos más trascendentales de generosidad y solidaridad humana, es un acto que no solo otorga una nueva oportunidad de vida a quien lo recibe sino que también fomenta una cultura de empatía, altruismo en nuestra sociedad. En Baja California hemos sido testigos de un avance histórico que destaca la importancia de continuar impulsando la concientización sobre ese tema. Con enorme orgullo y esperanza celebro el hecho de que por primera vez en nuestra entidad dos pacientes, una mujer de Ensenada y un hombre de Mexicali han recibido un trasplante de riñón de un donador cadavérico dentro de nuestro propio Estado. Este logro extraordinario es resultado del esfuerzo conjunto del programa de trasplante de órganos y tejidos de la Secretaría de Salud cuyo personal demostró un

compromiso inquebrantable con la salud y el bienestar de nuestras y nuestros ciudadanos. Este acontecimiento marca un antes y un después en la atención médica de Baja California donde gracias a la preparación y dedicación de nuestro equipo médico; hoy podemos afirmar que es posible brindar soluciones de vida a quienes más lo necesitan. Así mismo deseo reconocer profundamente la generosidad de la familia del señor Ramon quien a sus sesenta años se convirtió en un donador de vida; el acto de su familia es un ejemplo de fortaleza y altruismo demostrando que la cultura de la donación de órganos está viva y tiene el poder de transformar, no solo a quien recibe el órgano, sino, a toda la sociedad, a la familia del señor Ramon les extendemos un reconocimiento sincero por su valioso aporte. Agradezco y reconozco el liderazgo del Secretario de Salud el Doctor Adrián Medina Amarillas, así como al equipo médico que encabezó esta cirugía histórica liderado por los cirujanos trasplantólogos; César González Muñoz y José González Muñoz, su dedicación y profesionalismo han permitido que hoy celebremos este éxito. Finalmente es importante subrayar que este logro no sería posible sin las políticas públicas de salud implementadas por nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, quien ha hecho de la salud una prioridad para nuestras entidades de Baja California, bajo su liderazgo de que ha fortalecido la infraestructura y los programas de salud, permitiendo avances significativos en la atención médica, reitero mi respaldo a estas políticas y mi compromiso como Presidenta de la Comisión de Salud de seguir trabajando para fomentar la cultura de la donación de órganos. **Dado** en el salón de sesiones de esa Honorable XXV Legislatura Constitucional "Lic. Benito Juárez

García”, a la fecha de su presentación. Es cuanto. Atentamente Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Diputada integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Legislatura de Baja California.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, un honor contar con médicos como ellos y un agradecimiento especial a la familia; esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar su posicionamiento.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia, compañeras y compañeros Legisladores. Atentamente solicito que el siguiente posicionamiento se inserte de manera íntegra en el diario de los debates y respecto a la aprobación de la iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.

Considero especial importante, importancia, dirigir este mensaje al respecto de la iniciativa que recién aprobamos, pues esta permite a los ayuntamientos encaminar los esfuerzos gubernamentales al aprovechamiento de los espacios de oportunidad que la ley les brinde para fortalecer sus finanzas y con ello su capacidad de respuesta a la crecientes demandas sociales; nosotros tenemos la responsabilidad de mantener actualizada la normatividad en beneficio de toda la ciudadanía y que mejor que buscar medios para el apuntalamiento de la actividad económica, la distribución primaria del ingreso y la generación de empleo en Baja California, donde cada uno

de sus Municipios tiene una o más vocaciones productivas de acuerdo con sus recursos naturales, infraestructura de capital acumulado y características de la fuerza laboral que generan como resultado un proceso de especi, especialización productiva como la vocación turística de los Municipios de San Felipe y Playas de Rosarito, Tecate, Pesquera de Ensenada, la de manufactura y de servicios de Tijuana y Mexicali o la Agrícola de San Quintín o la convergencia de varias de estas vocaciones en una sola ciudad. Los municipios tendrán la posibilidad de reconocer como legítima fuente de financiamiento los fondos distintos a las aportaciones y más en un momento en el que hemos iniciado los trabajos para las leyes de ingresos 2025 de cada Municipio, en donde incluso Tijuana y Mexicali, Tijuana, Mexicali y Ensenada contemplan aunque sin asignaciones específicas distintos fondos de aportaciones por lo que se robustece la necesidad de esta reforma; ahora tenemos un marco jurídico hacendario más actualizado además de otorgar certeza jurídica respecto a la ampliación de sus fuentes de ingresos distintas a las contribuciones tradicionales para incluirse además a la posibilidad de poder acceder a fondos que pudieran establecerse en favor y que provengan de fondos distintos de aportaciones. Agradezco al equipo y a esta Vigésima Quinta Legislatura por su interés en apoyar a tener municipios más fuertes y estables y una sociedad más justa e igualitaria para todas y todos los bajacalifornianos. A los 10 días del mes de octubre de 2024. Atentamente la Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de Hacienda y Presupuesto.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada; esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su posicionamiento.

- **LA C. DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia Diputada Presidenta, Honorable Asamblea, me gustaría hacer mi posicionamiento desde mi lugar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Estoy segura que durante las campañas y ahora en la interacción con nuestras y nuestros representados nos hemos topado con una exigencia recurrente. Los servicios básicos, algunas empresas constructoras una vez que han obtenido el pago total de los lotes y viviendas, desaparecen sin aportar las instalaciones para los servicios públicos quedando estos en la época neoliberal. Nos encontramos con casas que cuentan con registros de evacuación pero el desarrollo carece en la red de drenaje, en otros, se colocaron las banquetas y guarniciones, pero, nunca se pavimentaron las calles; en todos los fraccionamientos en esta condición los vecinos se ven obligados a contratar por su cuenta el servicio de recolección de basura que va desde los 180 pesos semanales a los 200 o inclusive en muchas ocasiones les tabulan de cuánto va a ser el cobro dependiendo qué tan grande está la bolsa de basura. Se trata de una situación de omisión e incumplimiento recurrente debido a que el ayuntamiento les cobra el predial por un servicio que no se les da. Además, la Ley de Desarrollo Urbano incluye, entre estos, los requisitos para obtener la autorización

del fraccionamiento. Una fianza precisamente para que estas constructoras no fallen, pero resulta que la garantía en casi todos los casos no se puede hacer efectiva, a las empresas desarrolladoras ya no se les encuentra en ningún domicilio, pero los socios crean nuevas personas jurídicas y a través de ellas obtienen otras autorizaciones para fraccionamientos y licencias en construcción que seguramente tendrán el mismo destino. Es necesario frenar estas constructoras que no hacen más que abusar de las familias de Baja California en especial de los más pobres, fortalecer el marco jurídico para tapar huecos por donde escapen a la justicia, el derecho reconocido en la Constitución General de la República a una vivienda digna, no se reduce únicamente a una casa con los espacios y funcionalidad elemental, requiere también como lo ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de contar con un entorno en el que se materializa el derecho a la ciudad, a través de los servicios públicos como el agua potable, la recolección de basura, la seguridad pública y la disponibilidad de energía, entre otros. Pero adivinen qué, no se les da ni uno ni otro porque no han sido entregados al ayuntamiento, por ello creo que debemos incidir en las leyes correspondientes y crear las bases normativas para que las constructoras que defrauden se vean confinadas a la muerte administrativa, que no puedan realizar ningún acto, ninguna construcción, ninguna promoción de vivienda hasta que entreguen de manera correcta el último desarrollo, que sus socios tampoco puedan darle la vuelta a la ley obteniendo nuevos permisos y autorizaciones a través de las razones sociales recién creadas para dicho propósito. Con el ánimo de proteger a las familias de Baja California de las empresas depredadoras me

permite presentar y dejar a consideración de esta asamblea la Iniciativa con Proyecto de Decreto relativa a la Ley de Desarrollo Urbano para impedir incumplimientos en la entrega de fraccionamientos con servicios. Y si la Mesa Directiva me lo permite adicionalmente quisiera externarles un hecho que, real, recientemente como Comunicadora y Legisladora llamó mi atención, y es que, pues, bienvenidos al mundo al revés donde los comunicadores y periodistas son perseguidos y castigados, y es que, Baja California otra vez se ha viralizado, pero no por las razones correctas, las y los habitantes de este Estado incluyente, al igual que miles de ciudadanos de toda la república fuimos testigos de un acto bochornoso en unos cuantos segundos donde nos percatamos de una forma descarnada de un atropello como nunca se había visto a una de las más preciadas libertades civiles. El propietario de un medio de comunicación canceló abruptamente la participación de un compañero periodista en plena labor informativa, las imágenes nos enseñaron de golpe mucho más de lo que un seminario de largos días nos pudiera transmitir sobre la libertad de expresión, no sabemos cuál de los numerosos cuestionamientos del periodista provocó su caída, pero sí estamos seguros que su defenestración fue legítima. Confirmamos que la crítica duele, por punzante que incide en sus destinatarios, descubrimos que frente a la ley mordaza no hay nada peor que la autocensura, recordamos que el principal protagonista de la libertad de expresión es el periodista. El relator especial de la ONU para la libertad de expresión ha reportado que en México la mayoría de las presiones para silenciar la labor informativa provienen generalmente de los poderes políticos, sugerencia de que no se hagan ciertas publicaciones, así como reproches

simulados sobre comentarios o notas que se publican, y presión para el retiro de publicidad o definitivamente hacer a un lado a ciertos medios en el ataque al derecho a la información de las y los bajacalifornianos que tuvo eco hasta Palacio Nacional. Claudia Sheinbaum, en calidad de Presidenta de la república, reprobó los hechos, vaya desde esta Tribuna para estos compañeros y un reconocimiento y solidaridad, nunca más agresiones a periodistas y a la libertad de expresión. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas para presentar su posicionamiento.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias Diputada, con su venia. Diputada Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California. Honorable asamblea: la suscrita Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, en nombre y representación del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículo 93, fracción 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta honorable asamblea, el siguiente posicionamiento con relación al mensaje en materia de salud, en la toma de protesta de la Presidenta de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo al tenor de las siguientes consideraciones: la salud es el pilar fundamental para el bienestar y desarrollo de nuestra sociedad, en este sentido celebro con entusiasmo el mensaje emitido por la Presidenta de la república Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en el marco de su toma de protesta, en el que dejó claro su firme compromiso con la consolidación y mejora del sistema de salud

en México. Este enfoque estratégico, que otorga prioridad a la salud de las y los ciudadanos, representa un avance significativo en la construcción de un país más justo, equitativo y saludable, la consolidación del IMSS-Bienestar es una de las iniciativas más relevantes en este rubro. Este programa no solo refuerza el acceso a servicios médicos de calidad, sino que busca posicionarse como el mejor sistema de atención médica en nuestro país. En Baja California este tipo de iniciativas serán esenciales para fortalecer la infraestructura de salud y asegurar que todos los ciudadanos sin distinción tengan acceso a la atención que merece. El anuncio del programa de farmacias para el bienestar, que entrará en operación a mediados del 2025, es un paso más hacia un sistema de salud integral que no solo incluye atenciones médicas, sino también la distribución gratuita de medicamentos básicos. Esta política beneficiará principalmente a los adultos mayores, a un sector de la población que requiere especialmente atención y apoyo, además la implementación de sistemas de toma de muestras de laboratorios en la mayoría de los centros de salud mejorará notablemente los diagnósticos y en consecuencia la calidad de los tratamientos. Así mismo, el compromiso de inaugurar 16 unidades del IMSS-Bienestar, siete del IMSS y cuatro del ISSSTE en los próximos meses reafirma el compromiso del Gobierno Federal con el fortalecimiento del sistema de salud pública. Este avance tendrá un impacto directo en la calidad de vida de la ciudadanía, reduciendo tiempos de espera y acercando servicios médicos de calidad a cada rincón del país. Del mismo modo, en su plan de salud, incluye un programa de apoyo a mujeres embarazadas y recién nacidos con suplementos vitamínicos, tamizajes

preventivos y la promoción de la lactancia materna. Enfocados en garantizar la salud de los primeros 1000 días de vida. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud de la 25 Legislatura de Baja California, reitero mi respaldo a estas iniciativas y reconozco el liderazgo de la Presidenta Sheinbaum en materia de salud; desde Baja California, seguiremos trabajando de la mano con las autoridades federales y estatales para garantizar que la salud siga siendo una prioridad, impactando de manera positiva en el desarrollo y bienestar de todas y todos. Dado en el salón de sesiones de esta Honorable 25 Legislatura Constitucional, "Licenciado Benito Juárez García", a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Miramontes, esta asamblea queda enterada; se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su posicionamiento.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Dúnnia Monserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV legislatura Constitucional de Baja California. Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la XXV Legislatura del Estado. Me permito hacer uso de la tribuna para presentar posicionamiento relativo al legado de Andrés Manuel López Obrador al tenor de las siguientes consideraciones: Se retira, consideraciones: se retira un gigante, un genio de la política. Se decía que se iba a perpetuar en el poder, que era un dictador, un autoritario y como un demócrata en la cúspide del poder con el 80% de reconocimiento del pueblo de México entregó la banda

Presidencial. Y se retira de la vida pública como un maderista a seguir luchando desde otra trinchera. ¿Cuántos podrían demostrar tanto desapego al poder y tanto amor a su pueblo y a su patria? Un hombre perseverante, nunca se rindió a pesar de las adversidades, de las injurias de la persecución política, de las burlas de algunas y de algunos, tres veces candidato a la Presidencia, una descaradamente robada en 2006, pero nunca claudicó, siguió en la lucha visitando todo el territorio mexicano, recorrió todos los municipios del país, más de una vez informando al pueblo con sus asambleas. No podemos dejar de lado las reformas trascendentales como el apoyo a adultos mayores, apoyo a jóvenes estudiantes, apoyo a madres jefas de familia, entre otras. Siempre trabajando, a favor de los más vulnerables, como lo menciona en su discurso nuestra Presidenta de la república la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo en su toma de Posesión, evaluemos con la cabeza fría. ¿Qué pasó durante estos 6 años? Con datos duros, reconocidos nacional e internacionalmente y con ello respondamos las siguientes preguntas. ¿Cómo es que 9.5 millones de mexicanos y mexicanas, de acuerdo con el Banco Mundial, salieron de pobreza, en tan solo 6 años? ¿Cómo es que sin subir impuestos se redujeron las desigualdades? ¿Cómo es que somos de los países, de la organización para la cooperación y el desarrollo económico menos endeudados y con una moneda fuerte? ¿Cómo es que somos de los países con menos desempleo? ¿Cómo es que hay más bienestar y al mismo tiempo ganaron más los empresarios y los bancos? ¿Cómo es que estamos en récord de inversión extranjera directa y al mismo tiempo aumentaron los salarios? ¿Cómo es que aumentó el salario mínimo y no subió la

inflación? La respuesta es, cambió el modelo de desarrollo del país, del fracasado modelo neoliberal y el régimen de corrupción y privilegios a uno que surgió de la fecunda historia de México, del amor al pueblo y de la honestidad, lo llamamos el humanismo mexicano. Por eso hablamos de una transformación profunda y aceptémoslo a todas y a todos nos ha ido mejor. Ustedes me van a juzgar pero no olviden que todavía falta que a ustedes y a mí nos juzgue la historia, hoy lo decimos con certeza y sin temor a equivocarnos, la historia y el pueblo lo ha juzgado, Andrés Manuel López Obrador, uno de los grandes, el dirigente político y luchador social más importante de la historia moderna, el Presidente más querido, el que inició y termina su mandato con más amor de su pueblo y para millones el que inició la revolución pacífica de la cuarta transformación de la vida pública de México. Su legado, es seguir transformando con el segundo piso de la cuarta transformación. Dado en el salón de sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali a los 10 días del mes de octubre de 2024.

Es cuanto querida Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Agotado el "**Orden del día**", se cita las Diputadas y los Diputados integrantes de la XXV Legislatura del Estado a sesión ordinaria el día 24 de octubre del 2024, a las 12 horas en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", siendo las 19 horas con 52 minutos del día 10 de octubre del 2024, se levanta la sesión. **(Concluye: 19:52 Horas)**